

IMPARABLES

Radiografía de organizaciones, medios de comunicación
y estado de los derechos de las comunidades LGBTI+ en
América Latina

DIEGO PÉREZ DAMASCO



Imparables. Radiografía de organizaciones, medios de comunicación y estado de los derechos de las comunidades LGBTI+ en América Latina.
Distintas Latitudes. Abril 2018.

Esta serie de investigación fue realizada por Diego Pérez Damasco, periodista y editor de ***Distintas Latitudes***, con la intención de compartir aprendizajes y conocimientos sobre esta temática en la región latinoamericana.

Prólogo: Enrique Torre Molina

Epílogo: Ana Fornaro y María Eugenia Ludueña

Coordinador general: Jordy Meléndez Yúdico

Coordinación editorial: Xochiketzalli Rosas

Autor e investigador principal: Diego Pérez Damasco

Investigación y seguimiento editorial: Lizbeth Hernández

Diseño gráfico y portada: Alma Ríos

Auxiliares de investigación: Tania Chacón y Florencia Luján

Las fotografías que aparecen en este libro son cortesía de las organizaciones entrevistadas.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. El contenido puede difundirse sin restricciones en cualquier medio o formato, siempre y cuando se cite la fuente original.

Índice

PRÓLOGO	5
---------	---

Capítulo I: Organizaciones LGBTI en América Latina

ORGANIZACIONES LGBTI EN AMÉRICA LATINA	8
TRANSVIDA: REINGENIERÍA SOCIAL PARA INCLUIR A LAS PERSONAS TRANS	12
CATTRACHAS Y EL OBSERVATORIO DE MUERTES VIOLENTAS DE PERSONAS LGBTI EN HONDURAS	15
REDMMUTRANS: LAS INDÍGENAS DE GUATEMALA QUE QUIEREN SALIR DE LA INVISIBILIDAD	18
ESMULES: LESBIANAS QUE LIDERAN LUCHAS LGBTI EN EL SALVADOR	21
FEDERACIÓN ARGENTINA LGBT: LA LUCHA EN UN PAÍS “QUE LO HA LOGRADO TODO”	24
LA LUCHA LGBTI QUE ES “ENEMIGA DEL ESTADO” EN VENEZUELA	27
EL EMPODERAMIENTO TRANS A RAÍZ DE LA INJUSTICIA EN COLOMBIA	30
ASHANTI PERÚ: JÓVENES AFRODESCENDIENTES QUE DEFIENDEN LA DIVERSIDAD	33
A REVOLTA DA LÂMPADA: LA AGRESIÓN HOMOFÓBICA QUE GENERÓ ARTE SUBVERSIVO	37
LOS CUERPOS QUE SE REBELAN CONTRA EL BINARISMO Y EL PATRIARCADO EN BRASIL	40
LETRA S: LA ORGANIZACIÓN QUE IRRUMPIÓ PARA COMBATIR LA DESINFORMACIÓN Y LA HOMOFOBIA EN MÉXICO	43
MOVILH: 26 AÑOS DE TRABAJO POR LA POBLACIÓN LGBT CHILENA	47
FALTA DE FINANCIAMIENTO Y ESTIGMAS AFECTAN A ORGANIZACIONES LGBTI DE AMÉRICA LATINA	51

Capítulo II: Medios que cubren temas LGBTI en la región

SOY HOMOSENSUAL: LA APUESTA POR NOTICIAS LGBT POSITIVAS PARA MÉXICO Y AMÉRICA LATINA	57
SIN ETIQUETAS: MEDIO PIONERO DE LOS TEMAS LGBT EN AMÉRICA LATINA, EN FASE DE REINVENCIÓN	60
AGENCIA PRESENTES: NOTICIAS LGBTI DESDE EL CONO SUR	64
LISTA DE MEDIOS LGBTI EN LA REGIÓN	68

Capítulo III: Estado de los derechos de las comunidades LGBTI en América Latina

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS Y LAS LUCHAS LGBTI EN #ARGENTINA?	75
¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN #BELICE?	79
¿QUÉ NIVEL DE PROTECCIÓN TIENEN LAS PERSONAS LGBTI EN #BOLIVIA?	84
¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBT EN EL #BRASIL “POST-DILMA”?	89
¿QUÉ PROTECCIÓN TIENEN LAS PERSONAS LGBTI EN #COLOMBIA?	94
¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS LGBTI EN #COSTARICA?	99
¿QUÉ NIVEL DE PROTECCIÓN TIENE LAS PERSONAS LGBTI EN #CUBA?	105
¿CUÁL ES EL NIVEL DE AVANCE DE #CHILE EN DERECHOS LGBTI?	110
¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS LGBTI EN #ELSALVADOR?	115
¿CUÁL ES EL ESTADO DE LOS DERECHOS LGBTI EN #ECUADOR?	120
¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS LGBTI EN #HONDURAS?	125
¿CÓMO ESTÁ #GUATEMALA EN DERECHOS PARA LAS PERSONAS LGBTI?	129
¿CUÁL ES EL ESTADO DE LOS DERECHOS LGBTI EN #MÉXICO?	133
¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN #NICARAGUA?	138
¿QUÉ NIVEL DE PROTECCIÓN EXISTE PARA LAS PERSONAS LGBTI EN #PANAMÁ?	143
¿QUÉ NIVEL DE PROTECCIÓN TIENEN LAS PERSONAS LGBTI EN LA #REPÚBLICA DOMINICANA?	147
¿CUÁL ES EL NIVEL DE PROTECCIÓN EN #PARAGUAY PARA LAS PERSONAS LGBTI?	151
¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI EN #PERÚ?	155
¿CUÁL ES EL NIVEL DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS LGBTI EN #VENEZUELA?	162
¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS LGBTI EN #URUGUAY?	168

Capítulo IV: Debates, luchas y preocupaciones 2017-2018

2017: GOLPES, RETROCESOS Y PREOCUPACIONES DE LA LUCHA LGBTI EN AMÉRICA LATINA	176
UNA BODA QUE NO FUE	180
EPÍLOGO	188

Prólogo

Enrique Torre Molina *

En la última década, América Latina se ha convertido en una de las regiones más dinámicas del mundo en términos de la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex – y un etcétera casi infinito de identidades.

Con hitos como la legalización del matrimonio igualitario en varios lugares (empezando por Ciudad de México en 2009) y la aprobación de leyes de identidad de género (notablemente la de Argentina en 2012), los movimientos LGBTI+ en la región hemos ido conquistando derechos y ocupando espacios que apenas en los primeros años 2000 no eran nuestros. Parece que estamos en todos lados. Parece que somos cada vez más fuertes.

Eso ha llamado la atención de grupos anti-derechos, que rápidamente se han organizado para intentar frenar el avance de la igualdad. Aunque su discurso, astutamente, no incluye un lenguaje explícitamente religioso, son grupos principalmente católicos y evangélicos. Aunque se presentan como “a favor de la familia”, son grupos que se oponen abiertamente al respeto y protección de familias que no sean la caricatura de papá, mamá, hijos y perro. Cada quien sosteniendo un globo azul o rosa, según su género. Parece que están en todos lados. Parece que son cada vez más fuertes.

Dicen que tenemos una agenda radical. Que queremos imponer la “ideología de género”. Que queremos meternos con sus hijos. La verdad es que no nos estamos metiendo con los hijos de nadie, la “ideología de género” no existe y nuestra agenda radical es que los medios de comunicación, las escuelas, nuestros empleadores, el Estado y nuestras propias familias nos traten como... personas.

Con ese panorama, las personas LGBTI+ necesitamos tomar conciencia de lo mucho que hemos avanzado en poco tiempo. Tenemos que mirar hacia atrás para aprender de nuestra historia comunitaria y después mirar adelante sin perder el foco de lo que queremos lograr. Como decimos en México, nos la tenemos que creer. Este libro es un acierto en ese sentido y llega en un momento ideal.

La contribución principal de este libro es que genera investigación sobre América Latina desde América Latina. Diego y **Distintas Latitudes** han hecho una radiografía de los derechos, las organizaciones de la sociedad civil y los medios enfocados en la comunidad LGBTI+ en la región. Este trabajo invita a cualquiera que sea parte de o se interese en esta población a conocer el estado de nuestros logros, amenazas y principales luchas. A quienes nos llamamos

activistas, nos obliga a voltear a ver a nuestros vecinos como referencia, cuando a veces vemos más bien hacia Estados Unidos, Canadá y Europa, donde los movimientos LGBTI+ van unos pasos adelante, pero donde los contextos políticos, sociales y culturales se parecen menos a los nuestros. Este libro nos ayuda a vernos como lo que podemos ser si nos conectamos, si nos conocemos mejor, si nos admiramos más, si verdaderamente nos aliamos.

Otra contribución de este documento es que insiste, en mi opinión, en cuatro grandes retos. El primero tiene que ver con fijar metas concretas para nuestros movimientos. En ciertos temas, son más claras: matrimonio igualitario, una ley de identidad de género, prohibir la discriminación laboral por orientación sexual... En otros, se nos complica más: ¿queremos más personajes LGBTI+ en las telenovelas y series? Pues hay que poner una cifra. ¿Queremos contenidos de diversidad sexual en la educación? Pues hay que definir cómo se ve eso. ¿Queremos ser contados en los censos? Pues hay que identificar cuáles son las preguntas clave que hay que incluir. Para incidir, esa puntualidad es importante.

El segundo es priorizar. Sí, todo lo que pedimos es necesario. Todo lo que está en nuestra agenda es indispensable. Sí, estamos luchando por todos los derechos para todos. Pero si todo urge al mismo tiempo, nos metemos el pie entre nosotros mismos. Ése ha sido, de hecho, un punto débil de nuestros movimientos.

El tercero tiene que ver con el sector privado: en países como Argentina, Chile, Colombia y México, cada vez hay más empresas nacionales y extranjeras que dan pasos a favor de la inclusión LGBTI+, ya sea con políticas internas, participando en marchas del orgullo o apoyando a asociaciones civiles. El reto es convencer a cada vez más compañías de dar ese paso, exigirles cambios sustanciales en sus lugares de trabajo más allá de campañas publicitarias, y convertirlas realmente en aliadas de nuestro activismo.

Las personas LGBTI+ crecemos acostumbradas al miedo. Después, al salir del clóset, te acostumbras a la valentía, a tomar riesgos y a sentirte cómodo en tu propia piel. En la época que vivimos, de polarización a nivel global y avance de discursos conservadores, el cuarto reto es activar la esperanza en los momentos más rudos y volverla combustible para nuestras acciones de todos los días.

Como dice David León Ramírez, regidor municipal en Heredia, Costa Rica (y, para ser precisos, Luis Fonsi), vamos pasito a pasito, suave suavecito. Pero no vamos tan despacito: hace 17 años no había matrimonio igualitario en ningún lugar del mundo. En marzo de 2018, hay 25 países que lo reconocen a nivel nacional o en partes de su territorio. Es sólo un ejemplo para que nos quede algo claro: somos imparables.

***Enrique Torre Molina** es activista por los derechos humanos y consultor en temas de diversidad & inclusión. Desde 2007, trabaja con medios de comunicación, organizaciones civiles, empresas, universidades y gobiernos a favor de la comunidad LGBT+ en México y alrededor del mundo. La revista *The Economist* lo nombró uno de los 50 Top Diversity Professionals en 2015.



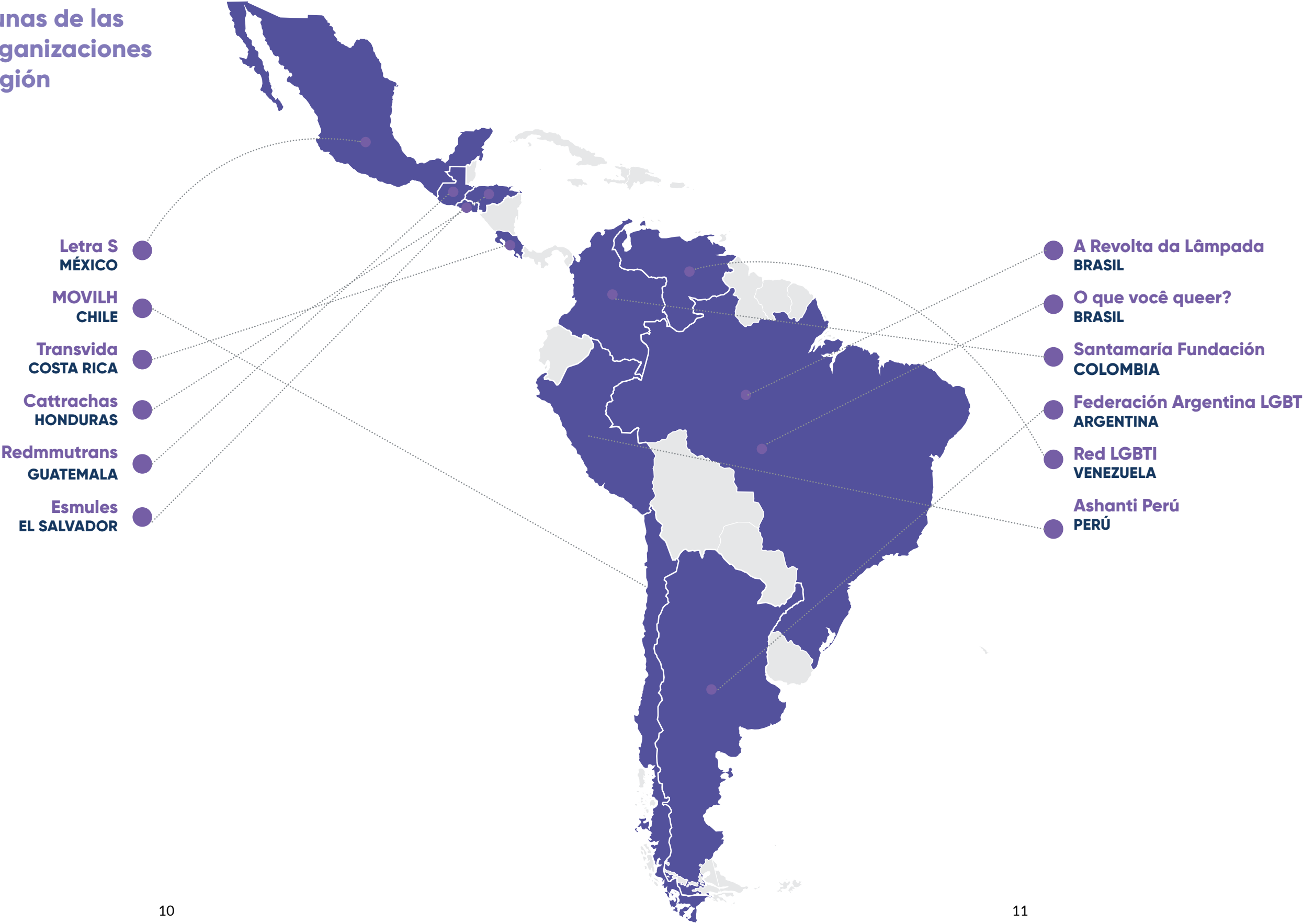
CAPÍTULO I

Organizaciones LGBTI en América Latina

¿Cómo trabajan las organizaciones LGBTI en los diferentes países de América Latina? ¿Cuáles son los principales retos a los que deben hacer frente? En este capítulo trazamos un panorama, perfilando 13 organizaciones y haciendo un análisis de las respuestas de las 12 organizaciones a las que originalmente consultamos en *Distintas Latitudes*. Asimismo, presentamos una lista de otras organizaciones que quedaron por fuera de nuestro mapeo inicial, pero que realizan importante contribuciones en sus respectivos países.

MAPA

Estas son algunas de las principales organizaciones LGBTI de la región





TRANSVIDA: REINGENIERÍA SOCIAL PARA INCLUIR A LAS PERSONAS TRANS

Abril 14, 2016

Transvida es una organización pionera en articular acciones para mejorar la calidad de vida de las personas transgénero en toda Costa Rica, y que, en pocos años ha logrado comprometer a una serie de instituciones estatales y organismos internacionales con su causa.

Transvida se constituyó como una organización en 2009, para hacer frente a la exclusión sistemática que las personas trans sufren en Costa Rica. Dayana Hernández, activista fundadora de la organización, dice que tomó muchas ideas después de un viaje a España, en donde aprendió cómo se había sensibilizado a la policía en ese país.

“Las personas trans terminamos siendo expulsadas del sistema educativo, por querer expresar nuestra identidad de género y terminamos en la calle. Cuando estamos en la calle se dan los abusos de los clientes, de la policía, de todo el mundo, y nosotras nos cansamos”, dijo Hernández para *Distintas Latitudes*.

“Entendimos que teníamos que unirnos, que teníamos que hacer un bloque, que teníamos que informarnos, capacitarnos, y que alguien tenía que elevar la voz y decirle a la sociedad qué era lo que estaba sucediendo con nosotras. Nuestra misión es empoderar a todas las personas trans”, agregó.

Y así lo han hecho. Han buscado dotar a esta población de todo lo que la sociedad les negó: educación, trabajo, apoyo, acceso a la salud.

Como explica Dayana, a través de lobby con autoridades políticas, han materializado importantes logros para la calidad de vida de este, uno de los colectivos más discriminados.

Por ejemplo, distribuyen 5.000 profilácticos mensuales a la población trans que se dedica al trabajo sexual; tienen a 6 profesoras nombradas por el Ministerio de Educación Pública para que den educación a las personas que necesitan concluir su educación, así como para las que necesitan alfabetización.

“Nosotras hacemos lo que yo llamo reingeniería social. Estamos reacomodando al sistema cuadrado, binario,

Nombre

Transvida

País

Costa Rica

Página en Facebook

www.facebook.com/transvidacr

Se definen como

Organización pionera en trabajar por la mejora de la calidad de vida de las personas trans en Costa Rica.

***“Nosotras hacemos lo que
yo llamo reingeniería social.
Estamos reacomodando al
sistema cuadrado, binario,
heteronormativo”.***

heteronormativo. Estamos doblándolo. Les decimos, qué bien eso, pero aquí no estamos incluidas nosotras”, dijo Hernández.

“Llegamos a las autoridades y les dijimos ‘esta es la realidad de nosotras, y también le traemos la solución; si usted sigue A, B y C nos va a ayudar a salir de la calle, a controlar el VIH, el comercio sexual”, agregó.

Asimismo, han logrado convenios para combatir el bullying contra las personas trans en colegios y escuelas públicas, y lineamientos de respeto y tratamiento por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social. También han logrado crear espacios de sensibilización para la Fuerza Pública, el cuerpo policial del país.

De la misma manera, han recibido el respaldo del Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu), entidad estatal que vela por los derechos de la mujer y que ahora amplía su acción para incluir a las demás identidad femeninas.

Un logro reciente importantes ha sido un convenio con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), con el cual han creado un programa de capacitación y ayuda económica a personas trans en pobreza, para que logren insertarse en el mercado laboral o puedan emprender.

Entre otras organizaciones, Transvida recibe recursos del Fondo Mundial, una asociación entre gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, que financia proyectos de impacto social para terminar con epidemias como la del VIH.

Los retos son muchos y variados, pero Dayana y sus compañeras seguirán en pie de lucha, hasta que puedan alcanzar la anhelada igualdad de derechos. 



CATTRACHAS Y EL OBSERVATORIO DE MUERTES VIOLENTAS DE PERSONAS LGBTI EN HONDURAS

Abril 18, 2016

En Honduras, como en gran parte de América Latina, la discriminación a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI) es parte de la cotidianidad. Sin embargo, desde el golpe de Estado de 2009 esa hostilidad se ha vuelto letal, y ha cobrado la vida de cientos de personas, en un ambiente de impunidad.

En este contexto, Cattrachas, colectivo lésbico feminista que hace una importante labor de visibilización sobre la violencia que sufre la comunidad LGBTI en Honduras, ante la inacción, y muchas veces complicidad del Estado.

Cattrachas, nació como una red de personas voluntarias en el año 2000, y desde entonces se han encargado de visibilizar los asesinatos y crímenes de odio de los cuales son víctimas las personas sexualmente diversas de ese país centroamericano. Ese el propósito del Observatorio de Muertes Violentas de Personas LGBTI, que tiene datos desde 1994, y se basa en un monitoreo de medios de comunicación, así como de una labor de seguimiento a través de instituciones aliadas y colaboradores.

Este instrumento demuestra que desde el golpe de Estado de 2009 a la fecha se han registrado 223 asesinatos de personas LGBT, de los cuales solo se han judicializado 48. La cifra resulta más alarmante al tomar en cuenta que entre 1994 y 2009 se registraron tan solo 20 muertes de este tipo. Del total de 243 en ese período más amplio, 137 han sido hombres gays, 88 personas trans y 18 mujeres lesbianas.

“Estos procesos basados en evidencia permitieron generar alianzas y trabajo conjunto con activistas, organizaciones y redes a nivel nacionales e internacionales”, dijo a **Distintas Latitudes** Indyra Mendoza, coordinadora general de la organización.

Entre esas organizaciones, a nivel local han trabajado con las Secretarías de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, la Fiscalía General de la República y la Dirección General de Investigación Criminal, así como la

Nombre

Cattrachas

País

Honduras

Página en Facebook

www.facebook.com/cattrachas

Twitter

@CATTRACHAS

Se definen como

Colectivo que investiga y hace comunicación para la incidencia política y la defensa de los derechos humanos de la comunidad LGTTBI en Honduras.

“Honduras se acerca mucho a una modalidad de Estado hostil a la democracia”.

Asociación para una vida mejor de personas afectadas e infectadas por el VIH/sida en Honduras (APUVIMEH), el Movimiento de Diversidad en Resistencia (MDR), y Lideresas Trans independientes.

En el ámbito internacional, se han vinculado con Human Rights Watch, Amnistía internacional, Relatoría de Defensores(as) de derechos humanos, CEJIL, ARC internacional, CIDH- Unidad LGTBI, Colombia Diversa, Centro de Derechos de Mujeres, UPR Info y Transsa, entre otras entidades.

A pesar de esta trayectoria, según Mendoza, Cattrachas no es una ONG, sino una red, por lo cual no tienen personal permanentemente como empleado, sino que todas y todos quienes estás involucrados son voluntarios y voluntarias.

Este espíritu de lucha es especialmente relevante, en un momento en el que cientos de personas LGBTI, tanto de Honduras como de sus países vecinos, se están viendo forzadas a migrar, y buscar refugio en naciones en donde sus vidas no corran riesgo por su orientación sexual o identidad de género.

“En el IV Informe Estado de la Región en Centroamérica se afirma que Honduras se acerca mucho a una modalidad de Estado hostil a la democracia, ese tipo de Estado se caracteriza porque desde su seno se dan actos contra la legalidad democrática, acciones deliberadas desde el ejecutivo para cooptar al Poder Judicial, con aparatos institucionales pequeños, con redes precarias en ámbitos claves del quehacer estatal”, dijo Mendoza. “La gobernabilidad está amenazada por la violencia que asesina principalmente a jóvenes, hombres y mujeres. En este contexto de fragilidad institucional el

Estado es penetrado en la toma de decisiones por redes corporativas, que en el balance otorgan más poder a los sectores empresariales”, agregó.

Por eso, como lesbianas feministas, también hacen defensa de derechos humanos de las mujeres en general, sobre todo analizando factores como los fundamentalismos religiosos, la corrupción e incluso el crimen organizado para poder lograr procesos de incidencia realista y basada en evidencia.

“Cattrachas promueve e incide desde el año 2007 (en este tema); hemos dado seguimiento a los femicidios, hemos entregado a la Fiscalía Especial de la Mujer la evidencia visual de los femicidios para su investigación y/o capacitación de los investigadores y policías preventivos, hemos servido de testigas en juicios contra feministas, debido a la evidencia emanada del Centro de Monitoreo de Medios de Comunicación y realizamos el documental “Honduras un Paraíso Femicida”. Junto a las organizaciones feministas participamos en las reuniones feministas de coordinación y Feministas en resistencia”, explicó la activista.

Con mucho trabajo todavía por hacer, en un país en el que la hostilidad no termina, y la impunidad tampoco parece querer terminar su reinado, las integrantes de Cattrachas no se desaniman, y se mantienen en pie de lucha, en memoria de esos cientos de víctimas de la intolerancia, la ignorancia, y la violencia generalizada. 



REDMMUTRANS: LAS INDÍGENAS DE GUATEMALA QUE QUIEREN SALIR DE LA INVISIBILIDAD

Mayo 2, 2016

Guatemala es un país de desigualdades y contrastes. Grandes riquezas conviven, dentro de las mismas fronteras nacionales, con enormes carencias básicas, en un contexto de marcada división entre indígenas y “ladinos”. Esas desigualdades se acentúan aún más cuando, no solo se pertenece a una etnia discriminada, sino que hay un estigma adicional que atraviesa el cuerpo: ser mujer trans.

Con el objetivo de salir de esa invisibilidad a la que están sometidas, producto de la negación cotidiana de sus identidades –tanto la de género como la étnica– surgió la Red Multicultural de Mujeres Trans de Guatemala (Redmmutrans).

Redmmutrans inició sus actividades en agosto de 2011, con el propósito de atender las necesidades de mujeres trans mayas, garifunas, xinkas y mestizas de la capital y del interior de ese país centroamericano, desde un enfoque multicultural, intercultural y descentralizado. Así lo explicó Galilea Bracho, coordinadora general de la Red, a *Distintas Latitudes*.

Integrada por siete colectivos de mujeres trans en los departamentos de Petén, Alta Verapaz, Quiché, Escuintla, El progreso, Zacapa y Chimaltenango, y con reconocimiento legal de 2012, la organización es consciente de los enormes retos estructurales a los que debe hacer frente para mejorar la calidad de vida de este grupo.

“Nuestra población meta son las mujeres trans, que somos las más vulnerables por el alto índice de VIH que existe en nuestra comunidad: 23,5%, según un estudio realizado solo en la ciudad capital, sin contar a toda la población trans del interior del país”, dijo Bracho.

“No contamos con acceso a la salud integral, ni a la educación y mucho menos un trabajo digno. El 90% de las mujeres trans tenemos que ejercer el trabajo sexual en Guatemala por nuestra identidad de género”, agregó.

A pesar del peso de los retos, Redmmutrans se ha fortalecido de alianzas con el Sistema de Naciones Uni-

Nombre

Redmmutrans

País

Guatemala

Página en Facebook

www.facebook.com/redmmutrans.guatemala

Se definen como

Red de defensa, promoción y protección de los derechos de las mujeres trans guatemaltecas, con enfoque multicultural.

“No contamos con acceso a la salud integral, ni a la educación y mucho menos a un trabajo digno”.

das, agencias de cooperación internacional (como USAID), la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala, y la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales de América Latina y el Caribe (ILGA-LAC), para llevar a la concreción importantes logros.

“Logramos la aprobación de una estrategia de atención integral y diferenciada en salud para personas trans en Guatemala, el pasado 26 de noviembre de 2015. También apoyamos la realización del informe del Observatorio para la Promoción del Voto de las Mujeres Trans Guatemaltecas, para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, el 25 de octubre de 2015”, dijo Galilea.

Así, poco a poco, van saliendo de la sombra de la invisibilidad, con proyectos como “Talentos de Género”, que realizaron en conjunto con el artista Carlos Motta, y que cuenta la historia de vida de algunas mujeres trans guatemaltecas.

Asimismo, lanzaron la campaña inclusión social de las mujeres trans en Guatemala, haciendo énfasis en artículos de la Constitución política del país que garantizan el acceso a la educación, salud, trabajo, libertad e igualdad, derechos cívicos y políticos, deberes del estado y protección a grupos étnicos.

No obstante, mantener este ritmo de trabajo y contar con recursos para seguir nadando contra la marea no es tarea sencilla. Como explica Galilea Bracho, Redmmutrans no cuenta con una sede, ni con equipo de cómputo suficiente para el desarrollo de su trabajo, las cuales constituyen importantes limitaciones.

“También hay poco apoyo financiero para el sostenimiento, fortalecimiento y realización de las actividades de la red, y poco personal de apoyo para cubrir las múltiples actividades en las que participamos y realizamos”, dijo Bracho.

Sin embargo, dichas limitaciones no han sido un obstáculo para que, contra todo pronóstico, un grupo mujeres trans mayas, garifunas, xinkas y mestizas de Guatemala hayan decidido tomar su destino en sus propias manos, para tratar de forjar una sociedad más respetuosa, que les permita disfrutar de una mejor calidad de vida, en igualdad de oportunidades. 



ESMULES: LESBIANAS QUE LIDERAN LUCHAS LGBTI EN EL SALVADOR

Mayo 9, 2016

Es una organización liderada por lesbianas. Pero ello no significa que no luchen por todo el espectro de la diversidad sexual, en un ambiente que todavía es hostil al respeto básico de los derechos humanos de las personas LGBTI (lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersex).

El Espacio de Mujeres Lesbianas por la Diversidad (Esmules) ha irrumpido en el escenario salvadoreño, logrando incidencia política en las agendas oficiales. Si bien los cambios vienen lentos, en un inicio lo importante es la presencia.

La organización inició en 2009 bajo la iniciativa de dos mujeres lesbianas: Andrea Ayala –actual directora ejecutiva- y Wendy Castillo. Actualmente también integran el colectivo Edrián Valle –director de comunicaciones-, Lilian Martínez –coordinadora de proyectos y voluntariado-, y las personas voluntarias Evan Estrada, Nahomy Lucero, Claudia Trejo y Bessy Ríos.

“Trabajamos en diferentes redes e instituciones nacionales para hacer incidencia política por el cambio de políticas públicas a favor de nuestra población LGBTI y la preparación en liderazgo político LGBTI”, dijo Ayala a *Distintas Latitudes*.

En junio de 2015, la organización vivió uno de sus momentos más oscuros, cuando, tras amenazas, y un tenso ambiente para el activismo por los derechos de las personas sexualmente diversas, las oficinas de Esmules fueron saqueadas.

No obstante, ello no les ha impedido continuar con su trabajo de incidencia con instituciones de gobierno.

Hasta la fecha han logrado la realización de seis estudios que sirven de insumo para cambios en políticas públicas, así como la sensibilización de más de dos mil agentes de la Policía Nacional Civil de El Salvador y 178 funcionarios del sector de justicia.

Nombre

Esmules

País

El Salvador

Página en Facebook

www.facebook.com/esmules.el-salvador

Twitter

@esmules

Se definen como

“Trabajamos por la preparación en liderazgo político LGBTI”.

“Trabajamos por la preparación en liderazgo político LGBTI”.

“La captación de fondos sin duda alguna (es el principal obstáculo), ya que como somos una organización liderada por lesbianas, se asume que no se trabaja para el resto de la población clave, lo cual es una falacia”, dijo Ayala.

Esto les ha afectado porque los fondos para la lucha contra el VIH que es lo que más recursos asigna, jamás se toma en cuenta a las mujeres lesbianas.

Con un fuerte enfoque en la investigación, aliados en Centroamérica, como el CIPAC en Costa Rica, y muchos retos por delante en un país que ha reformado su constitución para prohibir matrimonios del mismo sexo, Esmules sabe que sus retos son enormes. Pero esto solo hace que el placer de hacer dichos sueños realidad sea aún mayor. 



FEDERACIÓN ARGENTINA LGBT: LA LUCHA EN UN PAÍS "QUE LO HA LOGRADO TODO"

Mayo 16, 2016

Es fácil caer en la tentación de creer que Argentina ya lo ha logrado todo en materia de igualdad de derechos para la población sexualmente diversa. Ya hay matrimonio igualitario, ley de identidad de género para las personas trans, y se puede percibir un cambio social en marcha en cuanto a la aceptación de este colectivo. Sin embargo, todavía hay temas pendientes, y los grupos activistas están adaptándose a esta nueva realidad sobre la que hay que trabajar.

Este nuevo trabajo, por el cambio cultural continuo lo está liderando la Federación Argentina LGBT (FALGBT), mismo ente que estuvo detrás de los grandes avances en legislación que colocaron al país suramericano en el mapa, por sus avances progresistas en este tema.

“La Federación Argentina fue fundada en setiembre de 2005, en la ciudad de Rosario, en un encuentro que realizamos nosotros, desde la organización local en la que yo participaba en ese momento. Al inicio éramos cinco organizaciones”, dijo a **Distintas Latitudes** Esteban Paulón, vicepresidente de la FALGBT.

“Como fue la Federación fue la que impulsó todo el debate de las leyes de igualdad –matrimonio igualitario e identidad de género–, fue generando mucho interés y hoy somos más de 70 grupos y organizaciones en las 24 provincias argentinas”, agregó.

Ahora, con un estado de avance envidiable en América Latina, Paulón señala que la lucha se enfoca en construir ciudadanía y políticas públicas que permitan que la igualdad legal que se ha alcanzado se transforme en igualdad real de oportunidades en la vida cotidiana.

“En ese sentido, otro logro importante (de la FALGBT) tiene que ver con el plan de ciudadanía LGBT, que hemos elaborado junto al sistema de Naciones Unidas en Argentina, por medio del cual impulsamos una serie de acciones afirmativas”, dijo el vicepresidente del grupo.

“En Argentina, luego de las leyes de matrimonio igualitario e identidad de género, un gran desafío es justamente implementar este plan de ciudadanía, que son

Nombre

Federación Argentina LGBT (FALGBT)

País

Argentina

Página en Facebook

www.facebook.com/FALGBT

Twitter

@FALGBT

Se definen como

Red de organizaciones que impulsó los principales avances de legislación por la igualdad en Argentina.

“En Argentina, luego de las leyes de matrimonio igualitario e identidad de género, un gran desafío es justamente implementar un plan de ciudadanía”.

políticas públicas que permitirán que la sociedad cambie en profundidad. Ninguna ley modifica automáticamente las condiciones de la discriminación, las condiciones sociales. Ahí tiene que estar la acción del Estado, en la educación cultural, en el día a día, con políticas públicas que remuevan las barreras discriminatorias que aún existen para que esa igualdad que pregonan las leyes se sienta en la cotidianidad”, agregó.

Además, están trabajando en una ley de prevención y sanción de actos discriminatorios, así como acciones afirmativas en materia de empleo, salud, cultura, derechos humanos y vivienda.

Sin embargo, el lograr las leyes de avanzada que tiene ahora Argentina en cuanto a diversidad sexual, no fue un proceso fácil para la FALGBT. Al inicio, instalar la idea de una Federación que trabaja en conjunto, en vez de organizaciones múltiples que mantienen su presencia y protagonismo históricos en la lucha LGBT fue todo un desafío.

Además de eso, tuvieron enfrentarse a la jerarquía de la Iglesia Católica (en un momento, con el ahora Papa, José Bergoglio, al frente de la oposición a la ley, desde su

puesto como Arzobispo de Buenos Aires) y también a iglesias evangélicas.

“Hoy ya hay una consciencia social de la importancia de tener políticas sobre este tema. Esto, porque fundamentalmente las leyes que se aprobaron han demostrado que no generan ninguna catástrofe de las que se preveían, muy por el contrario, son leyes que han permitido ampliar derechos y traer felicidad a muchísimas personas”, dijo Paulón.

Actualmente, cuentan con apoyo en núcleos de casi todos los partidos políticos argentinos, en donde cada vez más aumenta el convencimiento de que la igualdad para personas LGBT es un trabajo necesario.

No obstante, el que todavía les quede un largo camino por delante es una muestra para otros colectivos activistas de la región, que impulsan leyes similares a las que Argentina ya tiene, de que la lucha no termina con lograr igualdad en el papel. El acceso a más derechos se construye día a día. 



LA LUCHA LGBTI QUE ES "ENEMIGA DEL ESTADO" EN VENEZUELA

Julio 11, 2016

Venezuela vive un contexto social, político y económico complejo, que está causando un deterioro de la calidad de vida de un sector importante de la población. Entre los grupos vulnerables que se siguen viendo afectados está la comunidad sexualmente diversa, la cual, en algunas ocasiones, por denunciar violaciones de derechos humanos y deudas del gobierno es tildada como “enemiga del Estado”.

Tal es el caso de la Red LGBTI de Venezuela, entidad conformada en 2001, y que ha registrado de forma constante la difícil situación que viven las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI) en esa nación suramericana.

“La Red LGBTI de Venezuela es una instancia que une a un grupo de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro cuyo objetivo es promover y defender los Derechos Humanos de las personas Lesbianas Gais, Bisexuales, Trans e Intersex en Venezuela, articulando esfuerzos como sociedad civil organizada, que realiza acciones estratégicas a favor del ejercicio de su ciudadanía plena”, explicó a *Distintas Latitudes* la Coordinadora General de la Red, Quiteria Franco.

Actualmente, la Red está integrada por la Asociación Civil Unión Afirmativa de Venezuela (UNAF), Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI) y el Grupos Ases, y se centra en actividades de incidencia como foros, talleres de sensibilización y preparación de informes, para trabajar en conjunto con ONGs internacionales, en materia de derechos humanos.

Desde enero del año 2015 han realizado un total de nueve foros y/o conversatorios. Estas actividades han servido para dar a conocer el trabajo de las organizaciones miembros de la Red LGBTI de Venezuela.

“En marzo de 2015 entregamos el informe sobre la Situación de Derechos Humanos de personas LGBTI en Venezuela en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En mayo participamos en la cuarta Caminata contra la Homofobia y a Transfobia en Caracas. En junio presentamos ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU un informe sobre la Situación de

Nombre

Red LGBTI de Venezuela

País

Venezuela

Página en Facebook

facebook.com/RedLGBTIdeVenezuela

Twitter

@RedLGBTIVzla

Se definen como

Grupo de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro cuyo objetivo es promover y defender los Derechos Humanos de las personas LGBTI en Venezuela.

“Sufrimos discriminación por razones políticas al ser tildados como enemigos del gobierno”.

Derechos Humanos de personas LGBTI en Venezuela en el marco del examen a Venezuela sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el país”, dijo Franco, a modo de recuento de sus últimas acciones.

Durante todo este año (2016), la Red ha logrado establecer relaciones de trabajo y vínculos con otras organizaciones de Derechos Humanos en Venezuela y en otros países latinoamericanos, y hay ejercido dos derechos de palabra en la Asamblea Nacional para hacer entrega de sus solicitudes legislativas.

En cuanto a sus relaciones, la Red trabaja de manera independiente, y no está vinculada con partidos políticos. Esto también ha generado retos, como la falta de recursos para funcionar. Otro reto es la discriminación por razones políticas, al ser tildados como enemigos del gobierno.

“Las instituciones del estado no nos reciben, no nos invitan a participar en sus eventos. Hemos sido objeto de discriminación por representantes del estado. Especialmente luego de haber participado y llevado informes a los diferentes organismos internacionales de derechos humanos”, dijo Quiteria Franco.

Esto es especialmente preocupante en el contexto venezolano, donde existen apenas unas cuatro o cinco leyes que mencionan el derecho a la no discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, pero no existe una ley antidiscriminación

amplia que incluya a la no discriminación por orientación sexual e identidad de género.

No están reconocidas legalmente las relaciones entre parejas del mismo sexo, a través del matrimonio, las uniones de hecho o el concubinato. Tampoco los crímenes de odio contra personas LGBTI están tipificados en la legislación.

“Las investigaciones hemerográficas de ACCSI sobre crímenes de odio contra personas LGBTI da cuenta de un total de 176 desde 2009 al 2015, de esos 76 han sido asesinatos.

La defensoría del pueblo ha prometido en dos ocasiones la creación de una defensoría especial para personas LGBTI que no se ha concretado. El actual defensor del pueblo se niega a tratar el tema. No existen ningún tipo de políticas públicas a favor de las personas LGBTI”, asegura Franco.

Entre los pequeños avances se puede citar que algunas alcaldías en algunos estados han elaborado decretos contra la discriminación por homofobia, bifobia y transfobia, pero sin sanción alguna.

Mientras tanto, las personas LGBTI son objeto de discriminación en lugares de estudio, de trabajo, en locales públicos y privados, así como en plazas y parques públicos. La Red seguirá haciendo incidencia, a espera de una reacción por parte de la clase política, cuya deuda con esta población cada vez se hace mayor. 



EL EMPODERAMIENTO TRANS A RAÍZ DE LA INJUSTICIA EN COLOMBIA

Julio 27, 2016

Así, en memoria de María Paula, surgió Santamaría Fundación, con el propósito de empoderar a las mujeres trans, enseñarles que tienen derechos y cómo pueden hacerlos respetar.

“El equipo de trabajo de Santamaría Fundación la integramos nueve personas -seis mujeres trans, dos mujeres heterosexuales y una mujer Lesbiana”, dijo a ***Distintas Latitudes*** Pedro Julio Pardo, conocida como “la madre” en la agrupación y quien utiliza el nombre de Deborah Eskenazi en su identidad femenina.

La Fundación inició labores sociales el 19 de julio de 2005, y su objetivo principal es la exigibilidad y disfrute de derechos para mujeres trans, a través de un proceso de formación y empoderamiento.

“Buscamos el reconocimiento de la Identidad de Género como fundamento de la Dignidad Humana como elemento imprescindible para la convivencia pacífica y el fortalecimiento de la democracia”, dijo Pardo.

Para la organización, entre sus principales logros se encuentra el posicionamiento de la agenda trans a nivel nacional, así como el desarrollo de una estrategia comunitaria, social y jurídica de alto impacto que viabiliza el acceso a derechos históricamente negados a personas trans.

“(También) la documentación y producción de informes sobre la situación de DDHH (Marineras Fucsia y Voces en Contexto), la participación en la creación de adecuaciones institucionales (Directivas de la Policía Nacional, Defensoría del Pueblo), el Decreto 1227 de 2015 que permite corrección del componente sexo en los documentos de registro y cédula de ciudadanía, la creación de una Red Nacional de Personas Trans en Colombia, la incidencia ante instancias internacionales como la CIDH, la Coalición Internacional contra la Tortura, etc.”, dijo Pardo.

El empoderamiento ha tenido resultados. Antes, cuando un policía se acercaba a un área de trabajo sexual, las mujeres trans salían corriendo sin siquiera cuestionarse por qué lo hacían.

Nombre

Santamaría Fundación

País

Colombia

Página en Facebook

<https://www.facebook.com/santamaria.fundacion.3>

Twitter

@SantamariaFunda

Se definen como

Fundación que busca la exigibilidad y disfrute de derechos para mujeres trans, a través de un proceso de formación y empoderamiento.

“Buscamos el reconocimiento de la Identidad de Género como fundamento de la Dignidad Humana como elemento imprescindible para la convivencia pacífica y el fortalecimiento de la democracia”.

Ahora, han aprendido que si una de ellas es arrestada, la persona que lo hace debe explicarles el motivo y recordarle, por ejemplo, que tiene derecho a una llamada.

Esto, se enmarca dentro de otros logros para la comunidad LGBTI en Colombia, especialmente relacionados con la familia (adopción, matrimonio, afiliación en salud, pensión, herencia), corrección del componente sexo (Decreto 1227), y una vasta jurisprudencia.

“Los avances legales o normativos son un paso importante, sin embargo, persisten resistencias institucionales para el acceso de derechos, la aplicación de estas normatividades y se permanecen la discriminación y exclusión como una práctica social recurrente, especialmente en espacios públicos (expresiones de afecto, la presencia de personas diversas en centros comerciales, colegios, hospitales)”, dijo Pardo.

A pesar de estos avances, también hay importantes retos. Por ejemplo, la violencia estructural y sistemática de violaciones de derechos humanos contra mujeres trans, la naturalización de estas violencias, los altísimos niveles de impunidad, el abandono estatal y falta de compromiso y acompañamiento permanente de las instituciones del Estado y Gobierno, ante esta población.

“(Hay) falta de financiación que no permite el desarrollo de procesos de transformación, la derechización del estado colombiano y el fortalecimiento de grupos fundamentalistas (especialmente religiosos)”, agregó Pardo.

Pese a ello, el movimiento no persiste, y se mantiene firme en su tarea de visibilizar las deudas del Estado mediante el empoderamiento de las mujeres trans, para que salgan de la invisibilidad y exijan sus derechos. 



ASHANTI PERÚ: JÓVENES AFRODESCENDIENTES QUE DEFIENDEN LA DIVERSIDAD

Agosto 10, 2016

La población afrodescendiente es una de las más invisibilizadas del Perú. Si además es sexualmente diversa y joven, el panorama se complica aún más. Y por eso existe una organización que trata de cambiar ese escenario en el país suramericano.

Ashanti Perú es una Red Nacional de Jóvenes Afroperuanas y Afroperuanos que tiene presencia en la Costa Peruana (la zona del país con mayor presencia de población afroperuana). El colectivo se ha unido para luchar contra el racismo, la discriminación, la pobreza afrodescendiente y todas las formas de discriminación.

“Ashanti está integrado por adolescentes y jóvenes afroperuanas/os de todo el Perú, quienes luchan contra todo tipo de discriminación, a partir del reconocimiento de la diversidad dentro de las/os adolescentes y jóvenes afroperuanxs, entre lxs cuales están presentes lxs adolescentes y jóvenes afroperuanxs LGBTI (lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersex), quienes sufren experiencias de discriminación diferenciadas, las cuales son más fuertes y violentas, y cuyas demandas forman parte de nuestra agenda transversal y no negociable”, dijo a ***Distintas Latitudes*** Orlando Sosa Lozada, encargado de los temas de diversidad sexual para Lima y Regiones en Ashanti Perú.

Esta organización empezó en 2005. Fue la primera agrupación nacional juvenil afroperuana en luchar por la identidad y el desarrollo de la juventud afroperuana. En 2013 surgió la Promotoría en temas LGBTI, la cual viene trabajando hasta la actualidad con adolescentes y jóvenes afroperuanxs LGBTI para visibilizar las experiencias de discriminación diferenciadas, con la finalidad de construir colectivamente una agenda política transversal e interseccional de lucha contra todas las formas de discriminación.

El movimiento ha buscado establecer puentes de diálogo con otros movimientos sociales (principalmente el movimiento feminista y el movimiento LGBTI) para la erradicación de prácticas discriminatorias en todos los espacios. Ashanti Perú es la única organización afroperuana que viene realizando un trabajo especí-

Nombre

Ashanti Perú

País

Perú

Página en Facebook

<https://www.facebook.com/ashantiperu>

Twitter

@AshantiPeru

Se definen como

Red Nacional de Jóvenes Afroperuanas y Afroperuanos unida para luchar contra el racismo, la discriminación racial, la pobreza afrodescendiente y todas las formas de discriminación.

fico con la población afroperuana LGBTI y cuya agenda política incorpora la lucha contra el machismo y la homo/lesbo/bi/transfobia como agendas no negociables en los diversos espacios de incidencia tanto nacional, como internacional.

Para poder posicionar sus objetivos, Ashanti trabaja desde distintos frentes. Realiza intervenciones urbanas en espacios públicos para visibilizar las problemáticas de lxs jóvenes afroperuanxs en su diversidad, y sensibilizar a la población en general, mediante el arte y metodologías lúdicas. También realizan programas de formación para lxs adolescentes y jóvenes afroperuanxs.

“Desde el año 2013 venimos realizando Escuelas Nacionales de Jóvenes Afrodescendientes, tanto en Lima como en regiones, a través de las cuales buscamos fortalecer la identidad afroperuana y dar herramientas técnicas/políticas en materia de derechos humanos, incidencia política y vocería, de forma descentralizada desde un enfoque interseccional.

Además de las escuelas, se realizan talleres de formación interna y externa en diversos espacios, apostando por la educación comunitaria como herramienta transformadora de trabajo”, dijo Sosa Lozada.

También hacen incidencia política, tanto nacional como internacional. Dentro del área de trabajo LGBTI, han participado de eventos como la Conferencia Mundial de ILGA (International lesbian, gay, bisexual, trans and intersex association) 2014 (México) y el II Encuentro de Líderes Políticos LGBTI (Tegucigalpa-Honduras), entre otros.

Asimismo, ante la carencia de investigaciones, cifras oficiales e información vinculada a la población afroperuana en general, As-

hanti-Perú realiza investigaciones para visibilizar la realidad de lxs adolescentes y jóvenes afroperuanxs en diversas temáticas.

“Ashanti Perú ha recibido diversos reconocimientos por parte de instituciones de prestigio en materia de derechos humanos, como el Fondo de Población de Naciones Unidas para el Desarrollo – UNFPA en el 2011, la Secretaría Nacional de la Juventud – SENAJU en el 2012, el Jurado Nacional de Elecciones – JNE en el 2012 (Mejores Prácticas Ciudadanas en Jóvenes), la Embajada de Francia en el Perú y la UNESCO en el 2014 (III Premio Nacional de Derechos Humanos “Javier Pérez de Cuéllar), la Municipalidad Metropolitana de Lima en el 2014 (Construcción de una Lima para todos), entre otros”, dijo Sosa Lozada.

La organización cuenta con el respaldo de diversas instituciones, como ASONEDH (Asociación Negra de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos), así como del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Idea Internacional, Asociación Civil TRANSPARENCIA, The Global Fund For Children, The International Institute on Race, Equality and Human Rights, Inter-American Foundation, RED 2.0, entre otros.

Para Sosa Lozada, los principales obstáculos a los cuales se ha enfrentado Ashanti Perú, han sido la naturalización del racismo, la discriminación racial y todas las formas de discriminación en los distintos espacios, tanto desde el Estado, como la sociedad civil, los medios de comunicación y la sociedad en general.

“Lxs adolescentes y jóvenes afroperuanxs LGBTI sufren experiencias de discriminación diferenciadas, las cuales son más fuertes y violentas, y cuyas demandas forman parte de nuestra agenda transversal y no negociable”.

“Además, otro obstáculo importante ha sido el esencialismo de los diversos movimientos sociales que se refleja en la invisibilización de las distintas luchas en estos espacios, considerando que la lucha propia es más importante que las otras, lo que limita el establecimiento de puentes de diálogo para la construcción de agendas transversales, interseccionales y no negociables para apostar por un mundo sin ningún tipo de discriminación”, agregó.

El reto se hace aún mayor si se tiene en cuenta que el nivel de avance en derechos LGBTI en el Perú es casi nulo, pues no existen políticas públicas específicas a favor de la población LGBTI, considerando que se sacó a la población LGBTI dentro del Plan Nacional de Derechos Humanos impulsado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), a pesar del trabajo colectivo que se realizó con el movimiento LGBTI en la elaboración del borrador inicial.

Los dos proyectos de ley que se debatieron en el último gobierno del presidente Ollanta Humala (Proyecto de Ley contra los Crímenes de Odio por Orientación Sexual e Identidad de Género, así como el Proyecto de

Ley de Unión Civil No Matrimonial) fueron rechazadas por el Congreso, lo cual, desde la perspectiva de Ashanti, esto refleja un Estado nada laico y homo/lesbo/bi/transfóbico que es cómplice de los asesinatos y la violencia contra las personas LGBTI.

“Los próximos 5 años del gobierno entrante se vienen muy complicados, principalmente en el ámbito legislativo, debido a que el Congreso de la República tiene como mayoría absoluta al partido fujimorista, partido que históricamente ha sido el principal opositor de los derechos de la Comunidad LGBTI, de las Mujeres (y de los derechos humanos en general, por representar la dictadura fujimontesinista que cometió tantas violaciones de derechos humanos en la década de los 90's)”, dijo el activista.

El trabajo transversal de Ashanti Perú en materia de raza, condición socioeconómica, género/identidad de género y orientación sexual, es enorme, teniendo en cuenta el contexto sociopolítico de Perú, que es similar al de muchas sociedades latinoamericanas. Pero justamente por ello es necesario que se lleve adelante para alcanzar la igualdad deseada. 🏳️‍🌈



A REVOLTA DA LÂMPADA: LA AGRESIÓN HOMOFÓBICA QUE GENERÓ ARTE SUBVERSIVO

Junio 29, 2016

La madrugada del 16 de noviembre de 2010, tres jóvenes caminaban por la Avenida Paulista, en São Paulo, Brasil, cuando un grupo de agresores los atacó con lámparas fluorescentes, golpeándolos con una brutalidad que sorprendió al país. Dos de los jóvenes eran gays, el tercero no, pero la violencia homofóbica los hirió a todos por igual, sin distinción.

Cuatro años después del brutal ataque, el 16 de noviembre de 2014 un recién formado colectivo desfilaba por esa misma avenida y se apropiaba del objeto de la agresión para hacer subversión artística. Así nació A Revolta da Lâmpada (La Revuelta de la Lámpara).

“A Revolta da Lâmpada nace del nuevo desfile LGBT organizado en Río de Janeiro, en 2014, con el mismo modelo: descentralizada, desinstitucionalizada, colectiva, creativa, independiente y con equilibrio de protagonismo entre cuerpos. El primer acto del movimiento fue el 16 de noviembre de 2014. Defendemos la libertad individual de cada cuerpo y creemos que la fiesta y la agitación pueden caminar junto con la política”, dijo A Revolta da Lâmpada a *Distintas Latitudes*.

Al responder nuestras preguntas, una petición fue clara: las respuestas se atribuyen al colectivo, y no a un individuo. El trabajo horizontal, sin protagonismos y de forma colectiva es una de sus principales características.

Sus demandas y reivindicaciones se refieren a diferentes luchas y posibilidades de existencia: de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT), negras, gordas, periféricas, ancianas, entre muchas otras minorías que han sido puestas al margen de la sociedad.

Actualmente, el colectivo está integrado por cerca de 30 personas, con vivencias muy diferentes. Hay integrantes de diferentes edades, orientaciones sexuales, identidades de género, razas, etnias y situaciones económicas.

Nombre

A Revolta da Lâmpada

País

Brasil

Página en Facebook

facebook.com/arevoltadalampada

Se definen como

Colectivo que reivindica, a través del arte, diferentes luchas y posibilidades de existencia: personas LGBT, negras, gordas, periféricas, ancianas, entre muchas otras minorías que han sido puestas al margen de la sociedad.

“Defendemos la libertad individual de cada cuerpo y creemos que la fiesta y la agitación pueden caminar junto con la política”.

En el mismo sentido, sus reivindicaciones políticas son amplias: la inclusión social de la población negra y las religiones de matriz africana, la inclusión de planes educativos en los que se discuta de género y sexualidad, la legalización del aborto, la creación de políticas públicas que combatan la discriminación por orientación sexual e identidad de género, la aprobación de Ley de Identidad de Género Nacional y la defensa de un Estatuto de la Familia que abarque todas las configuraciones familiares existentes, entre otras.

“Creemos que es urgente la organización y unificación estratégica de los movimientos sociales, para englobar cada vez más gente, pero considerando las interseccionalidades presentes en los cuerpos y las vivencias. Entendemos que esto siempre es un gran desafío. Por ejemplo, cada letra del grupo LGBT tiene demandas muy específicas y particularidades que deben ser habladas y discutidas de modo equilibrado y proporcional, pues sabemos que la letra T (trans) es extremadamente invisibilizada dentro de ese mismo movimiento”, dijo A Revolta da Lâmpada.

El grupo también reconoce su apuesta por la horizontalidad como un gran reto, pues requiere de mucha dedicación y trabajo de cada integrante, para desarrollar el auto-cuestionamiento y la escucha.

“De vez en cuando conseguimos ayuda para realizar algunas acciones del colectivo, pero eso aún es raro. Nuestro trabajo de militancia no tiene, por lo tanto, apoyo o financiamiento de ninguna institución. Somos independientes y suprapartidarios”, dijo el colectivo.

“Una vez por año hacemos un gran acto – también llamado Revolta da Lâmpada-, que reúne diferentes intervenciones/presentaciones artísticas y políticas a lo largo de una caminata, partiendo del lugar donde se dio el acto homofóbico con lámparas (fluorescentes) en 2010. Para esos actos anuales, que en 2015 estarán en su tercera edición, también contamos con un financiamiento colectivo, para gastos de producción”, agregaron.

Para A Revolta da Lâmpada, todo cuerpo y todo performance artístico tiene, necesariamente, un impacto político.

“El arte, o el activismo, nos aproxima de las subjetividades de las personas, y permite promover la deconstrucción de juicios y prejuicios de valor. El activismo está ligada a la celebración de las identidades y de las otredades, y al enfrentamiento constante a la indiferencia esencial”, dijo el colectivo.

Por eso es que su lucha se basa en arte, en fiesta y agitación, en corporalidad... todo ello ineludiblemente impregnado de valor político. 



LOS CUERPOS QUE SE REBELAN CONTRA EL BINARISMO Y EL PATRIARCADO EN BRASIL

Junio 13, 2016

Queer no es una identidad. Queer no es ser gay, ni bisexual, ni lesbiana, ni trans, y a la vez tiene que ver con todos estos. Queer es una forma de ver la vida y resistir al género, una forma de disidencia, ante las miradas que quieren normar, etiquetar y estandarizar todo lo que existe. Y como es una cosmovisión tan contestataria, la mejor forma de transmitirla es a través del arte.

“O que você queer?” (un juego de palabras en portugués con “O que você quer?”, que significa “¿qué es lo que quieres?”), nació en 2015 en Belo Horizonte, capital del estado de Minas Gerais, en el sureste del país, fundado por las artistas Ana Luisa Santos y Fernanda Branco Polse, y su trabajo se centra en transgredir esas normas de comportamiento sexuales, corporales y cotidianas impuestas por el sistema machista y patriarcal.

“Utilizamos el arte como una estrategia de transmutación, para transmitir una energía de amor, de alegría, de empoderamiento. Queremos compartir con las personas, pensando en una contribución política y social, de transformación, en el sentido de un mundo más común, más compartido, más justo con más respeto y convivencia”, dijo Ana Luisa Santos a ***Distintas Latitudes***.

A través de sus performances, dramaturgias y textos pretenden que las personas se cuestionen cómo vivir en el mundo hoy en día, cuáles son las formas posibles de existir, cómo escuchar el propio espíritu y alinear lo que nos dice con la necesidad de “estar en un cuerpo”.

“Lo queer funciona aquí como una palabra escogida por artistas, teóricos, militantes para representar una reapropiación de un término peyorativo que significaba extraño, raro y era un equivalente a marica o marimacha. Lo queer funciona también como un medio de criticar la forma conservadora de inclusión de una agenda de respeto a las otredades sin una real transformación de la sociedad para todos e no solo

Nombre

O que você queer?

País

Brasil

Página web

<http://oquevocequeer.com>

Se definen como

Colectivo que se propone a hacer cambios sociales y políticos a través del arte.

“Lo queer funciona como un medio de criticar la inclusión de una agenda de respeto a las otredades sin una real transformación de la sociedad”.

para aquellos sujetos e cuerpos aceptados dentro de los patrones estéticos e morales adecuados en una sociedad de consumo”, agregó Santos.

Para la artista, la toma de conciencia sobre que algo estaba mal en cuanto a las relaciones entre género fue una experiencia que califica de muy nítida, y una percepción que tuvo desde su infancia.

“Cuando era bastante joven, en mi primer infancia, de unos cinco años, yo ya me daba cuenta de que yo no actuaba y que no quería actuar como la mayoría de los niños, o como estos eran organizados. Yo no me identificaba con eso, tanto en el ámbito de la escuela, como en la ciudad, en los juegos, con los amigos. Fui entendiendo que había nociones controladoras de la sexualidad a medida que se va creciendo, esa vigilancia se hace mayor. En el ámbito de mi familia, eso también era difícil porque ellos tienen una concepción muy tradicional y religiosa de la vida. Constantemente había choques con ellos, porque no había un espacio de respeto hacia mi experiencia, que era una experiencia experimental”, dijo Santos.

En el momento político que vive actualmente Brasil, el cual Santos describe como “un golpe de derecha, de carácter conservador”, “O que você queer?” ve el activismo a través del arte como fundamental para reavivar el potencial transformador, a través del diálogo.

Sin embargo, pese a las muchas problemáticas sociales a las que quiere hacer frente el colectivo, su principal obstáculo es la sustentabilidad y la viabilidad financiera.

“De momento, solo nos financiamos con la venta de algunas publicaciones, camisetas, y otros elementos que hacemos. Esto es un reto enorme, porque de momento tenemos que hacer otros trabajos para poder viabilizar este”, explicó la artista.

Con alianzas con otros colectivos brasileños como “Beijo no seu preconceito”, coordinado por los artistas Igor Leal y Wil Soares, “This is not” de Guilherme Morais y “Brejo” de Gabriela Figueiredo, Ana Reis y otras, “O que você queer?” todavía tiene el desafío de ampliar sus lazos de colaboración más allá de las fronteras del gigante suramericano, para encontrarse con las contestaciones queer que también ya están cuestionando el género y los privilegios en todo el continente. 



LETRA S: LA ORGANIZACIÓN QUE IRRUMPIÓ PARA COMBATIR LA DESINFORMACIÓN Y LA HOMOFOBIA EN MÉXICO

Por Lizbeth Hernández

Abril 11, 2018

El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), fue identificado en 1983. Hacia los años 90 el síndrome de inmunodeficiencia adquirida o sida, enfermedad causada por el VIH, generaba miedo y rechazo a quienes la padecían. La desinformación encendía el pánico en todo el mundo. En México no era diferente.

Ante esta situación, en 1994, un grupo de 20 personas —hombres gays de distintos ámbitos: médicos, activistas, diseñadores— decidió actuar y crearon el suplemento informativo Letra S: “Veíamos que había mucha desinformación en torno al VIH [...] había mucha homofobia institucional y en el ambiente de los medios, entonces nos propusimos contrarrestar esa desinformación, esa homofobia”, relata Alejandro Brito, director la organización que ahora es Letra S, a *Distintas Latitudes*.

Para dar salida al suplemento, en noviembre de 1994, sus fundadores se aliaron al periódico El Nacional, hoy extinto. Sin embargo, tuvieron que buscar otra alianza pues “la homofobia de la dirección en turno de ese diario, obligó al suplemento a buscar otros espacios. Es así como, en agosto de 1996, el suplemento Letra S, Salud, Sexualidad, Sida inicia una nueva época en las páginas de La Jornada, dirigido por Carmen Lira”, detalla su sitio web.

Dos años después, en 1998, crearon NotieSe, una agencia de noticias especializada en temas de VIH/ Sida y diversidad sexual. “Vimos que nuestra idea de irrumpir en los medios con el suplemento no era suficiente, había que impactar en otros medios”, cuenta Brito.

El contexto del país pronto les indicó que tenían que apuntar, además, a la incidencia política porque “nadie estaba reclamando a las autoridades para que respondieran de manera adecuada [...] la realidad nos fue poniendo la agenda, fuimos respondiendo a los problemas que se nos iban presentando, primero el VIH, luego la violencia contra las personas LGBT”, cuenta Alejandro.

Nombre

Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, AC

País

México

Página en Facebook

<https://www.facebook.com/letraeseweb>

Se definen como

Una organización que se enfoca a los temas relacionados con el triomio sexualidad, salud y sociedad. En particular con los temas de la diversidad sexual, el género, el VIH, infecciones de transmisión sexual y los derechos sexuales y reproductivos.

A la par de encaminar sus acciones desde los medios y a través de la incidencia política, Letra S, también se reconfiguró: de ser una organización integrada por hombres, pasó a ser una más plural al incluir a personas de las distintas identidades de género. Y para enfocar sus acciones políticas establecieron tres ejes: 1) La defensa de los derechos humanos de personas con VIH, 2) Seguimiento a casos de crímenes de odio por homofobia y 3) Buscar la incidencia política.

Gradualmente, la organización empezó a pugnar por espacios y acciones a las instituciones públicas —participaron en el Consejo Nacional para Prevención y Control del SIDA (Conasida), la formación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y actualmente en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHDF)—. “Pugnamos porque, por ejemplo el DIF-DF [una institución pública de asistencia social] abriera un espacio para atender a las familias que tenían hijos adolescentes gays, lesbianas y trans”, detalla Brito.

La incidencia a que apuntó Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, AC —que es como está constituida la organización— derivó en logros como: la creación de la Clínica Especializada Condesa, que se dedica a dar atención a personas con VIH sin seguridad social.

Otro de los logros de los que habla Alejandro Brito es la Ley de Sociedad de Convivencia: “lograr que en México se reconocieran los matrimonios del mismo sexo tenía que ser gradual; en el 2000 todavía no había condiciones para hacerlo, por eso decidimos empezar con una ley que ya fuera un reconocimiento”.

El proceso de cabildeo en el que participaron Letra S y otras organizaciones en torno a esta ley se prolongó siete años. Finalmente fue publicada en noviembre de 2006 y entró en vigencia en marzo de 2007. Esta legislación fue importante, a decir de Alejandro Brito “abrió la puerta para que en 2009 se legalizara el matrimonio igualitario en la Ciudad de México”.

Otro de los ejes de Letra S ha sido el seguimiento a los casos de crímenes de odio por homofobia. Desde 1997 elaboran un informe estos casos. Brito detalla que también crearon una comisión ciudadana para dar seguimiento, en esta participó el cronista Carlos Monsiváis. Letra S notó que poco a poco otras organizaciones y dependencias empezaron a crear sus informes al respecto, de hecho, explica Alejandro, la Procuraduría General de la República (PGR) ya alistó un protocolo para atender estos casos. Falta su implementación.

El VIH/Sida ya no representa la amenaza que era en los 90, aunque sigue siendo fundamental su prevención y atención; y la población LGBTI mexicana ha logrado avances importantes en materia de sus derechos [como el matrimonio igualitario]; pero aún queda mucho por hacer, esto lo sabe Letra S:

“La población LGBTI ha logrado mucha visibilidad social en el país, pero hasta hace unos años esta visibilidad no se había acompañado de una organización y con la creación con la Coalición Mexicana LGBTTTI+ —que busca incidir en el proceso electoral de este 2018— empiezan las comunidades a tener una organización fuerte [...] Vamos a ver qué papel juega”, apunta Alejandro.

“Uno de los retos es neutralizar a estas fuerzas conservadoras que a través del pánico y el miedo quieren acabar con el estado laico”.

Brito señala también que falta hacer que los derechos que se han logrado en la Ciudad de México lleguen a todo el país y que no se deben menospreciar los avances de los grupos conservadores como el Frente Nacional por la Familia, que buscan echar abajo el matrimonio igualitario: “La verdad es una amenaza real porque son organizaciones que cuentan con muchos recursos, porque están teniendo una estrategia a nivel internacional para, desde los congresos, impedir

avances del reconocimiento de derechos [...]

Uno de los retos es neutralizar a estas fuerzas conservadoras que a través del pánico y el miedo quieren acabar con el estado laico, por eso ahora debemos defender el estado laico”.

Letra S tendrá que seguir contrarrestando la desinformación. 



MOVILH: 26 AÑOS DE TRABAJO POR LA POBLACIÓN LGBT CHILENA

Por Lizbeth Hernández

Abril 8, 2018

A principios de los 90, hablar de la diversidad sexual no era sencillo en ningún país de América Latina. Menos lo era asumir una identidad sexual distinta a la heterosexual; en Chile, la homosexualidad fue un delito según el Código Penal hasta 1999. Pese a ello, un grupo de chilenos decidió actuar. Tenían la certeza de que la situación que vivían las personas LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales) tenía que abordarse. El contexto que atravesaba el país en ese momento dio la pauta y así empezó la historia del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh):

“Cuando Chile regresó a la democracia, un grupo de personas homosexuales consideraron que en la temática de los derechos humanos (fuertemente violados en la dictadura de Augusto Pinochet) se debía incluir a la diversidad sexual como grupo fuertemente segregado y discriminado por la legislación nacional”, cuenta Óscar Rementería, vocero de la organización, a *Distintas Latitudes*.

Óscar agrega: “somos una organización política y apartidista; nuestro campo de acción es la gestión política y legislativa, principalmente, pero hemos tenido importantes logros en materias educacionales, de salud, culturales y sociales”.

Movilh se creó formalmente el 28 de junio de 1991. Sus fundadores (Rolando Jiménez, Marcos Ruiz, Jorge Guzmán, Víctor Albornoz y Juan Cabrera) determinaron que el eje que guiaría a la organización sería uno político-cultural y lo plasmaron en sus objetivos, los cuales siguen vigentes hasta la fecha: “visibilizar la realidad de lesbianas gays, bisexuales, transgéneros y transexuales en los espacios públicos y privados, diseñar acciones jurídicas, legislativas, culturales, sociales y económicas destinadas a erradicar la violación a los derechos humanos de las minorías sexuales, establecer contactos con líderes políticos, sociales y académicos y participar de diversos foros de discusión, entre otros”.

Nombre

Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh)

País

Chile

Página en Facebook

<https://www.facebook.com/movilh.chile>

Se definen como

Movimiento que promueve y defiende los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales.

A partir de sus objetivos, a lo largo de estos años Movilh ha impulsado y participado en distintos procesos para garantizar derechos a la población LGBTI en Chile, algunos de ellos son: la modificación de la enmienda sobre la despenalización de la sodomía, la cual se logró en 1999; el trabajo preliminar a la redacción del proyecto de ley para permitir que transexuales cambiaran su nombre y sexo legal por “unos acorde a su identidad de género y sin necesidad de cirugías de reasignación corporal”, elaborado por la diputada María Antonieta Saa y presentado en 2008; y la iniciativa impulsada en 2016 para que la Ley 20940 —referente a las relaciones laborales— incorporara a la orientación sexual y a la identidad de género como categorías protegidas de la discriminación.

“En el pasado reciente hemos conseguido la aprobación de la ley antidiscriminación, la ley de unión civil, la actual discusión legislativa de la ley de identidad de género y el acuerdo de solución amistosa entre el Estado de Chile y el Movilh, a través de la mediación amistosa de la CIDH, [que] compromete a todos los poderes del Estado de nuestro país a legislar toda la agenda de diversidad sexual; producto de este acuerdo, se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley de matrimonio igualitario, pronto a ser discutido”, agrega Óscar en la entrevista.

¿Qué ha implicado este trabajo? La labor no ha sido sencilla, Movilh —que es una ONG y en Chile tiene la personalidad jurídica de Corporación de derecho privado sin fines de lucro— desarrolla sus acciones gracias al apoyo de voluntarios, que en su mayoría son de la diversidad sexual y “políticamente independientes o pertenecen a partidos desde la izquierda hasta la derecha”, explica Óscar.

De hecho, el 90 por ciento de las actividades desarrolladas por la organización carecen de apoyos económicos externos desde su creación; sin embargo, a partir de 2001, Movilh empezó a buscar financiamiento a través de dos modalidades: 1) Postulación de proyectos a instancias gubernamentales y extranjeras y 2) Donaciones y auspicios. Cabe decir que Movilh genera un reporte anual sobre el dinero que recibe. La organización tiene como uno de sus pilares la transparencia, explican en su sitio.

Así, a partir de su labor, “Movilh se ha ganado el reconocimiento y apoyo de la ciudadanía en general, de organismos internacionales como la Unión Europea, de los últimos gobiernos de Chile, de diversas embajadas extranjeras y distintas organizaciones no gubernamentales en el país”, dice Rementería.

La organización también ha tenido sorteado desafíos, Rementería comenta: “el principal obstáculo [para Movilh] han sido los miedos infundados de algunas autoridades políticas ante el avance de la agenda de la igualdad y por supuesto, el prejuicio y discriminación enraizados en la tradicional y conservadora sociedad chilena”.

A lo largo de 26 años, Movilh sido testigo y actor en la transición de los años en que no se podía hablar de la diversidad sexual a los actuales, en donde, por ejemplo, una actriz trans (Daniela Vega) —tras obtener reconocimiento internacional por su papel en la película ganadora de un Oscar, Una mujer fantástica—, llegó al palacio de Gobierno chileno para pedir se legisle y reconozca esta identidad de género.

“El principal obstáculo [para Movilh] han sido los miedos infundados de algunas autoridades políticas ante el avance de la agenda de la igualdad y por supuesto, el prejuicio y discriminación enraizados en la tradicional y conservadora sociedad chilena”.

Precisamente este tema es relevante porque, según señala Rementería: “a pesar de que la gran mayoría de denuncias de discriminación provienen de hombres homosexuales, consideramos que la población trans es la más vulnerable del país al no tener leyes que reconozcan su identidad de género diversa”.

De modo que, si bien hay batallas ganadas, aún hay retos pendientes para la población LGBT chilena, un país en donde se necesita “un cambio cultural de la sociedad, donde las leyes son un primer paso, pero donde la educación —en diversidad— tiene un rol central”, comenta Óscar. El trabajo de Movilh seguirá siendo clave. 



FALTA DE FINANCIAMIENTO Y ESTIGMAS AFECTAN A ORGANIZACIONES LGBTI DE AMÉRICA LATINA

Febrero 14, 2017

A pesar de algunos avances puntuales en ciertos países de la región, América Latina sigue siendo una región predominantemente machista y con fuertes estigmas para las poblaciones LGBTI (lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex).

Así lo siente la mayoría de 12 organizaciones en 9 países latinoamericanos, de las cuales **Distintas Latitudes** realizó perfiles durante 2016. De la misma manera estos colectivos suelen tener dificultades financieras a la hora de llevar adelante sus trabajos y agendas.

Luego de realizar un mapeo geográfico y cualitativo de dichas organizaciones, a continuación sintetizamos lo que extrajimos de las entrevistas con sus voceros, para encontrar problemas comunes en la región y características de los grupos que registramos.

¿CÓMO SON LAS ORGANIZACIONES?

Dentro del gran esquema LGBTI, ¿qué causas defienden las organizaciones?, ¿a qué poblaciones representan?, ¿cómo llevan adelante sus luchas?

De las 12 organizaciones, 3 de ellas (25%) están dirigidas por y para población trans. Se trata de Transvida (Costa Rica), Redmmutrans (Guatemala) y Santamaría Fundación (Colombia).

2 (17%) organizaciones son colectivos o espacios lésbicos. Se trata de Cattrachas (Honduras) y Esmules (El Salvador).

3 (25%) organizaciones son espacios con todas las siglas LGBTI.

3 (25%) organizaciones apelan a lo queer. Las tres identificadas están en Brasil: Cena Queer, A Revolta da Lâmpada y O que você queer?.

1 organización es específica para los derechos de la población LGBTI afrodescendiente. Se trata de Ashanti, en Perú.

LAS LUCHAS

7 (58%) hacen activismo para la incidencia política como principal objetivo. Por ejemplo, la Federación Argentina LGBT fue una de las organizaciones principales que impulsó las leyes de matrimonio igualitario e identidad de género en su país.

3 (25%) hacen “artivismo”, es decir, posicionar una agenda a través de manifestaciones lúdicas y artísticas. Son las tres organizaciones identificadas en Brasil. Cena Queer, por ejemplo, convirtió un ballet en una obra que reivindica visiones disidentes de género y sexualidad.

1 (Santamaría Fundación) se dedica principalmente a temas de salud, otras 2 (Transvida y Redmmutrans) tienen componentes en esta materia. En el caso de la primera organización, sus integrantes buscan educar a la población trans sobre el acceso a sus derechos. Transvida reparte profilácticos e información sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual y, al igual que Redmmutrans, lucha por el respeto de los derechos de las personas trans en los servicios de salud.

1 busca cambios sociales a través de la interseccionalidad (Ashanti Perú), otras 2 tienen componentes en este sentido (Cena Queer y O que você queer?).

PRINCIPALES OBSTÁCULOS Y RETOS

Para 7 (58%) de las 12 organizaciones, su principal obstáculo es la falta de recursos para garantizar la sostenibilidad de su trabajo. Esto causa limitaciones en el trabajo que pueden realizar.

Para 1 organización (Red LGBTI de Venezuela), el mayor problema es la persecución del Estado. La red asegura que no pueden trabajar con instituciones del Estado ya que sus informes evidencian vulneraciones de derechos humanos en el país.

Para 2 organizaciones (Cattrachas y Lambda), su obstáculo principal radica en la inacción y complicidad del Estado con la vulneración de sus derechos.

Para 1 organización (Ashanti Perú), el reto es la invisibilización de su identidad como personas LGBTI y afrodescendientes, ya que reivindican ambas facetas, sin que una sea más importante que la otra.

Para 1 organización (Federación Argentina LGBT), el reto es pasar de los logros alcanzados en el papel a la realidad, la materialización de los derechos e igualdad plenas en la cotidianidad. Por ello, ahora se enfocan en la profundización de cambios culturales en la sociedad argentina y también en la promoción de leyes que combaten y sancionan la discriminación.

En general, las luchas, consignas, y formas de alcanzar resultados por parte de las organizaciones son muy diversas, al igual que las poblaciones a las que representan. Sin embargo, es posible ver como varios colectivos surgen a partir de situaciones de injusticia que se vuelven intolerables y obligan a pasar a la acción. Este es el caso, por ejemplo, de Santamaría Fundación, que surgió tras la muerte de una mujer trans por negligencia en la atención médica; el caso de Cattrachas, por la falta de estadísticas que evidencien la violencia letal contra la población LGBTI en Honduras, y A Revolta da Lâmpada, que inició debido a un ataque de odio en São Paulo.

Más allá de la diversidad, existe otro factor común: la falta de unión entre organizaciones, tanto a lo interno de algunos países, como entre colectivos latinoamericanos. Esto resulta contradictorio teniendo en cuenta no solo la raíz común de los problemas para las poblaciones LGBTI en la región, sino también el estandarte de que la diversidad hace la fuerza. Sin embargo, la falta de recursos podría explicar por qué es difícil generar espacios comunes para estos grupos en América Latina, al menos de forma presencial y continua. A diferencia de las organizaciones de datos abiertos, los espacios de reunión regional y de trabajo colaborativo son escasos, a pesar de que los problemas son similares en cada país. 

LISTA DE ORGANIZACIONES LGBTI

En *Distintas Latitudes* realizamos un mapeo de algunas de las organizaciones LGBTI que están trabajando por la igualdad en América Latina. Sin embargo, estamos conscientes de que son cientos las organizaciones que trabajan día a día por esta meta, y que muchísimas quedaron por fuera de este conteo. Estas son algunas de esas organizaciones.

Asociación Travestis Transexuales Transgénero de Argentina
Argentina
<http://attta.org.ar/provincias/salta>

Comunidad Homosexual Argentina
Argentina
<http://www.cha.org.ar>
Devenir Diverse
Argentina
<https://twitter.com/DevenirDiverse>

Sociedad de Integración Gay Lésbica Argentina
Argentina
<http://www.sigla.org.ar>

United Belize Advocacy Movement
Belice
<https://unibam.org>

Colectivo TLGB Bolivia
Bolivia
<https://www.facebook.com/colectivo.tlgbbolivia/>

Associação Brasileira de Gays, Lésbicas, Bissexuais, Travestis e Transexuais
Brasil
<http://www.abgl.org.br>

Associação da Parada do Orgulho GLBT de São Paulo
Brasil
www.paradasp.org.br

Grupo Gay da Bahia
Brasil
<http://www.ggb.org.br>

Acción Gay
Chile
<http://www.acciongay.cl>

Organizando Trans Diversidades
Chile
<http://otdchile.org>

Presente
Chile
<http://presente.pe/>

Rompiendo el silencio
Chile
<http://www.rompiendoelsilencio.cl>

Armario Abierto
Colombia
<https://www.facebook.com/1armarioabierto>

Caribe Afirmativo
Colombia
<http://caribeafirmativo.lgbt>

Frente por los Derechos Igualitarios
Costa Rica
<http://www.fdi.cr>

Movimiento Diversidad Abelardo Araya
Costa Rica
<https://www.facebook.com/MovimientoDiversidadAbelardoAraya/>

Federación Ecuatoriana Organizaciones LGBTI
Ecuador
<https://www.facebook.com/LGBTIFederacionEcuador/>

Siluetas X
Ecuador
<https://siluetax.org/>

Colectivo Normal
El Salvador
<https://colectivonormal.com>

Comcavis Trans
El Salvador
<http://www.comcavis.org.sv>

Visibles
Guatemala
<http://www.visibles.gt>

Asociación LGTB Arcoíris
Honduras
<https://www.facebook.com/lgtp.arcoiris>

Comunidad Gay Sampedrana para la Salud Integral
Honduras
<http://comunidadgaysampedrana.blogspot.com>

FME LGBT
México
<https://fmeigbt.mx>

Fundación Arcoíris
México
<http://www.fundacionarcoiris.org.mx>

Guimel
México
<https://guimel.mx>

Almas Cautivas
México
<https://almascautivas.org>

Musas de Metal
México
<https://www.musasdemetal.org>

Alternativa Nicaragüense de Diversidad Sexual
Nicaragua
<http://andisexualnicaragua.blogspot.com>

Asociación Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá
Panamá
<https://www.facebook.com/AHMNPCH/>

Somos Gay
Paraguay
<http://somosgay.org/>

Red Peruana TLGB
Perú
<https://www.facebook.com/redperuanatlgbi/>

LGBT Puerto Rico
Puerto Rico
<http://www.lgbtpuertorico.com/>

Diversidad Dominicana
República Dominicana
<https://www.facebook.com/pg/DiversidadDominicana/>

TRANSSA
República Dominicana
<https://transsa.org/>

Ovejas Negras
Uruguay
<http://ovejasnegras.org/es>

Fundación Reflejos de Venezuela
Venezuela
<https://www.facebook.com/1armarioabierto/>

It Gets Better
Estados Unidos, con capítulos en México, Brasil, Paraguay, Perú, República Dominicana, Chile, Ecuador, Colombia y Puerto Rico
<https://itgetsbetter.org>



CAPÍTULO II

Medios que cubren temas LGBTI en la región

¿Siguen siendo necesarios medios de comunicación que cubran de forma exclusiva temáticas LGBTI en América Latina? ¿Debe haber una barrera entre periodismo y activismo en estos medios? De la mano de tres perfiles de medios LGBTI de la región, y un listado de los más relevantes en distintos países latinoamericanos esbozamos cómo es el panorama mediático de este nicho en América Latina.



SOY HOMOSENSUAL: LA APUESTA POR NOTICIAS LGBT POSITIVAS PARA MÉXICO Y AMÉRICA LATINA

Marzo 7, 2018

Desde que surgió en 2012, ***Soy Homosensual*** se ha consolidado como uno de los medios LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex) más exitosos de América Latina, en cuanto a alcance e interacción con sus audiencias.

De acuerdo con **Alberto Arriaga**, director editorial de ***Soy Homosensual***, su secreto ha sido explotar un nicho de oportunidad que hasta el surgimiento de este medio estaba desatendido en México y en la región: **noticias sobre estilo de vida LGBTI desde un punto de vista positivo**.

“La fortaleza fue tratarlo desde un punto de vista positivo, porque todo lo que había en México o era activismo o eran contenidos lastimeros o fatalistas de ‘somos gays y lesbianas y nos discriminan’. **Quisimos darle la vuelta, decir ‘estamos aquí y somos gente increíble’, y también invitando a la comunidad heterosexual a también sumarse a través del nombre que no te habla directamente sexualidad o de identidad de género**”, dijo Arriaga a ***Distintas Latitudes***.

Según Arriaga, la forma en que han logrado generar buenos niveles de interacción con sus audiencias es a través de **mensajes positivos, chistes y solicitar opiniones**, por citar algunos ejemplos.

“Había tanta sed de este tipo de contenidos en México y en América Latina que realmente la interacción vino de la mano con la brecha de oportunidad. La gente necesitaba esto. Entonces, al nacer ***Soy Homosensual*** la gente lo recibió con toda la alegría del mundo, y sobre todo empezaron a interactuar”, dijo el director editorial del medio.

INSPIRARSE EN LO QUE EXISTE

De acuerdo con Arriaga, **inspirarse en lo que están haciendo otros medios LGBTI o innovadores** es una buena estrategia que se ha aplicado en ***Soy Homosensual***. Cuando este medio nació, en 2012, tomaron como base las experiencias de ***Out Magazine*** en Estados Unidos y ***Attitude*** en el Reino Unido.

“Por otro lado, estaban también otras iniciativas españolas que lamentablemente dejaron de existir desde entonces, y en México había algo similar, algo muy precario todavía para las redes sociales, que se llama Anodis”, dijo Arriaga.

“Ahora, por ejemplo, a mí me gusta mucho ***Cultura Colectiva***. Siempre trato de ver qué estrategias están tomando, meter un poco de la experiencia que yo tengo en redes sociales, y crear una estrategia propia”, agregó.

PLATAFORMA DE VISIBILIDAD

En *Soy Homosensual* consideran que **son necesarios los medios LGBTI como una plataforma para la visibilidad de la comunidad** y de la necesidad de seguir avanzando hacia la plena igualdad para esta población, así como lograr mayor aceptación social.

“Nos ha pasado mucho que llegan lectores que no necesariamente de la comunidad LGBTI sino que te estoy hablando de **mamás, papás de chavos que han salido del clóset**, hermanos de alguien de 40 años que acaba de salir del clóset y no tienen la menor idea de cómo es. Y cuando llegan a *Soy Homosensual* **se dan cuenta que han vivido engañados toda su vida y no somos cómo ellos creían** y eso es lo que nos da la visibilización”, dijo Arriaga.

A pesar de ello, **el director del medio considera que *Soy Homosensual* no hace ni debe hacer activismo**, a pesar de que puede ser una plataforma para dar voz y visibilidad al trabajo de los activistas.

“Somos un medio de comunicación y *Soy Homosensual* nació como una empresa. No somos activistas. Sin embargo, lo que siempre le digo a las personas es que *Soy Homosensual* **tiene muy clara cuál es su responsabilidad social** y es generar contenidos positivos que **ayuden a que las personas puedan tener una mejor vida siendo LGBT y que las personas que no son LGBT se enteren de cómo son nuestros problemas** y nuestras vidas de una manera positiva”, dijo Arriaga.

“Y por supuesto **dándole una voz a los activistas**. Cuando un activista hace algo que es noticia y necesita una plataforma para llegarle a muchas personas, ahí estamos nosotros. Para eso nacimos, justamente”, agregó.

FUTURO

¿Qué se puede esperar en el futuro de *Soy Homosensual*? Arriaga dijo a *Distintas Latitudes* que se está gestando un gran cambio en el medio.

“Digamos que **nos estamos profesionalizando**. Por suerte estamos en una etapa en la que podemos contratar a gente profesional que escriba, a gente que vaya a los eventos a cubrir y que generen noticias y no solo que las difundan. Que las empiecen a crear”, dijo Arriaga.

“**Vamos a internacionalizar el concepto**. *Soy Homosensual* nació siendo mexicano y tenemos muy arraigada la cultura mexicana en nuestra comunicación. Sin embargo, estamos tratando de abrirnos a ser también súper colombianos, súper argentinos, súper chilenos para globalizar el proyecto, en una de esas hasta sacamos contenido en inglés”, concluyó. 🏳️‍🌈

PERIODISMO QUE NO DISCRIMINA



**SIN ETIQUETAS: MEDIO PIONERO
DE LOS TEMAS LGBT EN AMÉRICA
LATINA, EN FASE DE REINVENCIÓN**

Febrero 15, 2018

Los medios enfocados en los temas y las comunidades LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, tran e intersex) no son algo nuevo. Sin embargo, cuando ***Sin Etiquetas*** surgió en 2014 fue de los primeros en abordar la temática desde una perspectiva regional latinoamericana, tanto en su diversidad de temas como en la consideración del público al cual le hablaba.

Ahora, tras más de tres años de trabajo, ***Sin Etiquetas*** pasa por un proceso de reflexión, reestructuración y reinención, para lanzar una nueva etapa alrededor de marzo 2018, enrum-bando de forma más específica su propuesta de agenda y contenidos.

“Desde el principio pensamos que el horizonte era América Latina, y esa idea se mantie-ne. Pero queremos ser más sociales, tener esa información más evidente. Creo que el tema LGBT en algún se terminó ‘farandulizando’, que no lo veo mal, pero no era el objetivo que nosotros queríamos”, dijo a ***Distintas Latitudes*** Esther Vargas, fundadora del medio.

Sin Etiquetas surgió como un proyecto de ***Clases de Periodismo***, otra iniciativa dirigida por Vargas, quien, desde Perú, ha logrado llegar a audiencias de toda la región.

“Este proyecto nació como una idea de tener un espacio para poder dialogar sobre la comu-nidad LGBT, que no había en ese momento en Perú algo parecido”, dijo Vargas.

NACER, CRECER Y SOSTENERSE

A pesar de que emprender un nuevo medio no es una tarea fácil, de acuerdo con Vargas ***Sin Etiquetas*** nació con una buen proyección, lo cual les permitió cumplir con sus objetivos iniciales.

“El nacimiento del proyecto fue excelente. Luego de eso el grupo inicial se separó y decidi-mos trabajar en una propuesta diferente. Estamos ahorita abocados en eso. Internet nos permite emprender, avanzar, retroceder, y reformular cosas que se han hecho”, dijo Vargas.

No obstante, lo más difícil no es el arranque, sino mantener el motor encendido a lo largo del tiempo. Y en ese sentido, Vargas reconoce que ha sido complejo no solo mantener la soste-nibilidad económica, sino también el poder articular un equipo equipo de trabajo.

“En ***Sin Etiquetas*** está trabajando el mismo equipo de ***Clases de Periodismo*** que somos 5 per-sonas. Actualmente estamos viendo qué personas pueden trabajar con nosotros de manera más articulada estos temas”, dijo Vargas.

En cuanto a la sostenibilidad financiera, la periodista asegura que su meta es lograr un mo-delo que equilibre la necesidad de tráfico en el sitio con el deseo de producir contenido de calidad sobre temáticas sociales relevantes para las personas LGBTI.

“El primer año fue muy bueno porque nos financiamos a través de una subvención de una ONG, el segundo año fue un poco a través de la publicidad, y este es el tercer año que traba-jaríamos en cómo hacerlo. Se mantendrá la publicidad y el buscar financiamientos. Al crecer como equipo tenemos más oportunidad de buscar más alternativas de financiamiento”, dijo Vargas.

“El tema del financiamiento es una cuestión un poco incierta para muchos proyectos digitales, es muy cambiante, muy variable, entonces algo que no te imaginas sale”, agregó.

De momento, los principales retos para el medio, para sostenerse y crecer, son la generación de recursos, tanto económicos como humanos.

“Siendo pocos periodistas trabajando y sin conseguir una cantidad de recursos necesaria, lo que nos ha pasado es que tenemos que abocarnos a proyectos más rentables, en este caso **Clases de Periodismo** es mucho más rentable. Entonces teníamos que elegir para seguir haciendo cosas. **Clases de Periodismo** tiene varios proyectos en marcha, siempre, y ahorita estamos con otro tema, el café peruano”, dijo Vargas.

REINVENCIÓN

En esta fase de reestructuración que vive **Sin Etiquetas** desde diciembre, la fundadora del medio señala que están revisando sus dinámicas de trabajo. Por ejemplo, anteriormente estaban publicando contenido diario, y ahora se valora que quizás lo mejor sea hacerlo semanalmente.

“La idea es tener más contenido propio. En algún momento, por la exposición del tema, se generaron coberturas también respecto a farándula y notas que son trending topic, que creo que no son malas, pero siento que en un momento debemos enrumbar mejor el asunto, centrarnos más en la cuestión social. Creo que en marzo se deben ver nuevas perspectiva”, dijo Vargas.

“Si bien es cierto que hay un asunto de sostenibilidad, que se mantiene a través del tráfico, y que la gente consume mucho más estas notas que las notas de análisis sobre situación de la comunidad, hay que encontrar un equilibrio”, agregó.

Según Vargas, **Sin Etiquetas** no quiere ser tan comercial en términos de contenido, pero eso implica encontrar un modelo de financiamiento que sí sirva para sus necesidades y proyecciones.

PERIODISMO O ACTIVISMO

En 2017, Perú, al igual que en muchas partes de América Latina se han radicalizado las posturas sobre los temas LGBTI, así como en materia de derechos sexuales y reproductivos. Esa coyuntura política y social hizo a Vargas reflexionar sobre cuál debería ser la postura del medio en la cobertura de estos temas.

“Creo que hay una línea muy delgada entre el periodismo y el activismo. Yo no soy activista, soy lesbiana, pero soy periodista. Siento que en algún momento esta lucha que hay que dar hace que el periodismo se confunda y parezca más una pancarta que una noticia. Eso es algo que como persona LGBT siento que se puede dar, y es un temor que tengo”, dijo Vargas.

“Tenemos que tener claro que si estamos haciendo periodismo o estamos haciendo activismo. Siento que esa línea se cruzó. Fue tan difícil para nosotros como peruanos asumir

esta lucha, porque fue muy fuerte y estuvo llena de insultos, fue ahí cuando empezamos a reflexionar cómo queríamos que fuera el proyecto. Yo quiero que sea periodismo y no activismo. Nosotros estamos para apoyar, respaldar el trabajo de los activistas, pero no para sumarnos como activistas tales, siento que el periodismo debe tener una distancia, pero también debe tener un compromiso”, agregó.

En un momento en el que la mayoría de los medios tradicionales de la región cubren de forma frecuente los temas LGBTI, Vargas considera que los medios enfocados en ese público deben encontrar la forma de diferenciarse.

“Tenemos que saber distinguirnos entre lo de la farándula, y lo social, porque hay gente que tiene problemas de salud, problemas de vivienda, hay muchos problemas alrededor de la comunidad LGBT, no todo es una fiesta”, puntualizó la periodista. 



AGENCIA PRESENTES: NOTICIAS LGBTI DESDE EL CONO SUR

Julio 27, 2017

De acuerdo con el informe “Violencia contra personas LGBTI en América”, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en los últimos años se ha dado un recrudecimiento de la violencia hacia lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en las Américas.

Desde los numerosos crímenes de odio y asesinatos contra personas LGBTI en Centroamérica y Brasil, hasta el atentado en la discoteca Pulse en Orlando, Estados Unidos el año pasado, son muchas las muestras de esto. Por eso, Ana Fornaro y María Eugenia Ludueña, dos periodistas rioplatenses (uruguayo y argentino, respectivamente), decidieron visibilizar estas situaciones de violencia, desde una perspectiva de derechos humanos, haciendo lo que saben hacer mejor: periodismo.

Así surgió la **Agencia Presentes**, un medio de comunicación que cubre el acontecer en temas LGBTI en Argentina, Chile, Perú y Paraguay, y próximamente en Honduras, y que pretende, a la vez que informar, servir insumo para que otros medios cubran mejor los temas de diversidad sexual. **Distintas Latitudes** conversó con Fornaro y Ludueña sobre este proyecto.

Ana y María Eugenia se conocen de un trabajo anterior, cuando laboraban en una agencia de noticias judiciales y jurídicas, en la cual había un gran porcentaje de la agenda que era dedicado a temas de diversidad sexual, desde una perspectiva de derechos humanos.

“Esa agencia, cuando hubo cambio de gobierno, la cerraron, en 2016, y nosotras nos quedamos sin trabajo. Entonces con Maru y con dos periodistas más decidimos armar un proyecto enfocado en esas temáticas, porque nos dimos cuenta que quedaban pocos espacios para contar eso que estaba pasando”, dijo Fornaro a **Distintas Latitudes**.

El proyecto lo presentaron a la National Endowment for Democracy (NED), y obtuvieron el financiamiento. El sitio está en línea desde el 24 de noviembre de 2016, una fecha simbólica, elegida intencionalmente, pues ese día se realizó un “Gritazo” en Argentina para exigir un alto a los travesticidios en el país.

DINÁMICA DE TRABAJO

El equipo de trabajo de la **Agencia Presentes** no es como una redacción tradicional. Hay un equipo nuclear en Argentina, compuesto por Ana Fornaro y María Eugenia Ludueña, como directoras, y la periodista Paula Bistagnino, que es redactora y trabaja en redes sociales también. En Argentina cuentan con una serie de colaboradores en diferentes puntos del país. La idea es tener una visión federal del país, que trascienda a la ciudad de Buenos Aires.

En los otros países del proyecto tienen a Esteban Marchand, que es un joven periodista peruano, que trabajaba antes en el medio LGBTI **Sin Etiquetas**. En Chile cuenta con Airam Fernández, una periodista venezolana que está viviendo allá, y también con Víctor Hugo Robles, un periodista y activista, más veterano en estos temas. En Paraguay colabora con la agencia la periodista María Sanz.

“Estamos pensando en nuevas narrativas, pensando en historias que pueden ser contadas mejor de forma audiovisual, y experimentando las mejores maneras de contar. Queremos

producir conocimiento, además de seguir la agenda periodística. También, trabajamos con fotógrafos y con videastas. En Perú producimos algunas cosas con Chola Contravisual”, dijo Ludueña a *Distintas Latitudes*.

De acuerdo con Fornaro, Presentes publica al menos una nota por día, y todo el material es contenido propio y tiene al menos dos fuentes.

“Tenemos como premisa ser lo más rigurosas periodísticamente. Necesitamos también mucho trabajo de territorio, no solo de fuentes. Nuestra idea es servir de insumo para otros medios, que quizás no se interesan por la temática directamente. Obviamente citándonos. La información que damos es gratuita”, dijo Fornaro.

Además, todos los lunes, en la radio de la ciudad de Buenos Aires, tienen un espacio en un programa que toca temas de diversidad. Los lunes a la media noche hacen un panorama informativo de noticias LGBTI.

“Uno de nuestros objetivos es visibilizar este tipo de violencia, que no solamente no está suficientemente visibilizado, sino que además no hay cifras. Ese es uno de los principales problemas que hay en América Latina. Ese es uno de los agujeros en la política pública”, dijo Ludueña.

Este año, además realizaron una serie de capacitaciones dirigidas a periodistas y comunicadores que quieren acercarse a la temática LGBTI, desde una perspectiva de derechos humanos y buenas prácticas no discriminatorias, que no ahonden ni profundicen en la violencia.

“No queremos que Presentes se agote en el medio que hacemos todos los días, sino que tenga ramificaciones e impacto en otros medios también, y en otros periodistas”, explicó Fornaro.

RETOS

Emprender un medio de comunicación siempre es retador. Y hacerlo en un nicho, como el caso de los temas de diversidad sexual también tiene sus particularidades. De acuerdo con Fornaro, una de sus preocupaciones es llegar a una audiencia amplia, más allá de los colectivos LGBTI.

“Es algo que todo el tiempo nos estamos planteando, porque nos parece fundamental no estar hablándonos entre nosotras solamente. Nos parece interesante que gente que no pertenece a estos colectivos sepan lo que está pasando y se sientan interpelados por estas realidades, que eso es lo que sentimos que no sucede”, dijo Fornaro.

Además de eso, se encuentra la concentración de trabajo que suele darse cuando se trabaja en equipos pequeños en proyectos incipientes.

“Nosotras hacemos todo. Y lo hacemos con mucho placer y con mucha dedicación, pero ha sido un desafío”, dijo Ludueña.

En cuanto al contenido no audiovisual, sienten que les ha ido muy bien con las notas que son de investigación.

“El trabajo de cupo laboral trans (en Argentina) es una nota que tuvo un impacto enorme. Es una nota que se lee permanentemente y que la estamos actualizando”, dijo Fornaro.

También está el caso de Higua, una mujer lesbiana que fue víctima de una violación “correctiva” y que, en defensa propia, mató a uno de sus atacantes y terminó presa.

“Fue un caso muy resonante en Argentina, y que saltó a los diarios y medios del mundo. Presentes fue uno de los primeros medios en cubrirlo desde el principio, y a la vez íbamos siguiendo muy de cerca, y era un caso del que estábamos encima. Quizá otros medios tocaron el caso una vez o contaron quién era”, dijo Ludueña.

Como un medio y una agencia especializada en temática LGBTI, Presentes quiere que su propuesta periodística deje claro que estos actos de violencia no son hechos aislados, sino que responden a una serie de cuestiones estructurales de poder y prejuicios en las sociedades.

“Desde el periodismo tratamos de entamar en qué tipo de estructura se inscribe ese tipo de violencia”, concluye Ludueña.

TRABAJOS DE IMPACTO

¿Cuáles han sido los trabajos de mayor impacto de la **Agencia Presentes**? De acuerdo con sus directoras, en general han funcionado muy bien los videos, y las producciones audiovisuales que muestran historias y realidad.

“Funcionó muy bien uno de Perú que hicimos que hizo una periodista de allá, Brunela (Landi), que es videasta, que era una historia en primera persona sobre ser lesbiana en Perú. Ese fue una locura, tuvo un alcance de 500 mil personas, se compartió un montón, tuvo miles de compartidos, fue un boom en redes”, dijo Fornaro. 

LISTA DE MEDIOS LGBTI EN LA REGIÓN

Además de los medios cuya historia hemos contado, estos son algunos otros que están cubriendo de manera positiva y con perspectiva de derechos humanos las temáticas LGBTI+ en la región. Seguramente muchos quedarán fuera, pero consideramos un primer paso tener a estos en el radar.



El Salvador G

📍 El Salvador

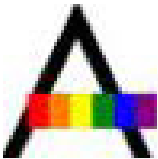
Es un portal informativo que comenzó como un boletín distribuido por correo electrónico. Desde 2009 son un medio digital de la comunidad LGBT en El Salvador.
<http://www.elsalvadorg.com>



Desastre

📍 México

Desastre, en México, es uno de los medios exclusivamente LGBTI+ que ha sobrevivido, pese a las dificultades de sostenibilidad del nicho. Se define como un medio que busca empoderar a las personas LGBT+ por medio de la investigación, documentación y generación de información, para que puedan hacer exigibles sus derechos.



Ambiente

📍 Estados Unidos

Es una revista digital de noticias LGBT para la comunidad latina e hispana en Estados Unidos. Se define como la primera y única publicación LGBT en inglés, español y portugués. Se produce quincenal y se ofrece en forma gratuita digitalmente.

<http://www.ambiente.us/index.html>



iGay-Brasil

📍 Brasil

Es el brazo LGBT del medio IG. Publican noticias sobre la actualidad de la comunidad LGBT, buscan producir contenido periodístico democrático y bien informado, y trabajan por la libertad de expresión.

<http://igay.ig.com.br>

Closet

Revista Closet

📍 Chile

Revista digital que persigue el objetivo de generar opiniones y discusiones constructivas en torno a temas LGBT.



Diverso Magazine

📍 Costa Rica

Diverso Magazine es un joven medio en Costa Rica que cubre temas LGBTI+, desde una perspectiva de derechos humanos.



Dois Terços

📍 Brasil

Con un enfoque más centrado en el estado de Bahía, en el noreste de Brasil, Dois Terços ha sido pionero en la cobertura de temas LGBT+ en su región y el país.



La Once Diez

📍 Argentina

El programa “No se puede vivir del amor”, ciclo radial sobre diversidad sexual de LaOnceDiez, la radio pública de la ciudad de Buenos Aires, conducido por el periodista Franco Torchia, es el único ciclo en tira diaria íntegramente dedicado a la diversidad.



Dialogando Ando

📍 Ecuador

Dialogando Ando es una plataforma de comunicación que tiene como objetivo dar voz a varios activistas hombres y mujeres de la diversidad sexogenérica de Ecuador y Latinoamérica.



Sentiido

📍 Colombia

Sentiido es un medio especializado en aportar conocimiento sobre diversidad sexual y de género. Sentiido nació en 2011 como un blog y desde 2012 pasó a ser un sitio web donde se hace un periodismo independiente sobre los prejuicios y violencia contra las personas LGBT.



La Tetera

📍 Argentina

La Tetera nació a fines del 2015 como un espacio de transformación, pero también de resistencia. Inició en papel en abril del 2016. Medio año más tarde, volvió como medio digital.



OrbitaGay

📍 Venezuela

Medio digital e impreso que recopila información sobre el acontecer del ambiente, noticias de la sexodiversidad originadas dentro y fuera de Venezuela, el movimiento nocturno y artístico, actividades de las organizaciones pro defensa de los derechos LGBT y de las últimas tendencias de la moda, salud, deportes y tecnología que competen al público LGBT.



La Jaula

📍 México

La Jaula es un programa de radio de contenido LGBTI, enfocado a los sectores jóvenes de la sociedad, con la finalidad de generar conciencia social, no sólo en los miembros de la comunidad LGBT, sino en todos los escuchas sobre la situación real de la comunidad en el país y el mundo.



CAPÍTULO III

Estado de los derechos de las comunidades LGBTI en América Latina

América Latina tiene importantes deudas con los derechos de las personas LGBTI. Solo 4 países de la región cuentan con matrimonio igualitario en todo su territorio, y solamente 3 tienen regulaciones en cuanto a identidad de género. En este contexto, ***Distintas Latitudes*** presenta un perfil del estado de los derechos de las personas LGBTI en 20 países de la región, el cual permite comprender, a grandes rasgos, el estado de la legislación y de los avances sociales en diversidad sexual en América Latina.

MAPA

Estado de los derechos de las comunidades LGBTI en la región (en cuanto a legislación y normativas)

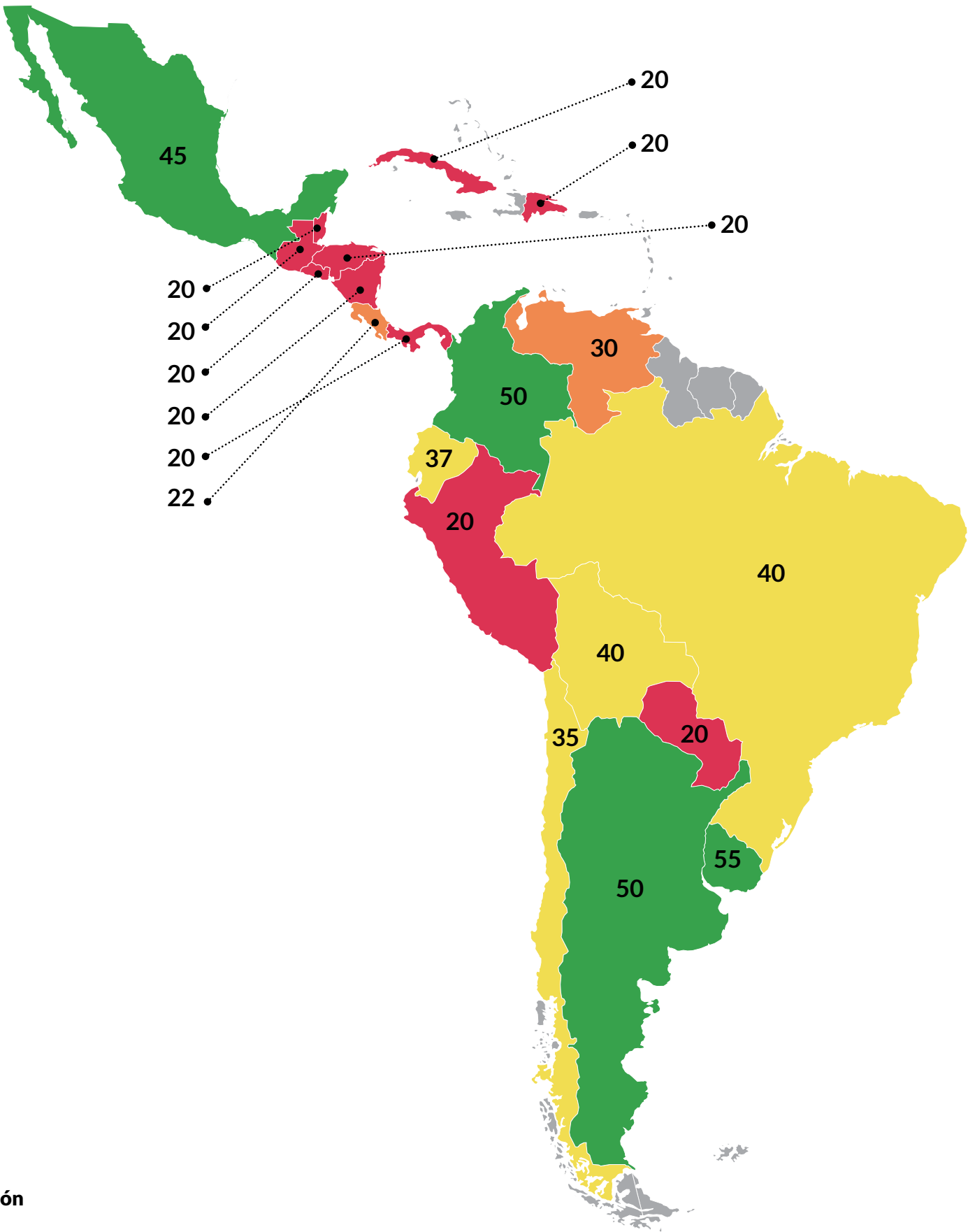
Metodología: Para la elaboración de este mapa se utilizó información recolectada de 20 países de la región en seis variables:

- 1) No penalización de la homosexualidad,
- 2) no penalización de identidades trans,
- 3) matrimonio igualitario o alternativas de uniones,
- 4) adopción conjunta de parejas del mismo sexo,
- 5) derecho a la identidad de género,
- 6) leyes antidiscriminación que contemplen la orientación sexual y la identidad de género.

A cada variable se le otorgó un puntaje: 10 puntos en caso de cumplimiento pleno del derecho, 5 puntos en el caso de cumplimientos parciales y 0 puntos en caso de incumplimiento o inexistencia. La suma de estos puntajes da como resultado la calificación por país. El máximo puntaje posible serían 60 puntos.

CALIFICACIONES

- Legislación favorable
- Legislación aceptable con pendientes
- Legislación o normativas mínimas
- Legislación inexistente más allá de la despenalización





¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS Y LAS LUCHAS LGBTI EN #ARGENTINA?

Febrero 21, 2017

Argentina es uno de los países que más ha avanzado en América Latina en el reconocimiento de los derechos para las personas LGBTI. Sin embargo, como señala la propia Federación Argentina LGBT (FALGBT), esto no significa que ya se haya alcanzado todo, o que no haya nada más por qué luchar.

En materia de avances, Argentina se convirtió, en 2010, en el primero de América Latina en reconocer el matrimonio igualitario en toda la extensión de su territorio. Dicha ley incluyó también el derecho a la adopción conjunta.

Antes de la aprobación de esta figura jurídica, desde 2003, en la ciudad de Buenos Aires y en la provincia de Río Negro existe la unión civil, que permite la unión formada libremente por dos personas con independencia de su sexo u orientación sexual, y en 2007, la ciudad de Villa Carlos Paz (Córdoba) también adoptó la figura de la unión civil para parejas del mismo sexo.

En 2012, el país también tuvo un hito, no solo latinoamericano, sino mundial. Ese año se aprobó la ley de identidad de género, que es considerada una de las mejores a nivel mundial. Esta ley facilita el acceso de las personas trans a los trámites de cambio de nombre y sexo registrales en sus documentos de identidad, sin necesidad de dictámenes médicos ni de largos procesos judiciales. Se trata de un proceso administrativo gratuito. La ley de identidad de género argentina fue la primera en el mundo que no patologiza a las personas trans.

“Luego de las leyes de matrimonio igualitario e identidad de género, un gran desafío es justamente implementar este plan de ciudadanía, que son políticas públicas que permitirán que la sociedad cambie en profundidad. Ninguna ley modifica automáticamente las condiciones de la discriminación, las condiciones sociales”, señaló a ***Distintas Latitudes***, en su momento, Esteban Paulón, de la FALGBT.

Este es el proceso que actualmente viven la lucha LGBTI en el país. Y se materializa en una nueva lucha por más derechos, plasmados en legislación: una ley que proteja contra la discriminación.

Esta fue una de las consignas de la marcha del orgullo LGBTIQ 2016, en Buenos Aires, la cual se llevó a cabo el pasado 26 de noviembre: “¡Basta de Violencia Institucional y Asesinatos a Personas Trans! ¡Ley Antidiscriminatoria YA!”.

Estas consignas, encapsularon una serie de luchas sociales que están movilizando los colectivos LGBTI argentinos, más allá de la búsqueda solitaria de sus propios derechos:

1. Real inclusión y cupo laboral trans en todo el país.
2. Ni una menos. Basta de violencia machista y patriarcal.
3. Ley por el Derecho al Aborto. Producción pública de Misoprostol.
4. Separación de la Iglesia del Estado. Basta de subsidios a la Iglesia católica.
5. Basta de racismo, xenofobia y sexismo.
6. Por un ámbito deportivo sin discriminación ni violencia.
7. Legalización del autocultivo y consumo de marihuana.
8. Basta de persecución política a lxs luchadorxs. Libertad a Milagro Sala.

“Exigimos al Congreso de la Nación por la nueva Ley Antidiscriminatoria que nos permitirá promover la igualdad de la comunidad LGBT y de todas las personas que sufren discriminación. Una ley que estará a la vanguardia como las leyes de Matrimonio Igualitario y de Identidad de Género, una ley que brindará a las organizaciones y al Gobierno las herramientas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la discriminación en todo el país. Los ataques a nuestra comunidad LGBT en los últimos meses deben parar. Por eso necesitamos que urgentemente se apruebe la nueva Ley que desde la FALGBT impulsamos en el Congreso desde nuestra constitución”, dijo Paulón en un comunicado publicado en el sitio de FALGBT. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN ARGENTINA?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

Las prácticas sexuales con personas del mismo sexo NO están penalizadas. En 2012, la provincia de Formosa eliminó los últimos vestigios de criminalización de la homosexualidad y el “travestismo”, que permanecían desde la dictadura militar.



Matrimonio igualitario

¿Existe una ley de matrimonio igualitario, u otro tipo de uniones? Sí (2010, como ley nacional). Argentina fue el primer país de América Latina que reconoció el matrimonio igualitario en todo su territorio.



Ley de identidad de género

¿Existe una ley de identidad de género? Sí (2012, ley nacional). La ley argentina de identidad de género es considerada una de las mejores del mundo, y la primera que no patologiza a las personas trans.



No penalización trans

¿Existen leyes que castiguen la expresión de identidades y sexualidades no heterosexuales y/o cisgénero? NO



Adopción para parejas del mismo sexo

¿Hay adopción para parejas del mismo sexo? Sí. La ley de matrimonio igualitario de 2010 contempla la adopción conjunta y la transmisión de apellidos en parejas del mismo sexo.



Ley contra discriminación

¿Existe una ley que penalice la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género? NO. Actualmente es una de las principales luchas del movimiento LGBTI en ese país, que impulsa un proyecto de ley en la materia.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN #BELICE?

Marzo 21, 2017

Belice es un pequeño país de América Central sobre el cual se habla muy poco. Incluso sus vecinos centroamericanos no saben mucho de lo que sucede allí. Sin embargo, lo que está sucediendo en términos de derechos LGBTI es interesante. Hasta el año pasado, en Belice las relaciones homosexuales estaban penalizadas por ley.

El fallo de la Corte Suprema de Belice, que en agosto de 2016 despenalizó la homosexualidad abrió el camino para que empiece a fortalecerse un movimiento LGBT en ese país. **Distintas Latitudes** conversó con Caleb Orozco, del United Belize Advocacy Movement, quién impulsó esta acción en 2013, y que ahora se prepara para luchar por más derechos.

DESPENALIZACIÓN

Caleb Orozco es probablemente la cara más visible de la lucha LGBT en Belice. Por ello, puede decir, por experiencia propia, cómo se vive como un activista por los derechos de esta población.

“Las amenazas son usualmente en línea, pidiendo que te decapiten, deseando que te mueras. Hay muchas críticas, acoso, insultos. Cuando caminas por la calle también hay muchos insultos, lo que hace caminar muy difícil. Entonces, uno tiene que aprender a encontrar otras formas de moverse de un punto a otro. Es difícil ser un defensor de derechos humanos visible”, dijo Orozco.

A pesar de ello, reconoce que, con la despenalización de la homosexualidad en su país, proceso que él acompañó en la primera línea, se han dado algunos importantes cambios institucionales y sociales.

“Ha habido un cambio de tono en el Departamento de Policía, reconociendo que la ciudadanía LGBTI merece la misma protección que todo mundo. También ha habido un cambio en la comunidad, de querer enfrentar las leyes, como la ley de adopción, o la ley de familias y seguros”, dijo Orozco.

El activista agregó que ahora la población LGBTI busca ejercer su derecho a la expresión, privacidad, intimidad, simplemente dándose la mano en las calles, o hablándose de forma amistosa en un restaurante.

“También ha habido un cambio en el entendimiento del público de que los derechos fundamentales son aplicables a todo mundo, incluyendo la ciudadanía LGBT, y finalmente, los sindicatos están reconociendo que tienen miembros LGBT”, dijo.

Sin embargo, el camino apenas empieza. Aparte del United Belize Advocacy Movement, diferentes grupos de personas trans, bisexuales, lesbianas y jóvenes están apenas surgiendo.

“Entonces, necesitan mucho entrenamiento y exposición sobre qué es la construcción de liderazgo, compromiso político y comunicación, movilización de la comunidad. Solo hay una organización que ha estado en el país por más de una década, y esa es el United Belize Advocacy Movement. Eso significa que mi organización debe actuar como mentora, facilitando recursos y oportunidades de entrenamiento a los demás grupos. Así que no estamos ni

cerca de tener un movimiento LGBT fuerte. Lo que tenemos es una fuerte organización de políticas y defensa de derechos LGBT”, dijo Orozco.

UNIONES E IDENTIDAD

Belice no cuenta actualmente con ninguna protección para las parejas del mismo sexo. Según Orozco, en este momento están haciendo investigación legal para examinar cómo los individuos LGBTI de Belice son afectados por la ‘opresión legislativa’. Eso significaría entender que definir las uniones de hecho en una forma ‘género-neutral’ podría resolver el problema de la seguridad en las relaciones en este país.

“Actualmente no hay un esfuerzo fuerte para el matrimonio entre personas del mismo sexo. Hay un esfuerzo fuerte para tratar de entender cómo la idea de matrimonio afecta nuestros derechos socioeconómicos, civiles y políticos en este país. Después de eso, determinaremos el mejor o el más fácil curso de acción para tener algún tipo de seguridad en las relaciones o protección en Belice”, dijo el activista.

Por otro lado, tampoco existe aún una ley de identidad de género. Por ley una persona trans (como cualquier persona) puede cambiar su nombre por cualquiera que desee. Además, si alguien lleva a la corte información médica sobre su género, es posible alterarlo en los documentos legales. Sin embargo, ninguna persona trans lo ha hecho aún.

“Tienen que haber cambios legales o de jurisprudencia para facilitar el proceso de cambio de género en los documentos. Pero todavía no estamos en ese punto”, agregó Orozco.

CONTEXTO POLÍTICO

Tampoco existe en el país una ley antidiscriminación. Según Orozco, esto se ve compensado por una Constitución muy liberal, que da categorías de protección, y permite ir a la corte para exigir protección constitucional.

“A pesar de eso, es claro para nosotros que la justicia no es accesible para todas las personas. Estamos trabajando con la National AIDS Commission, que es el espacio multisectorial de respuesta al VIH en Belice, y desde ahí intentaremos impulsar legislación antidiscriminación, que incluya orientación sexual e identidad de género” dijo el activista.

Además de esta carencia, el actual contexto político del país en relación con los derechos LGBT es incierto.

“De acuerdo con el primer ministro, merecemos protección, empleo, salud, educación y vivienda. No ha habido ninguna posición oficial con respecto a derechos ciudadanos de las personas LGBT. De momento, el gobierno pareciera ser neutral tanto en promover como en impedir el avance de asuntos LGBT”, explicó Orozco.

REFORMAS URGENTES

Uno de los puntos más importantes, desde la perspectiva del United Belize Advocacy Movement es el acceso a la justicia para las personas LGBTI. Y por ello, Orozco cree que una reforma en este sentido debería ser lo más urgente para mejorar la calidad de vida de la población.

“Para nosotros lo principal es garantizar justicia accesible en la oficina del Ombudsman (defensor de los derechos humanos), para que pueda penalizar personas por violaciones a los derechos civiles que se dan por discriminación. Esto, porque actualmente litigar en los altos tribunales puede implicar un costo de miles de dólares para nuestra población. Por eso, apoyamos reformas antidiscriminación que contengan enmiendas a los poderes de la oficina del Ombudsman”, dijo.

En un proceso incipiente de grandes cambios, Belice es uno de los países que demuestra los grandes contrastes latinoamericanos en cuanto a avances de derechos LGBTI. En una misma región, coexisten países que ya reconocen (al menos en el papel) todos los derechos para esta población, con países en los que se penaliza la homosexualidad o con avances prácticamente nulos. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN BELICE?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

Las prácticas sexuales con personas del mismo sexo fueron muy recientemente despenalizadas, mediante una sentencia de agosto de 2016.



No penalización trans

¿Existen leyes que castiguen la expresión de identidades y sexualidades no heterosexuales y/o cisgénero? NO



Matrimonio igualitario

No existe una ley que dé ningún tipo de protección a parejas del mismo sexo. Recién se está empezando a explorar la forma en que se avanzará en la protección a los derechos de las parejas del mismo sexo.



Adopción para parejas del mismo sexo

¿Hay adopción para parejas del mismo sexo? NO. La adopción conjunta está restringida para las parejas heterosexuales.



Ley de identidad de género

¿Existe una ley de identidad de género? NO. Existen algunos mecanismos para cambiar de nombre y género, pero no han sido aplicados exitosamente. Recién se empieza a explorar cómo avanzar en esta materia.



Ley contra discriminación

¿Existe una ley que penalice la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género? NO. La Constitución beliceña establece categorías de protección, pero estas deben ampliarse y desarrollarse.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿QUÉ NIVEL DE PROTECCIÓN TIENEN LAS PERSONAS LGBTI EN #BOLIVIA?

Marzo 3, 2017

Bolivia no es el primer país en que se piensa cuando se habla de avances en derechos para la población LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex) en América Latina. Sin embargo, poco a poco, las luchas en ese país andino han logrado importantes avances en el acceso a derechos básicos, pese a que todavía no se alcanza una igualdad legal plena y que persisten las contradicciones.

La nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (promulgada en 2009), “prohíbe y sanciona” en su artículo 14 “toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género...”, y desde 2010 el país cuenta con una Ley contra el racismo y toda forma de discriminación, que vuelve a hacer esto explícito. Sin embargo, existen problemas con la aplicación efectiva de estas leyes.

Desde mayo del año pasado (2016), Bolivia logró el gran paso de contar con una ley de identidad de género. Sin embargo, todavía no existe el matrimonio igualitario, y la propia Constitución que promete “prohibir” la discriminación, establece en el artículo 63 que el matrimonio es “entre un hombre y una mujer”.

“En nuestro país ha habido una conquista progresiva de los derechos. No voy a decirte que nunca hubo persecución. Hemos pasado por épocas de dictadura, entonces hay una memoria larga sobre este tema. Actualmente no se persigue a defensores de los derechos humanos, porque justamente desde el 2000 hemos tenido una presencia pública visible, para nosotros perder el miedo ha sido la clave”, dijo a *Distintas Latitudes* David Aruquipa, activista boliviano e integrante del Colectivo TLGB Bolivia.

Para Aruquipa, a pesar del panorama de logro, en este momento el movimiento LGBTI boliviano no está consolidado, y no es un movimiento con una presencia política fuerte, lo cual ha dificultado la creación de consensos para avanzar en temas pendientes, como la protección para las parejas del mismo sexo.

“Las mismas políticas de cooperación internacional, las mismas políticas de Estado, han ido fragmentando estas coaliciones de organizaciones, que pasan a mirar más por un tema de competencia, de querer captar recursos, fondos, y creo que no es en el único país de América Latina en el que ha sucedido esto”, dijo Aruquipa.

UNIONES DEL MISMO SEXO

Ahora, se acerca un momento en el que esas tensiones y divisiones tendrán que resolverse. En Bolivia ya han existido dos proyectos de ley para tratar de garantizar el acceso a derechos para parejas del mismo sexo, a pesar de la prohibición constitucional del matrimonio igualitario. El último de estos proyectos de ley se llamó “Acuerdo de vida en familia”, y sobre esa base las distintas organizaciones ahora discuten un tercer intento por lograr una ley que se apruebe.

“Ahora esto está en la agenda de la Defensoría del Pueblo, quien ha asumido la responsabilidad de lograr esta articulación entre las organizaciones LGBTI, como mediadora, si quieres, para llegar a un proyecto consensuado, y hacer las gestiones correspondientes. Se han presentado dos propuestas a la Asamblea Plurinacional, que en realidad han pasado ya de

temporalidad para su revisión, y este sería el tercer intento de presentarlo. Aún no se ha presentado oficialmente esta última propuesta”, dijo Aruquipa.

De momento, no existe ninguna medida legal que proteja a las parejas. El activista explicó que muchas parejas, incluyendo su caso personal, han optado por usar artificios legales, para poder garantizar sus derechos, como los propietarios, en el caso de compras de bienes. Por ejemplo, han tenido que inscribirse como sociedades anónimas.

“El artículo 63 de la Constitución plantea que el matrimonio es entre un hombre y una mujer. Ese ha sido el candado que no ha permitido que esta reivindicación prospere. Sin embargo, logramos abrir el candado con el Código de Familias, que actualmente reconoce la diversidad de familias en el país (por eso familias, en plural). Este proyecto de ley que se va a realizar estaría en el marco del Código de Procedimientos de Familias, de alguna manera confrontando a la Constitución Política del Estado”, dijo Aruquipa.

PROTECCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Además de la prohibición constitucional, en Bolivia ya hay una ley antidiscriminación que sanciona la discriminación por orientación sexual e identidad de género. A pesar de ello, Aruquipa señala que ha sido difícil operativizarla, y no se ha logrado un acceso adecuado a la justicia para las personas LGBTI.

“La ley define claramente qué es homofobia, qué es transfobia, y sanciona a cualquier persona que incurriere en el delito de discriminación o racismo. Pero ha sido muy complejo el operativizar esta ley, no se ha llegado aún a sentencias. Solo se ha llegado a disculpas públicas, en el mejor de los casos”, dijo.

Además de este “avance a medias”, hace poco se derogaron algunas medidas legales discriminatorias, como la contemplación de la homosexualidad como causal de divorcio, y la prohibición de donar sangre para personas homosexuales.

Asimismo, Aruquipa cree que una coyuntura favorable en muchos países de América Latina ha permitido que las autoridades en Bolivia tengan más apertura para discutir estos temas.

“Ha sido un tema progresivo. Yo creo que se debió mucho a la coyuntura de América Latina, en Argentina, Brasil, Chile, donde se ha venido discutiendo mucho y esa influencia ha generado que el proyecto de ley de identidad de género haya podido progresar. Todavía se siente que hay formas de discriminación en el Estado, al no querer dialogar en el tema de matrimonio o el tema de Acuerdo de Vida en Familia. Existen grupos conservadores internos que impiden a los grupos progresistas de la misma Asamblea incorporar estas reformas”, dijo el activista.

REFORMAS URGENTES

Entonces, puntualmente, ¿qué reformas legales y culturales harían falta para que en Bolivia mejoren las condiciones de vida para las parejas del mismo sexo? Aruquipa puntualiza las siguientes:

- Reconocimiento de las familias y las parejas del mismo sexo.
- La tipificación de los crímenes de odio.
- Una política educativa de sexualidad integral, que además contemple el acoso escolar por orientación sexual e identidad de género.
- El reconocimiento de identidades y orientaciones sexuales diversas en los pueblos indígenas de las 37 culturas reconocidas en Bolivia, como país plurinacional.
- Derecho de cupo laboral para personas LGBTI.

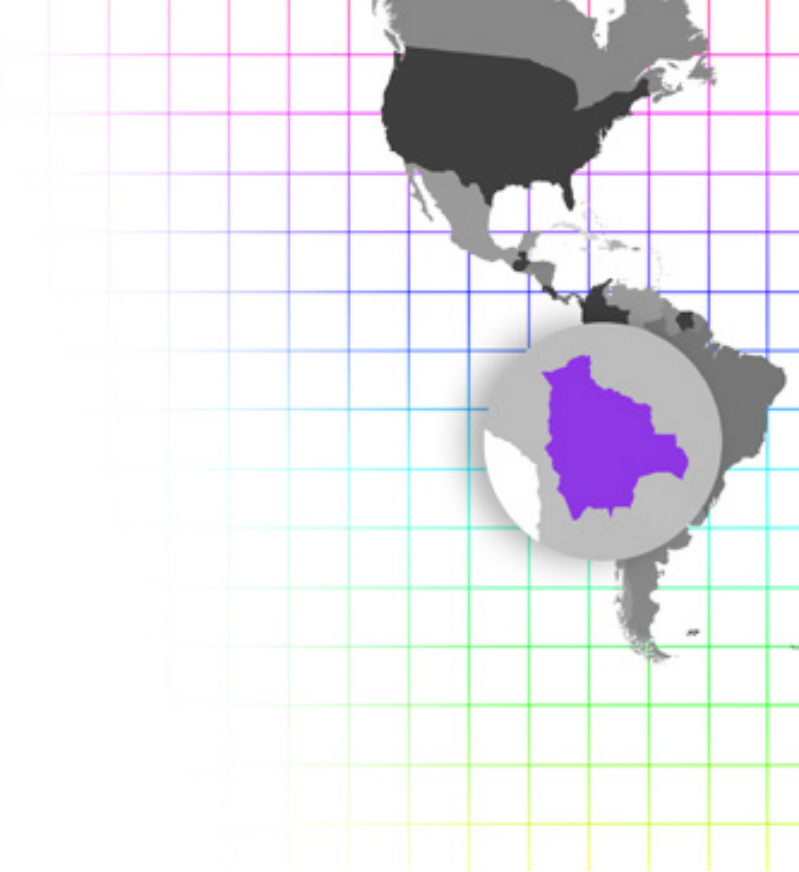
“Si bien en nuestro país los crímenes de odio no han sido tan alarmantes, desde enero hasta la fecha ya se han dado 6, e históricamente tenemos alrededor de 60 crímenes de odio. Actualmente no existe esa figura, entonces quedan como crímenes comunes. Eso no ha permitido que se contabilice siquiera los asesinatos y crímenes hasta la fecha”, explicó Aruquipa, con respecto a esta reforma necesaria.

“Por otro lado, el tema de la sexualidad atraviesa por las 37 culturas que son reconocidas en nuestro país, como país plurinacional. En la actualidad no se cuenta con datos de población con diversa orientación sexual en los pueblos indígenas, entonces, hay desconocimiento de que los pueblos indígenas en nuestro país también tienen una sexualidad diversa”, agregó con respecto a la falta de reconocimiento identitario de las sexualidades diversas en pueblos indígenas.

Al igual que en muchos países de América Latina, en Bolivia el cambio y la apertura de espacios para más derechos para las personas LGBTI ha sido paulatina, pero se ha incrementado exponencialmente en los últimos años, luego de décadas de lucha y discriminación por parte de grupos activistas que se han dedicado en cuerpo y alma a la causa. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN BOLIVIA?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

Las prácticas sexuales con personas del mismo sexo NO están penalizadas.



No penalización trans

¿Existen leyes que castiguen la expresión de identidades y sexualidades no heterosexuales y/o cisgénero? NO



Matrimonio igualitario

No existe una ley que dé ningún tipo de protección a parejas del mismo sexo. De hecho, la Constitución Política del Estado establece que el matrimonio es entre un hombre y una mujer. Actualmente se está trabajando en construir un nuevo proyecto de ley, consensuado, para uniones de personas del mismo sexo.



Adopción para parejas del mismo sexo

¿Hay adopción para parejas del mismo sexo? NO. La adopción conjunta está restringida para las parejas heterosexuales.



Ley de identidad de género

¿Existe una ley de identidad de género? SÍ (se aprobó el 21 de mayo de 2016, como ley nacional). Es considerado uno de los principales logros del movimiento LGBTI en Bolivia. Permite el cambio de nombre, sexo e imagen en los documentos de identidad.



Ley contra discriminación

¿Existe una ley que penalice la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género? SÍ. Se llama Ley contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación. Se aprobó en octubre de 2010. Sin embargo, hasta el momento no se han producido sentencias en materia de orientación sexual e identidad de género.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBT EN EL #BRASIL "POST-DILMA"?

Marzo 9, 2017

Durante muchos años, Brasil fue pionero en América Latina en el avance de reconocimiento de derechos sociales y en la discusión pública de la igualdad para las personas LGBT (lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex).

Esta distinción siempre fue contradictoria, pues al mismo tiempo el país siempre ha mantenido cifras altas de crímenes de odio contra la población LGBT, en particular, asesinatos de mujeres trans y hombres gais.

Sin embargo, tras el proceso de impeachment a la presidenta Dilma Rousseff, el año pasado (considerado por muchos sectores sociales como un golpe), los movimientos sociales se han debilitado, y el panorama para el avance de garantías para la población LGBTI sigue en suspenso.

ENTORNO POLÍTICO

Leandro Colling es profesor de la Universidad Federal de Bahía (noreste de Brasil), y se ha especializado en temas como la teoría queer, y el movimiento y el activismo LGBT en Brasil. Su panorama sobre el estado actual de los derechos para esta población en el país no es para nada promisorio.

“El gobierno actual, del presidente Michel Temer, es un gobierno que yo considero fruto de un golpe. Es un gobierno ilegítimo. Sin embargo, como es un gobierno reciente, todavía no se puede saber qué piensa en término de derechos para personas LGBT. Lo que se sucede es que antes del golpe, en el gobierno de Dilma Rousseff, tampoco teníamos grandes garantías para la población LGBT. En el inicio de su segundo mandato, ella incluso suspendió alguna acciones que ya existían en los gobiernos del Partido de los Trabajadores, como el proyecto “Escola sem homofobia” (Escuela sin homofobia). El presidente Lula era mucho más comprometido con las luchas del movimiento LGBT”, dijo Colling a *Distintas Latitudes*.

La escena es todavía más sombría en el Poder Legislativo. Según Colling, hay “poquísimos” parlamentares pro-LGBT en Brasil, mientras que existe una oposición férrea de conservadores religiosos ante cualquier avance de políticas LGBT.

“En realidad, es más que oposición, pues esos conservadores tratan inclusive de retirar lo poco que ya tenemos, como la unión civil y el nombre social en las reparticiones públicas. Tratan inclusive de permitir los tratamientos de ‘cura gay’”, dijo Colling.

A pesar de que en Brasil pareciera no existir una persecución generalizada contra la militancia LGBT, en el escenario político de la Cámara de Diputados Colling observa una persecución contra Jean Wyllys, el único diputado federal abiertamente gay de Brasil.

En este contexto, no ayuda que el movimiento LGBT en el país esté debilitado y poco unido, como señala desde su visión Colling.

“El movimiento LGBT en Brasil está debilitado, así como los demás movimientos sociales brasileños. En mi análisis, no creo que el movimiento LGBT esté consolidado y unido. Por lo contrario, hay mucha desunión. Sectores del movimiento gay, por ejemplo, se adhieren muy

poco o hasta les hacen oposición a las pautas del movimiento trans. El movimiento lésbico se encuentra bastante debilidad, históricamente invisibilizado. No tenemos movimiento intersex en Brasil, y por eso no usamos la sigla ‘i’”, dijo Colling.

UNIONES DEL MISMO SEXO

En 2011, Brasil pasó a ser el segundo país de América Latina, después de Argentina, en reconocer el matrimonio igualitario en todo su territorio. Sin embargo, esto no fue gracias a una ley, sino debido a una sentencia del Supremo Tribunal Federal, que determinó que todas las oficinas de registro del país debían celebrar uniones entre personas del mismo sexo. Al principio, la resolución fue confusa, pero ahora, en la práctica, implica el reconocimiento pleno del matrimonio para parejas del mismo sexo.

“Una vez comprobada la unión civil, el matrimonio puede también hacerse efectivo. No tenemos noticias recientes de problemas en estos trámites, de modo que la unión civil y el matrimonio ya están consolidado en el país”, explicó Colling.

A pesar de esto, también se tramita en la Cámara de Diputados un proyecto de ley para el matrimonio civil igualitario. Sin embargo, el académico considera que en la coyuntura política actual, si el proyecto fuese puesto en votación fácilmente sería rechazado.

IDENTIDAD DE GÉNERO

Actualmente, en Brasil, es posible que una persona trans cambie su nombre y su sexo registrales. No obstante, esto se puede lograr solo a través de un proceso judicial, y depende de cada juez o jueza.

Algunos jueces más progresistas han autorizado los cambios de nombre y sexo en los documentos de identidad, otros solo permiten el cambio de nombre, pero no de género, y otros rechazan todo. Además, según explica Colling, estos procesos tardan mucho en llegar a una resolución.

Actualmente se tramita en el Congreso Nacional un proyecto de ley de identidad de género inspirado en la ley argentina. El proyecto lleva el nombre de Ley João W Nery, en homenaje a quien es considerado el primer hombre trans de Brasil que pasó por un proceso de transición de género ilegal, en la época en que dicho procedimiento no era autorizado en el país.

PROTECCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

En Brasil no existe de momento una ley que penalice la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Existió un proyecto de ley (PLC 122/2006), que fue archivado en 2015, porque, según el Reglamento Interno del Senado, todos los proyectos que no son observados por dos legislaturas, es decir, ocho años, deben ser archivados. Posterior a este, fue presentado un nuevo proyecto, que aún no ha sido conocido por el Parlamento.

“Tenemos pocas normas que protejan los derechos de las personas LGBT. La unión civil y el matrimonio están funcionando, a pesar de no tener una ley. El proceso de transición de género, a través del sistema público de salud, existe precariamente. Son seis hospitales habilitados en el país, y la atención es lenta”, dijo Colling.

“Al final del gobierno de Dilma, la presidenta lanzó una ordenanza para el reconocimiento del nombre social de las personas trans en todos los servicios públicos de salud, pero esta política es desconocida e irrespetada en muchos locales”, agregó.

REFORMAS URGENTES

Teniendo en cuenta este panorama, ¿qué reformas legales y culturales harían falta para que en Brasil mejoren las condiciones de vida para las personas LGBTI? Colling puntualiza las siguientes:

- Ley de identidad de género.
- Penalización de la discriminación (a pesar de que Colling no apoya la prisión para estos crímenes, pues en la práctica quienes van a prisión en Brasil suelen ser las personas negras y pobres).
- Políticas públicas efectivas para combatir los prejuicios contra las personas LGBT: las cuales deben contar con un presupuesto decente, con equipo calificado, y deben estar presentes en varios ámbitos de los gobiernos, incluyendo los relacionados con cultura, comunicación y educación.
- Frenar el discurso de odio: de acuerdo con Colling, desde hace décadas en Brasil hay una producción de odio contra personas LGBT, que es realizada en determinados programas de televisión. Él considera que, como la televisión es una concesión pública, los gobiernos deberían actuar para frenar ese discurso de odio.

Con los discursos de odio apoderándose de las discusiones políticas del país, y un crecimiento mundial de las tendencias populistas, el panorama en Brasil no es esperanzador. Dependerá de la capacidad del movimiento LGBT de unirse y articularse, y hacer escuchar su voz, para que lo que se ha avanzado no se pierda, y conseguir las garantías necesarias para una mejor calidad de vida. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN BRASIL?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

Las prácticas sexuales con personas del mismo sexo NO están penalizadas.



No penalización trans

¿Existen leyes que castiguen la expresión de identidades y sexualidades no heterosexuales y/o cisgénero?: NO



Matrimonio igualitario

No existe una ley de matrimonio igualitario. Sin embargo, existe una decisión del Supremo Tribunal Federal, de 2011, que determina que todas las oficinas de registro deben celebrar uniones civiles homoafectivas, tras lo cual el matrimonio puede hacerse efectivo.



Adopción para parejas del mismo sexo

¿Hay adopción para parejas del mismo sexo?: Sí. Todos los derechos del matrimonio aplican para los matrimonios del mismo sexo. Sin embargo, un juez o jueza puede hacer una denegatoria.



Ley de identidad de género

¿Existe una ley de identidad de género?: NO. El cambio de nombre y sexo puede hacerse por la vía judicial, pero es un proceso largo y costoso, y depende de la voluntad del juez o jueza. Actualmente se tramita un proyecto de ley en la materia.



Ley contra discriminación

¿Existe una ley que penalice la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género?: NO. Hubo un proyecto de ley que fue archivado, y no hay perspectiva de que vuelva a ser conocido, con la actual configuración del Congreso.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿QUÉ PROTECCIÓN TIENEN LAS PERSONAS LGBTI EN #COLOMBIA?

Marzo 15, 2017

Colombia dio un gran paso en materia de derechos para las personas LGBTI (lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex), cuando el año pasado, la Corte Constitucional abrió el matrimonio para las parejas del mismo sexo. Sin embargo, contar con esta figura no significa que la situación de derechos para esta población esté solucionada.

Todavía prevalece la violencia contra la población, defensores de derechos humanos de estos grupos, así como amenazas desde grupos conservadores para retroceder en avances ya alcanzados, y evitar que se consigan otros.

PERSECUCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS LGBTI

En 2015, en Colombia ocurrió el mayor número de homicidios desde 2008 y al menos la mitad de los casos estuvieron relacionados con su labor de defensa de derechos, por lo cual la situación fue especialmente preocupante. Colombia se convirtió en el país con mayor número de defensores asesinados en el mundo.

“Ese aumento de los ataques también afectó a las personas LGBT defensoras de derechos humanos. En 2015 fueron asesinadas 9 personas LGBT defensoras de derechos humanos. Este es el mayor número de casos de registrados a la fecha. Una de las víctimas era un líder sindical, otra era líder de víctimas del conflicto armado y las demás eran líderes de la población LGBT. Según fuentes de prensa u organizaciones de la sociedad civil, 4 de las víctimas habían sido amenazadas previamente y 1 más sufrió un atentado en 2014”, dijo a ***Distintas Latitudes*** Matilda González, del Área de Derechos Humanos de Colombia Diversa.

La mayoría de estos crímenes ocurrieron en la región Caribe. La primera de las víctimas fue abandonada en un paraje rural con múltiples golpes en todo el cuerpo. Cuatro fueron asesinadas con arma de fuego: 2 en espacio público, 1 en su lugar de trabajo y 1 en su vivienda. Otras 4 fueron asesinados en su vivienda. Por lo menos 5 de estos homicidios estarían relacionados con su labor de defensa de derechos, según Colombia Diversa.

“Concluimos esto debido a que ocurrieron en municipios con presencia de grupos armados y con una alta afectación a la población civil por cuenta del conflicto armado (como San Marcos en Sucre o El Bague en Antioquia), y porque algunas de las víctimas trabajaban con otros sectores altamente afectados por grupos armados ilegales, como sindicalistas y asociaciones de víctimas. En contextos como esos, las personas defensoras de derechos humanos se encuentran en especial riesgo por cuenta de su labor”, dijo González.

“Otros 3 casos, aunque no parecen tener una relación con el conflicto armado, fueron perpetrados con una violencia excesiva. Esto puede indicar que estarían relacionados con la orientación sexual o su identidad de género de las víctimas. Sin embargo, no es fácil establecer una división estricta entre los que pudieron estar relacionados con las labores de defensa o con su orientación sexual o identidad de género. De hecho, es probable que algunos hayan estado motivados por ambas razones. Es obligación del Estado aclarar esta situación, con el fin de acceder a la verdad y a la justicia”, agregó.

UNIONES DEL MISMO SEXO

El 28 de abril de 2016, la Corte Constitucional estableció la validez del matrimonio entre personas del mismo sexo en Colombia, luego de años de incertidumbre. Este fue el punto culminante, luego de una serie de sentencias que, desde 2007, venían reconociendo cada vez más derechos para las parejas del mismo sexo.

“La Corte Constitucional colombiana en sentencia SU-214 de 2016 en relación con la creación de contratos diferentes al matrimonio para parejas del mismo sexo señaló: “Es una contradicción evidente afirmar que las parejas del mismo sexo constituyen familia, pero que para contraer un vínculo marital y solemne, deban hacerlo recurriendo a una figura jurídica no sólo diferente de aquella aplicable para las parejas heteroafectivas, sino con efectos jurídicos reducidos e inciertos (contrato civil innominado). Hombres y mujeres forman parte de la especie humana y la igualdad implica dar un trato igual a los que son iguales”. En dicha sentencia explicó que la única institución jurídica que garantiza los derechos de las parejas del mismo sexo y que elimina su déficit de protección es el matrimonio, ante la ausencia de una regulación específica por parte del Congreso”, dijo González.

Más allá de esto, actualmente existe un proyecto de ley en el Congreso de Colombia que busca que se haga un referendo para que solamente las parejas heterosexuales puedan adoptar. González explicó que el proyecto ya fue aprobado en dos de los cuatro debates que requiere para ser aprobado (comisión primera y en plenaria del Senado). En abril iniciará sus últimos pasos en la comisión primera y la Plenaria de la Cámara de Representantes.

“Lo que pasa es que, si se aprueba, se convertiría en Ley de la República. Claro que existe un obstáculo para que se apruebe: esa ley debe pasar a control por parte de la Corte Constitucional, y no a la Corte le tocaría echar para atrás lo que aprobó en el pasado. Si pasa ese control constitucional de parte de la Corte, pasaría a votación popular”, dijo González.

Además de esta amenaza, una de las debilidades y retos que ha existido en los avances jurídicos logrados por medio de la Corte Constitucional, es reducir la brecha que existe entre el papel en el derecho y el derecho en la realidad.

Para González, en gran parte, esto se debe a que han faltado alianzas entre el activismo jurídico y el activismo de organizaciones de base. También existen tensiones con el movimiento trans que plantea nuevos retos y críticas a las agendas de violencia y parejas del mismo sexo. No obstante, para González, dichas tensiones también pueden servir como oportunidades para replantear agendas y alianzas.

IDENTIDAD DE GÉNERO

En Colombia existe un Decreto desde 1970 que permite cambiar el nombre por una vez a cualquier ciudadano o ciudadana. Varias sentencias de la Corte Constitucional reconocieron en los años noventa que las personas podían cambiar el género de su nombre.

Además, en 2015 se promulgó el Decreto 1227, que establece una serie de procedimientos para que las personas trans puedan cambiar su sexo registral en los documentos de identidad.

Los requisitos para la solicitud son: una solicitud por escrito que contenga: la designación del notario a quien se dirija, nombre y cédula de ciudadanía de la persona solicitante, copia simple del Registro Civil de Nacimiento, copia simple de la cédula de ciudadanía, declaración realizada bajo la gravedad de juramento. En esta declaración, la persona deberá indicar su voluntad de realizar la corrección de la casilla del componente sexo en el Registro del Estado Civil de Nacimiento.

A pesar de ello, no existe en el país una ley o proyecto de ley de identidad de género, según la información de Colombia Diversa.

PENALIZACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

La discriminación por orientación sexual e identidad de género se encuentra contemplada en el Código Penal colombiano. Esto incluye la difusión de falsa información, la negación de derechos y la negación a la prestación de servicios.

Al igual que varios países de América Latina, son muchos los avances que ha tenido Colombia en los últimos años. Sin embargo, todavía son muchos los retos y los pendientes para garantizar la igualdad de derechos para la población LGBTI. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN COLOMBIA?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

Las prácticas sexuales con personas del mismo sexo NO están penalizadas.



No penalización trans

¿Existen leyes que castiguen la expresión de identidades y sexualidades no heterosexuales y/o cisgénero? NO



Matrimonio igualitario

Desde el 28 de abril de 2016 la Corte Constitucional de Colombia estableció la validez del matrimonio entre personas del mismo sexo.



Adopción para parejas del mismo sexo

¿Hay adopción para parejas del mismo sexo? Sí. Todos los derechos del matrimonio aplican para los matrimonios del mismo sexo. Sin embargo, existe un proyecto de ley en curso avanzado para convocar un referendo para que se prohíba que los matrimonios del mismo sexo adopten.



Ley de identidad de género

No existe una ley de identidad de género, pero existe un decreto acerca de los procedimientos y requisitos para hacer el cambio de sexo registral, así como jurisprudencia sobre el derecho de las personas trans al cambio de nombre.



Ley contra discriminación

Las penas por discriminación por orientación sexual e identidad de género están establecidas en el Código Penal.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS LGBTI EN #COSTARICA?

Marzo 29, 2017

Costa Rica es uno de los pocos países de América Latina que tiene religión oficial (Católica Apostólica Romana, según la Constitución Política), e históricamente ha sido un país bastante conservador. A pesar de ello, en los últimos años se han dado importantes avances y cambios culturales a favor de la población LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex).

Aunque aún no existe el matrimonio igualitario, ni una ley de identidad de género, se han ganado batallas que allanan el camino para lograr esos derechos, y que han empoderado a las personas LGBTI para que exijan sus derechos y el respeto de la ciudadanía. Claro que lograrlo no es fácil, y la resistencia de los grupos conservadores y fundamentalistas siempre está presente.

“Claramente, el solo hecho de ser LGBTI ya implica un riesgo para el tema de acoso laboral, de acoso callejero, de discriminación en general. Pero cuando además de eso se es una persona defensora, es decir, que se tiene un perfil público, pues los ataques pueden ir desde las redes sociales, incluyendo amenazas de muerte u otro tipo de amenazas, hasta ataques directos para la familia, el lugar donde se trabaja, etcétera”, dijo Larissa Arroyo Navarrete, abogada del Frente por los Derechos Igualitarios (FDI), organización que reúne a colectivos y activistas LGBTI de Costa Rica.

“En Costa Rica, por suerte, al menos no hemos llegado a registrar ataques físicos a las personas que son defensoras de los derechos humanos de las personas LGBTI, a diferencia de lo que sí ha ocurrido con personas defensoras ambientalistas”, agregó Arroyo.

UNIONES E IDENTIDAD

En Costa Rica no hay todavía una ley de matrimonio igualitario, ni tampoco una ley de identidad de género. A pesar de ello, se han dado situaciones “curiosas” y avances en el reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo.

En 2013, una reforma a la Ley General de la Persona Joven introdujo un supuesto portillo para que las uniones de hecho su pudieran dar entre dos personas “sin discriminación”. Con base en este supuestos portillo y otros fundamentos legales, en 2015 un juez de familia reconoció la unión de hecho entre dos hombres, primera unión legalmente reconocida en el país (y Centroamérica) entre dos personas del mismo sexo. Sin embargo, se trató de un caso particular que no ha sido replicado.

Por otra parte, ese mismo 2015, dos mujeres lograron contraer matrimonio en Costa Rica, debido a un error que consignaba a una de las mujeres como hombre en sus documentos.

“Creo que en Costa Rica el nivel de protección ha aumentado exponencialmente. Y con cada iniciativa que se ha realizado para el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI, eso también ha potenciado otras posibles acciones de reconocimiento”, dijo Arroyo.

Existe, por ejemplo, una sentencia condenatoria al Colegio de Abogados y Abogadas, para el reconocimiento de uniones entre personas del mismo sexo de las personas agremiadas. Lo mismo con el Colegio de Médicos.

A esto se adiciona múltiples acciones del Poder Ejecutivo, como el decreto 38.999, para la erradicación de la discriminación y el reconocimiento de derechos para las personas LGBTI en el gobierno central. Asimismo, en 2014, la Caja Costarricense de Seguro Social permitió el aseguramiento para la pareja del mismo sexo de un contribuyente, así como las visitas hospitalarias para parejas del mismo sexo.

“También existen acciones de los gobiernos locales, con las declaratorias de los cantones como libres de toda discriminación, la declaratoria de la Asamblea Legislativa, las acciones del Ministerio de Justicia, incluso en el sistema de salud. Todo se ha venido sumando y amalgamando para incentivar a otras instituciones y agentes estatales a que tomen iniciativa de las garantías de los derechos de las personas LGBTI”, dijo Arroyo.

En materia de identidad de género, aunque existen avances, todavía no es nada sencillo para las personas trans acceder a un cambio de nombre o de sexo registral en sus documentos.

“No existe un recurso administrativo o incluso judicial de fácil acceso, gratuito, que garantice la solicitud de cambio de nombre. Se han dado algunos casos, pero son casos específicos, casos aislados, y que no constituyen la regla, sino la excepción”, explicó Arroyo.

Actualmente, el derecho que esta población tiene garantizado es el acceso al “conocido como” en sus cédulas, para incluir el nombre que eligieron, y el derecho de imagen, para que les tomen la fotografía como normalmente andas vestidas y vestidos.

ENTORNO POLÍTICO

Un punto de fortaleza política para los movimientos LGBTI es el presentarse fortalecidos y unidos a las mesas de diálogo. De acuerdo con Arroyo, en Costa Rica, pese a las divergencias, el movimiento ha ido fortaleciéndose.

“Definitivamente hay muchas divergencias, y muchas posibilidades que se han perdido por falta de coordinación, pero en comparación a años y décadas anteriores, los discursos se han venido fortaleciendo y unificando, a favor de los derechos igualitarios. De alguna manera, se ha creado una plataforma más o menos uniforme sobre las posibles acciones a tomar, aunque por supuesto hay diferentes tipos de acciones y hasta estrategias que implican que implican que habrá conflictos y demás. Esto creo que viene siendo respaldado precisamente por las acciones que el mismo gobierno de Costa Rica ha venido tomando”, dijo Arroyo.

En materia política, desde el FDI señalan una gran diferencia entre el respaldo que pueden obtener desde el actual gobierno y el que pueden obtener, por ejemplo, en la Asamblea Legislativa.

“En la Asamblea Legislativa, si bien es cierto hay algunos diputados y diputadas que tienen gran apertura y una posición pública a favor de los derechos de las personas LGBTI, hay

otros que por el contrario han cerrado toda posibilidad al reconocimiento de los derechos fundamentales en general, incluyendo los derechos de las personas LGBTI. Son diputados que lo que plantean es un concepto de familia tradicional, es decir, una negación de las familias que ya existen, y por supuesto, también, del derecho de las personas a elegir con quién estar, con quien asociarse, con quién formar una familia”, dijo Arroyo.

“Por otra parte, creo que el gobierno actual, el Poder Ejecutivo, ha tenido una voluntad política que no se había encontrado en otros gobiernos, y que precisamente eso lo que ha hecho es concretarse en acciones para asegurar ese reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI”, agregó. A pesar de ello, el gobierno del presidente Luis Guillermo Solís no ha apoyado el proyecto de ley de matrimonio igualitario.

ANTIDISCRIMINACIÓN Y OTRAS NORMAS

Actualmente Costa Rica no cuenta con una ley para prevenir y penalizar la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Sin embargo, hay varias iniciativas en curso que se enfocan en esa dirección.

“No obstante, en lo que sí estamos en falta es precisamente de una normativa que condene los crímenes de odio”, puntualizó Arroyo.

Para la abogada Larissa Arroyo, si bien es cierto en Costa Rica se ha venido creando una normativa nacional que permite el reconocimiento y la garantía de los derechos de las personas LGBTI, siempre hay un período entre que la norma entra a regir y que se cumpla de la manera más efectiva.

“Yo lo que diría es que, en este momento Costa Rica está en un momento en donde pesa mucho más la letra que la acción. Es decir, que nuestra normativa definitivamente ha asegurado derechos para las personas LGBTI, pero eso no ha hecho que disminuya o se erradique la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Y eso es algo que va a llevar su tiempo, y que requiere acciones afirmativas por parte del Estado, por un lado, para educar a las personas LGBTI sobre cuáles son sus derechos y cuáles son los mecanismos para acceder a ellos, y por otro lado educar al resto de la población sobre los derechos de las personas LGBTI y cómo los tienen que respetar”, dijo la abogada.

REFORMAS URGENTES

Teniendo en cuenta este panorama, ¿qué reformas legales y culturales harían falta para que en Costa Rica mejoren las condiciones de vida para las personas LGBTI? Arroyo puntualiza las siguientes:

- Aprobación de una ley de identidad de género.
- Aprobación de una ley de matrimonio igualitario.

- Que el Estado asuma la obligación de tomar acciones para modificar las costumbres y tradiciones que puedan ser discriminatorias, que puedan ser violentas con las personas LGBTI.
- Una educación más integral en materia de derechos humanos.
- El cambio de mentalidades de las personas que ejecutan las normas, así como la sociedad en general.

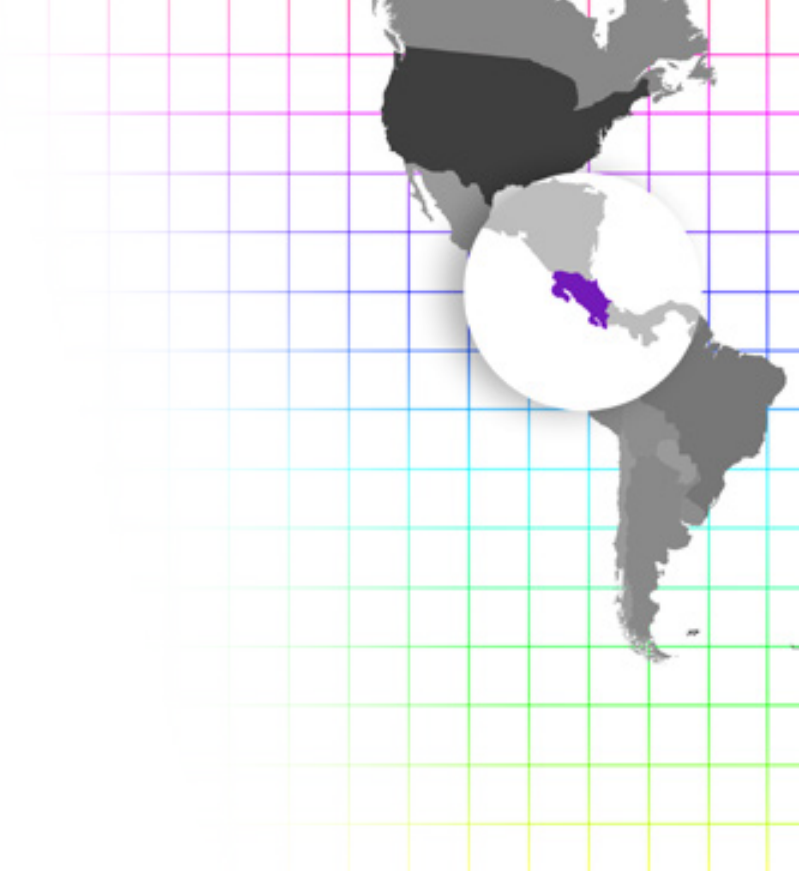
“La norma no puede ser el único mecanismo de cambio, sino que es nada más un primer paso. Ahora toca precisamente pensar en la implementación, y esto no puede ocurrir si no hay un cambio a nivel de las mentalidades”, concluyó Arroyo.

Han sido muchos los cambios normativos y culturales por los que ha pasado Costa Rica en los últimos años, en cuanto a derechos de la población LGBTI. Inclusive, ha dado refugio a personas de otros países de Centroamérica, que se han visto perseguidas por su orientación sexual e identidad de género.

No obstante, todavía falta mucho para que exista igualdad de derechos. Aún se vislumbra complicado el camino para la aprobación de leyes de igualdad como las que ya existen en otros países de América Latina, más adelantados en la materia. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN COSTA RICA?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

La homosexualidad fue despenalizada en Costa Rica hasta 1971.



No penalización trans

¿Existen leyes que castiguen la expresión de identidades y sexualidades no heterosexuales y/o cisgénero? NO



Matrimonio igualitario

Existe un proyecto de ley de matrimonio igualitario en trámite en la Asamblea Legislativa. Existen algunos niveles de protección y reconocimiento para las parejas del mismo sexo.



Adopción para parejas del mismo sexo

Las parejas del mismo sexo no pueden adoptar de forma conjunta, pero no existe prohibición de ningún tipo para la adopción de personas solteras que convivan con alguien de su mismo sexo.



Ley de identidad de género

¿Existe una ley de identidad de género? NO. Existen algunos mecanismos para cambiar de nombre, pero no son de fácil acceso. Existe la figura del “conocido como” en los documentos de identidad.



Ley contra discriminación

¿Existe una ley que penalice la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género? NO. Existen varias iniciativas en trámite, pero tampoco se penalizan crímenes de odio.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿QUÉ NIVEL DE PROTECCIÓN TIENE LAS PERSONAS LGBTI EN #CUBA?

Abril 7, 2017

Cuba tiene de los índices de acceso a la educación más altos de América Latina, e históricamente ha sido la utopía de las izquierdas de la región. Sin embargo, ¿se han materializado estos ideales en protección a los derechos de las personas LGBTI (lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex)?

El panorama, de momento, no es de mucho avance. De acuerdo con Maykel González Vivero, activista LGBTI cubano, en el país los avances han sido pocos, y las visiones sobre el activismo son contradictorias. Incluso las perspectivas con respecto a si existe o no persecución a las personas defensoras de los derechos humanos de la población LGBTI.

“Nos hemos erosionado mucho en estos activismos, con pocos frutos. Por eso yo creo que estamos obligados a una actitud más totalizadora con respecto a los derechos humanos: no se puede hacer activismo por los derechos LGBTI sin incluir en la agenda al derecho a la libertad de expresión, a la asociación, a la información. La limitación de estos derechos impide en Cuba la construcción de rutas efectivas para el activismo LGBTI”, dijo González Vivero a *Distintas Latitudes*.

En cuanto a persecución, el activista señala no hay arrestos ni otras formas de violencia policial, pero sí tiene evidencias de acoso de la policía política y de estrategias para desalentar a los defensores de derechos humanos fuera de la institución oficial que se ocupa del activismo LGBTI, que es el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex), dirigido por Mariela Castro.

“El discurso estatal sobre los derechos LGBTI se genera en Cenesex, con reducidos alcances en la opinión pública, y se ha mostrado hasta ahora excluyente de otras opciones originadas en la sociedad civil”, dijo González Vivero.

ENTORNO POLÍTICO

En Cuba hay activismos autorizados y desautorizados, dice Maykel. Un ejemplo de esto se dio en 2015, cuando un pequeño grupo (diez personas, incluyendo al activista) decidieron celebrar el Día del Orgullo LGBTI en una plaza pública. Solicitaron autorización en el gobierno municipal, aunque se trata de un procedimiento no reglamentado en Cuba. Fue concedida tácitamente. Pero ese día la plaza estuvo custodiada por tres autos de policía y quién sabe cuántos agentes vestidos de civil.

“Tenemos evidencias de blogs de contenido LGBTI cerrados por los administradores de servidores estatales. Algunos defensores que trabajan fuera del control de Cenesex han sido entrevistados por la policía”, dijo González Vivero.

Esto, a pesar de que el Partido Comunista de Cuba -único partido del país- se ha posicionado oficialmente, en documentos programáticos, contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Al menos ha hecho declaración de principios sobre el tema.

Otra limitación política del movimiento LGBTI cubano es que, según González Vivero, es pequeño y disperso. En 2012 y 2013 se tuvo un pico significativo: surgieron algunas organizaciones, otras trabajaron con éxito. Actualmente se está más bien en un momento de baja.

“Se debe, supongo, a la imposibilidad de asociarse en el país. En Cuba no funciona el Registro de Asociaciones ni se cumple la Ley de Asociaciones. Los grupos LGBTI, como tantos, trabajan en una zona ilegal, sin personalidad jurídica. Este escenario ha propiciado la extinción de algunos grupos y la decadencia de la mayoría”, explicó.

UNIONES E IDENTIDAD DE GÉNERO

En Cuba no existe ninguna ley o proyecto de ley conocido para regular las uniones entre personas del mismo sexo. Desde hace una década se habla de un nuevo Código de Familia que debería refrendar las uniones de personas del mismo sexo, no el matrimonio igualitario. Sin embargo, los grupos activistas no han tenido acceso al anteproyecto y pareciera que el asunto no está siendo debatido por el Parlamento.

“La vulnerabilidad de las organizaciones LGBTI “su ilegalidad” impide hacer lobby en la Asamblea Nacional del Poder Popular o gestionar campañas públicas”, recordó.

Así las cosas, de momento las parejas del mismo sexo no tienen ninguna protección en la isla. Ni siquiera fueron incluidas en las estadísticas del último censo de población y viviendas (2012), a pesar de la denuncia de algunos activistas, incluyendo a González Vivero.

“Originalmente la metodología del censo demandaba la cuantificación de nuestras parejas. A la larga prevaleció la homofobia estructural y los manuales fueron tachados, uno por uno”, explicó.

En Cuba una persona trans tampoco puede cambiar su nombre y sexo registrales, salvo que se haya sometido a cirugía y haga reconocer el acto por un tribunal. No obstante, Cenesex sí ha conseguido que el Ministerio del Interior admita fotos según la identidad de género para los documentos de identificación. De paso, tampoco existe una ley de identidad de género ni se habla de un proyecto en la materia.

PROTECCIÓN

Cuba no cuenta tampoco con una ley contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

De acuerdo con González Vivero, de momento solo existe una norma contempla la protección de los derechos de las personas LGBTI en el país: el Código de Trabajo. En est se prohíbe la discriminación por orientación sexual en el ámbito laboral. Se quiso prohibir igualmente la discriminación por identidad de género, pero esa mención no fue admitida.

A pesar de ello, no se ha investigado si hay un cumplimiento real de la normativa vigente en el tema.

REFORMAS URGENTES

Teniendo en cuenta este panorama, ¿qué reformas legales y culturales harían falta para que en Cuba mejoren las condiciones de vida para las personas LGBTI? Para González Vivero, todo está por hacer.

Sin embargo, puntualiza que urge una ley antidiscriminación que garantice, sobre todo, la protección de menores LGBT sometidos a acoso escolar.

“Este año la Jornada por el Día contra la Homofobia, organizada por Cenesex, promueve el respeto a la orientación sexual e identidad de género en las escuelas. Que sepa, ni el Ministerio de Educación ni el Ministerio de Educación Superior tienen disposiciones o estrategias para impedir el acoso escolar de cualquier tipo. En Cuba, pese a la universalidad del acceso a la enseñanza, las personas trans no pasan de la secundaria básica”, concluye. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN CUBA?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

La homosexualidad fue despenalizada en Cuba hasta 1979.



No penalización trans

¿Existen leyes que castiguen la expresión de identidades y sexualidades no heterosexuales y/o cisgénero? NO



Matrimonio igualitario

Actualmente no existe ningún nivel de protección para las parejas del mismo sexo en la isla. Desde hace una década se habla de un nuevo Código de Familia que debería refrendar las uniones de personas del mismo sexo, no el matrimonio igualitario.



Adopción para parejas del mismo sexo

Las parejas del mismo sexo no pueden adoptar de forma conjunta.



Ley de identidad de género

¿Existe una ley de identidad de género? NO. Una persona trans no puede cambiar su nombre y sexo registrales, salvo que se haya sometido a cirugía y haga reconocer el acto por un tribunal.



Ley contra discriminación

¿Existe una ley que penalice la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género? NO. La discriminación por orientación sexual se prohíbe en el ámbito laboral, no así la discriminación por identidad de género.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿CUÁL ES EL NIVEL DE AVANCE DE #CHILE EN DERECHOS LGBTI?

Abril 17, 2017

En 2015, en Chile se aprobaron las uniones civiles, como una nueva figura –diferente del matrimonio- para el reconocimiento de parejas de igual o distinto sexo. Aunque todavía no se trata de matrimonio igualitario, es un paso en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI (lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex).

Sin embargo, más allá de este punto, ¿cómo se encuentra Chile en términos de derechos para la población LGBTI?, ¿cuáles son los retos?, ¿existe persecución para quienes defiendes a esta población.

De acuerdo con Oscar Rementería, vocero del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), aunque considera que no hay persecución, se mantiene la discriminación contra las personas LGBTI en los ámbitos laboral, comunitario e institucional, entre otros.

“En Chile hubo mucha persecución durante el período de la dictadura militar. Ahora la legislación prohíbe en estricto rigor la discriminación, pero este es un problema cultural que existe en nuestro país. Para eso se está trabajando”, dijo Rementería a *Distintas Latitudes*.

ENTORNO POLÍTICO

Actualmente, en Chile hay varias organizaciones de la diversidad sexual. Según Rementería, algunas están agrupadas en movimientos más amplios, pero lo importante es que todas están apuntando hacia un mismo objetivo que es tener más y mejores leyes por la igualdad de derechos en el país.

El entorno político, en relación a los derechos de la población LGBTI, está marcado por un compromiso de campaña de la actual presidenta, Michelle Bachelet, de hacer avanzar esta agenda.

“Durante la campaña de la actual presidenta, Michelle Bachelet, se comprometió en elementos claves para la diversidad sexual: ley de identidad de género, una institucionalidad contra la discriminación, matrimonio igualitario, y en ese sentido los compromisos están. Lo que no se ha hecho de manera decidida es cumplirlos”, dijo Rementería.

Movilh tiene un acuerdo con el Estado de Chile, a través de la mediación amistosa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para implementar toda la agenda de diversidad sexual, tanto en el Congreso como también en el Ejecutivo.

Allí se plantean todas las falencias que existen en el país en materia de igualdad de derechos. Ahora falta que el gobierno efectivamente se haga cargo de los compromisos que ha asumido internacionalmente en esta materia.

“Nosotros esperamos que cumpla por lo menos el acuerdo que tiene con el Movilh a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. De repente uno puede darse cuenta de que hay poco coraje en cumplir los compromisos adquiridos, y en ese sentido nosotros estamos presentes presionando de manera permanente para que se cumpla lo que se ha prometido”, enfatizó el activista.

UNIONES E IDENTIDAD

En 2015, Chile aprobó las uniones civiles entre personas del mismo sexo. Sin embargo, la meta sigue siendo alcanzar el matrimonio igualitario.

“En ese sentido, hemos avanzado de manera importante, considerando que Chile es uno de los países más conservadores de América Latina. Tenemos un compromiso del gobierno, de enviar durante el primer semestre del año 2017 un proyecto de ley de matrimonio igualitario al Congreso”, dijo Rementería.

Más difícil ha sido el proceso para avanzar en materia de identidad de género. Actualmente las personas trans solo pueden cambiar de nombre y sexo registral a través de un engorroso juicio en los tribunales. Se está trabajando actualmente en el Congreso la discusión de un proyecto de ley de identidad de género, que permitiría una facilidad administrativa para que las personas trans puedan adecuar sus documentos de identidad según su identidad de género.

“Este proyecto de ley se ha demorado de manera excesiva, producto de que los sectores conservadores han bloqueado su discusión, pero estamos esperando que el gobierno reaccione y pueda poner las urgencias legislativas que sean necesarias”, dijo Rementería.

ANTIDISCRIMINACIÓN

Desde el 2012, Chile cuenta con una ley antidiscriminación también conocida como ley Zamudio. Esta ley fue apurada producto del asesinato de Daniel Zamudio, un joven homosexual que murió tras haber sido golpeado brutalmente, única y exclusivamente por ser gay.

“Esto generó un punto de inflexión en nuestra sociedad, en nuestro país, y se apuró la discusión de este proyecto de ley que estaba en el Congreso desde el año 2007. La ley antidiscriminación prohíbe discriminar, y especialmente protege a 15 categorías consideradas vulnerables a la discriminación, entre ellas la orientación sexual y la identidad de género. Pero no solamente hace falta una ley. Hace falta un cambio cultural, y eso es de largo aliento en nuestro país”, explicó el activista.

Según Rementería, esta ley obligó a muchas instituciones públicas, incluyendo las militares, a derogar todo reglamento que fuese considerado discriminatorio, y es especialmente dura en sanciones para los funcionarios públicos que discriminan. Por otro lado, esta ley ha permitido avanzar en políticas públicas con el Estado, para erradicar la discriminación. A pesar de esto, esta valiosa ley aún tiene carencias.

“La ley antidiscriminación fue cercenada en lo que corresponde a su texto original, por los sectores conservadores en el Congreso. Y la ley no ha tenido la efectividad que nosotros esperábamos en el momento de sancionar los actos discriminatorios. Un muy bajo porcentaje de las personas que denuncian discriminación en los Tribunales consiguen una condena satisfactoria. Y eso pasa, por un lado, porque la ley tiene falencias que tienen que ser subsanadas, y por el otro, que la persona no ha sido informada adecuadamente de cómo aplicar las acciones judiciales contempladas en esta ley. Hay un compromiso del gobierno en promover estas reformas”, explicó el vocero de Movilh.

REFORMAS URGENTES

Teniendo en cuenta este panorama, ¿qué reformas legales y culturales harían falta para que en Chile mejoren las condiciones de vida para las personas LGBTI? Para Rementería estas son las prioridades:

1. Mejorar la ley antidiscriminación.
2. Que se apruebe lo antes posible la ley de identidad de género.
3. La presentación de un proyecto de ley de matrimonio igualitario.
4. Que el gobierno cumpla con sus compromisos.

“Lo primero es mejorar la ley antidiscriminación, ya que esta ley no contempla ninguna institución pública que se haga cargo de políticas públicas contra la discriminación. Entonces, la ley dice que se deben hacer políticas contra la discriminación, pero no plantea quién lo debe hacer, quién es el responsable, cuáles son los plazos, cuáles son los recursos asignados. Y ante eso, esta expresión se convierte en letra muerta. Nosotros hemos dicho que la ley antidiscriminación es un león sin dientes. Y en ese sentido, lo más importante es que tenga una institucionalidad que permita aplicar la ley de manera transversal en la sociedad, y también preocuparse de manera continua de ir mejorando”, concluyó el vocero de Movilh. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN CHILE?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

La homosexualidad fue despenalizada en Chile hasta 1999.



No penalización trans

¿Existen leyes que castiguen la expresión de identidades y sexualidades no heterosexuales y/o cisgénero? NO



Matrimonio igualitario

En 2015 se aprobaron en 2015 la uniones civiles en Chile, una figura distinta al matrimonio que provee los mismos derechos básicos.



Adopción para parejas del mismo sexo

Las parejas del mismo sexo no pueden adoptar de forma conjunta.

Ley de identidad de género

¿Existe una ley de identidad de género? NO. Una persona trans solo puede cambiar su nombre y sexo registrales a través de un engorroso proceso judicial.



Ley contra discriminación

Desde el 2012, Chile cuenta con una ley antidiscriminación también conocida como ley Zamudio. Esta ley fue apurada producto del asesinato de Daniel Zamudio, un joven homosexual que murió tras haber sido golpeado brutalmente, única y exclusivamente por ser gay.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS LGBTI EN #ELSALVADOR?

Mayo 5, 2017

El Salvador es uno de los países más violentos del mundo, debido a su elevada tasa de homicidios. En esta oleada de violencia, la población LGBTI (lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex) ha sido fuertemente afectada, como ha sucedido en los demás países del Triángulo Norte de Centroamérica (Honduras y Guatemala), provocando inclusive la migración forzada de algunas personas de esta población.

En este contexto, ¿qué se puede decir sobre el estado de los derechos LGBTI en El Salvador?, y en particular sobre la situación en la que viven las personas que luchan por el avance de estos derechos. De acuerdo con Karla Avelar, directora ejecutiva de la Asociación Comcavis Trans, las amenazas están a la orden del día.

“La sociedad salvadoreña está actualmente afectada por altos niveles de violencia, delincuencia y temor que restringen la libertad de los individuos, afectan la calidad de vida a nivel nacional y en muchos municipios específicamente, debido principalmente a la presencia generalizada de grupos criminales organizados y pandillas. Las tasas de homicidios son las más altas jamás registradas en la región”, dijo Avelar a *Distintas Latitudes*.

“Las amenazas, las extorsiones, las desapariciones, el reclutamiento forzoso en las pandillas y la violencia sexual y de género contra las niñas, las mujeres y las personas LGBTI también forman parte de los patrones de violencia, comúnmente denominados delitos de odio, y envía un mensaje de terror a la población LGBTI y comunidad en general”, agregó.

En este contexto de violencia e impunidad, la comunidad LGBTI es vulnerable a los abusos y ataques a su vida e integridad, lo cual sucede más a menudo a personas trans. Según el informe de la Procuraduría General de los Derechos Humanos de El Salvador y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el 45,8% de las mujeres trans han sufrido ataques a la vida y a la integridad física, en su comunidad, en la calle, en los lugares públicos, terminales de autobuses, cárceles, etc. Esto afecta aún más a las personas defensoras de derechos.

“Por lo antes expuesto Comcavis Trans, ha identificado que el principal reto al que se enfrentan las personas LGBTI en El Salvador, es el insuficiente nivel de protección, respeto y cumplimiento de los derechos humanos por parte del Estado salvadoreño, que constituyen un patrón generalizado y arraigado, que somete a personas LGBTI a malos tratos, agresiones, violaciones sexuales, injerencias en la privacidad, detenciones arbitrarias, criminalización y exclusión en el disfrute de otros derechos, como la educación, el trabajo, la salud y la propia identidad, que se evidencia a través de la alta tasa de crímenes por odio sin resolución, seguimiento, prevención y un persistente y deficiente acceso a la justicia. Estos patrones son multiplicados por la situación de violencia generalizada que actualmente caracteriza a El Salvador, y que incorpora problemas con pandillas, delincuencia común, narcotráfico, desplazamiento interno y externo, y aspectos relativos a la seguridad”, puntualizó Avelar.

CONTEXTO POLÍTICO

¿Está el movimiento LGBTI salvadoreño organizado para hacer frente a esta situación? De acuerdo con Avelar, en El Salvador existe un movimiento LGBTI fuerte, consolidado, pero no coordinado y focalizado en acciones concretas que permita un mayor impacto político a nivel nacional, pues “cada quien jala para su lado”.

Además, Avelar considera que la posición actual del gobierno en materia de derechos es pasividad total, en el contexto de violaciones de derechos humanos que sufren las personas LGBTI.

“Si bien es cierto en el Plan quinquenal de trabajo del gobierno las personas LGBTI se identifica como una población de alto riesgo y prioridad para el gobierno, en la implementación este plan nos invisibiliza y nos criminaliza”, dijo la activista.

UNIONES E IDENTIDAD DE GÉNERO

En la corriente legislativa salvadoreña no, no existe ninguna propuesta de ley sobre matrimonio igualitario ni sobre ningún otro tipo de regulación de uniones entre personas del mismo sexo. De acuerdo con Avelar, tampoco existe ningún nivel de protección de derechos para las parejas del mismo sexo.

El país tampoco cuenta con una ley de identidad de género, y actualmente las personas trans no pueden cambiar ni el nombre ni el género en sus documentos.

ANTIDISCRIMINACIÓN

Tampoco existe en El Salvador una ley antidiscriminación que contemple la orientación sexual y la identidad de género. Sin embargo, se está tomando el tema para iniciar el proceso de elaboración de una propuesta.

Entre las normas que existen actualmente para proteger los derechos de la población LGBTI existe un decreto ejecutivo, lineamientos de atención a personas LGBTI en el Ministerio de Salud, lineamientos de atención a personas LGBTI privadas de libertad, y un Protocolo de la policía nacional civil para atención a personas LGBTI.

Sin embargo, ninguna de estas normas implica sanciones para quien discrimine, y según Avelar en la práctica no se están aplicando adecuadamente.

REFORMAS URGENTES

Teniendo en cuenta este panorama, ¿qué reformas harían falta para que en El Salvador mejoren las condiciones de vida para las personas LGBTI? Para Avelar estas son las prioridades:

1. Reforma a la ley del nombre
2. Reforma al Código de Familia
3. Reforma a la constitución
4. Reforma al currículo estudiantil
5. Reforma al Código de Trabajo
6. Reforma a la ley sanitaria
7. Elaboración, presentación y aprobación de una ley especial de identidad de género.
8. Elaboración, presentación y aprobación de una ley de no discriminación
9. Elaboración, presentación y aprobación de una ley para defensores y defensoras de Derechos Humanos.

Los cambios necesarios son profundos, y más allá de la legislación, se requieren modificaciones culturales que promuevan el respeto a las personas y la no violencia. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN EL SALVADOR?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

La homosexualidad nunca ha estado explícitamente penalizada en El Salvador.



No penalización trans

¿Existen leyes que castiguen la expresión de identidades y sexualidades no heterosexuales y/o cisgénero? NO



Matrimonio igualitario

No hay matrimonio igualitario, ni ningún nivel de protección para las parejas del mismo sexo en el país.



Adopción para parejas del mismo sexo

Las parejas del mismo sexo no pueden adoptar de forma conjunta.



Ley de identidad de género

No existe ningún mecanismo para que las personas trans cambien de nombre o sexo registral en sus documentos.



Ley contra discriminación

No existe ninguna ley que penalice la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Actualmente se está empezando a trabajar en una propuesta.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿CUÁL ES EL ESTADO DE LOS DERECHOS LGBTI EN #ECUADOR?

Junio 14, 2017

Desde 2007, Ecuador es dirigido por un partido de izquierda progresista. Sin embargo, eso no ha significado un avance tan significativo para los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex (LGBTI).

Actualmente Ecuador ha tenido algunos avances, como el reconocimiento de las uniones entre personas del mismo sexo. Sin embargo, dicho reconocimiento se hizo con una figura distinta al matrimonio. Además, las parejas del mismo sexo deben pagar US\$120 para reconocer su unión, mientras que las parejas heterosexuales lo hacen gratis.

Asimismo, si bien no existe una fuerte persecución en contra de las personas que defienden los derechos de la población LGBTI, el gobierno de Rafael Correa (ahora expresidente) les hizo frente por considerarlos opositores, y según Freddy Lobato de la organización ¡Igualdad de derechos YA!, esto fraccionó el movimiento.

“No existe ningún caso de persecución por defender derechos LGBTI. Sin embargo, por defender nuestra posición y derechos, el gobierno de (Rafael) Correa nos tachó de odiadores, dividió el activismo y cooptó a grupos de activistas de forma clientelar para tamizar su imagen de defensor de derechos, pese a bloquear algunas demandas como acceso al matrimonio y registro de filiación de hijos de parejas homoparentales, por puro prejuicio religioso moralista. Al tacharnos de odiadores, los activistas y organizaciones fuimos bloqueados de cualquier diálogo o acceso a instituciones del Estado”, dijo Lobato a *Distintas Latitudes*.

ENTORNO POLÍTICO

Ante este contexto político, Freddy Lobato considera que el activismo se ha dividido mucho en varias organizaciones, con visiones e intereses distintos. El objetivo puede ser el mismo, pero según Lobato la política e intereses personalistas se mantienen y eso ha polarizado mucho la causa.

Con el nuevo presidente, Lenín Moreno Garcés, quien es del mismo partido que Correa, el movimiento Alianza PAIS, la situación podría mejorar con respecto a los enfrentamientos y estancamientos que se dieron durante la administración anterior.

“Más que él, el movimiento Alianza PAIS del que es parte ha tenido posturas abiertas al reconocimiento y garantía de derechos, que estuvieron limitadas a la visión del tema GLBTI del expresidente Rafael Correa. Entendería que Moreno mantendrá las políticas de equidad e igualdad. Sí nos ha causado una reacción positiva escuchar de él una postura en contra del denominado Plan Familia que es un programa de gobierno para tratar la educación sexual adolescente y prevención de embarazos adolescentes desde la visión de los grupos Opus Dei y pro vida, relacionados con la abstinencia y el bloqueo de tratamiento de información sobre sexualidades y diversidad sexual, es decir, tapar todo lo GLBTI. Ojalá lo cumpla”, dijo Lobato.

UNIONES E IDENTIDAD

Con la Constitución de 2008, se reconocieron las uniones entre personas del mismo sexo. Se hizo una reforma al Código Civil y la Ley de Datos, por la cual se permite el acceso en la cédula de identidad a registrar la condición de “Unión de Hecho” como un estatus de Estado Civil. Sin embargo, no existe acceso al matrimonio igualitario.

“Las parejas del mismo sexo aún deben ir donde un notario a registrar o dar fe de nuestra unión (antes nos requerían declarar estar en unión al menos dos años de convivencia monogámica), sin embargo, el trámite notariado cuesta alrededor de US\$120, mientras que las parejas heterosexuales solo acuden al Registro Civil a casarse pidiendo reserva de su trámite y no les cuesta nada”, dijo Lobato.

“Se le ha querido llamar de unión civil a lo nuestro, cuando no es estrictamente eso, aunque la Constitución garantice que ese derecho de registro de unión de hecho tiene los mismos derechos en estatus, que el matrimonio, pero desde su trámite, no es igual, y eso afecta incluso a una pareja heterosexual. Son las ambigüedades del correísmo y de Correa, porque es su visión impuesta en las leyes, debido a su conservadurismo”, agregó.

De acuerdo con Lobato, en lo escrito se habla de igualdad para las parejas del mismo sexo, pero en la realidad aún subsisten varios prejuicios institucionalizados y desde el Estado. Existe una constitucional al limitar el acceso al matrimonio o la adopción. No se reconocen en los hechos a las familias homoparentales, e incluso se han puesto barreras a los casos tramitados en la Corte Constitucional.

En el caso de la identidad de género, no existe un proyecto de ley en particular, aunque existe protección constitucional. No obstante, hacer el cambio de nombre y de sexo registral no es tan sencillo.

“Puede cambiarlo (el nombre) y queda registrado en su cédula, no así el histórico documental de su partida de nacimiento. Las cédulas de identidad de personas transgénero son un documento de excepción y deben llevar testigos para dar fe de lo expresado. Debe perfeccionarse el trámite o simplemente, como demandan algunas activistas, que se elimine el registro de sexo y género en la cédula para convertirlo en el sexo universal, como se da en otros países con los documentos de identidad, como Brasil”, dijo Lobato.

ANTIDISCRIMINACIÓN Y OTRAS NORMATIVAS

El artículo 11 de la Constitución estipula que está prohibida la discriminación. Además, hay varias leyes secundarias que garantizan este principio. En contraposición, también existen leyes discriminatorias per se, donde se aplica la exclusión explícita de derechos para las personas LGBTI, como el Código Civil en cuanto a matrimonios y adopción.

Durante el gobierno de Rafael Correa se estableció un mecanismo de seguimiento de los temas de inclusión LGBTI: identidad de género, no discriminación, inclusión afirmativa en el trabajo y prevención de la discriminación.

“No hemos visto que el factor clave de prevención, que es la educación, tenga un plan a largo plazo y que tenga real injerencia en el cambio de mentalidad. Se debe entender que es complejo el tema, pero al menos debería trazarse un plan de acción o plan piloto para tratar el tema en el sistema educativo. Y eso, creemos que no hay”, enfatizó el activista de la organización ¡Igualdad de derechos YA!

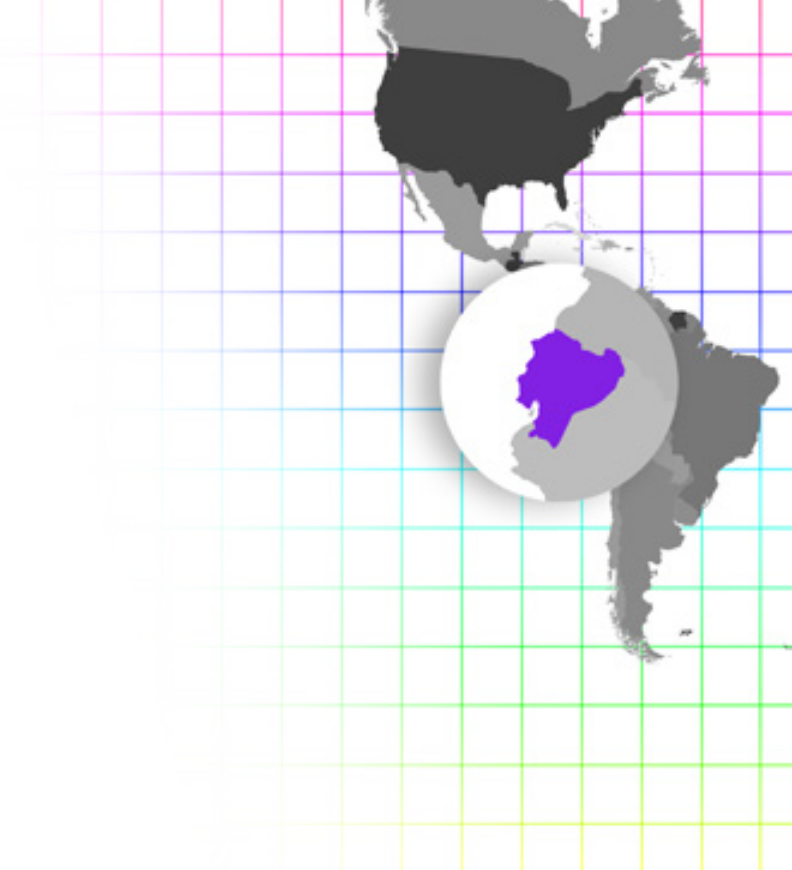
REFORMAS URGENTES

1. Teniendo en cuenta este panorama, ¿qué reformas legales y culturales harían falta para que en Ecuador mejoren las condiciones de vida para las personas LGBTI? Lobato puntualiza las siguientes:
2. Eliminación de barreras legales que impiden la igualdad plena y real: “Hay temas aún bloqueados en la Constitución (matrimonio y adopción) y en trámites de reconocimiento de familias homoparentales que se ventilan en la justicia constitucional. Esperamos que, con la salida de Rafael Correa, los jueces competentes dicten sentencias apegadas a la norma jurídica del derecho y el apego también a los demandantes que reclaman igualdad”, señaló el activista.
3. Ampliar participación de grupos LGBTI en mesas de diálogo con el gobierno: “Esperamos que las mesas de trabajo se mantengan con (Lenín) Moreno y se cumpla dicha agenda o se amplíe a la participación de grupos que no han sido afines al oficialismo, y sea menos corporativista esa relación del Estado con esos grupos”, agregó.
4. Fomentar la educación en cuanto a igualdad y derechos de las personas LGBTI.

La cooptación de los movimientos sociales por parte de los gobiernos es un problema que se ha dado frecuentemente en América Latina. En el caso de Ecuador, si bien han existido avances, persisten exclusiones y situaciones de discriminación legal que parten desde la propia Constitución, lo cual hace suponer que la lucha está lejos de llegar a buen puerto. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN ECUADOR?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

La homosexualidad fue despenalizada totalmente en Ecuador hasta 1997.



No penalización trans

No existen leyes que castiguen las expresiones o identidades de género distintas a la cisgénero.



Matrimonio igualitario

No existe la figura de matrimonio igualitario. Es más, el matrimonio entre personas del mismo sexo está prohibido a nivel constitucional. Sin embargo, la misma Constitución reconoce la uniones entre personas del mismo sexo mediante la figura de unión de hecho.



Adopción para parejas del mismo sexo

Las parejas del mismo sexo no pueden adoptar de forma conjunta.



Ley de identidad de género

No existe una ley ni un proyecto de ley de identidad de género. Sin embargo, la constitución contempla la protección de los derechos de las personas trans. Se puede hacer el cambio de nombre y sexo registrales, pero el proceso no es sencillo.



Ley contra discriminación

No existe una ley que penalice la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Sin embargo, existe una prohibición constitucional de la discriminación, y algunas disposiciones secundarias que lo respaldan.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS LGBTI EN #HONDURAS?

Julio 5, 2017

El Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala) es una región especialmente peligrosa para las personas LGBTI (lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex). Y entre los tres, las estadísticas colocan a Honduras en el peor de los puestos.

En este contexto, ¿qué se puede decir sobre el estado de los derechos LGBTI en Honduras?, y en particular sobre la situación en la que viven las personas que luchan por el avance de estos derechos. La discriminación y la persecución están a la orden del día, y provocan migración forzada.

Distintas Latitudes conversó con dos activistas de Honduras: Indyra Mendoza, de la organización Cattrachas, y Dennis Castillo, de la organización Casabierta, quien actualmente se encuentra refugiado en Costa Rica. Castillo tuvo que huir por la violencia y las amenazas, debido a su trabajo por los derechos de las personas LGBTI en Honduras.

“Sigo en contacto con activistas de allá, y sé que se mantienen los crímenes de odio contra la población LGBT. En Honduras es aún evidente la persecución que se da. Este año son las elecciones y creo que es un momento clave para tratar de elegir a candidatos que sean inclusivos y que apoyen a la población LGBT”, dijo Castillo.

“Recientemente se han dado algunos comentarios de odio por parte pastores evangélicos, grupos religiosos, e incluso algunos comunicadores y diputados, que promueven el odio hacia la población allá. Ahora que se va a realizar la marcha del Orgullo, el próximo 15 de julio, los grupos se están organizando para promover un acercamiento a las candidaturas que quieran apoyar a las personas LGBT”, agregó el activista.

CONTEXTO POLÍTICO

En Honduras, la violencia hacia las personas LGBTI se agravó fuertemente en 2009, a raíz del golpe de Estado. La organización Cattrachas realiza un monitoreo de muertes violentas de personas LGBTI, mediante la revisión de notas de prensa y distintas publicaciones que den cuenta de estos hechos.

De 2009 a la fecha, esta organización ha identificado 259 asesinatos de personas LGBT. Si bien de 2016 a 2017 el pico de asesinatos ha ido en descenso, la violencia sigue presente. A pesar de ello, en 2013 se logró un avance al incluir la discriminación en el Código Penal del país.

“Aunque se ha avanzado en materia legal el Ministerio Público no ha realizado ningún requerimiento fiscal de oficio en base al principio de no discriminación, existe una demanda en contra del diario La Tribuna por promover el odio, el desprecio y la discriminación en contra de personas LGTTBI, la cual se encuentra estancada”, señaló Indyra Mendoza.

LEYES DE IGUALDAD LEJANAS

“Lamentablemente en Honduras todavía no podemos hablar de matrimonio igualitario o del avance de otros derechos, como se está haciendo en otros países, porque aún ni siquiera se ha garantizado el derecho a la vida”, dijo Castillo.

Actualmente, la Constitución Política de Honduras prohíbe, de forma expresa, el matrimonio y las uniones de hecho entre personas del mismo sexo, así como el reconocimiento de matrimonios entre personas del mismo sexo efectuado en el exterior.

En materia de identidad de género, Mendoza explicó que, en 2016, se trató de recurrir a una maniobra legal para la rectificación del nombre con base en identidad de género asumida. Se presentaron los medios de prueba con el acompañamiento de múltiples documentos para hacer el cambio. Sin embargo, las autoridades dicen que el expediente se perdió y en el periodo de un año no se logró establecer una comunicación directa con la encargada de conocer el expediente. Por lo tanto, este derecho sigue sin garantizarse.

REFORMAS URGENTES

Teniendo en cuenta este panorama, ¿qué reformas harían falta para que en Honduras mejoren las condiciones de vida para las personas LGBTI? Según las respuestas de Castillo y Mendoza, serían las siguientes:

1. Tipificación de crímenes de odio, para que se sienta un compromiso claro con respecto al respeto a la vida de las personas LGBTI.
2. Educación y sensibilización en cuanto a derechos humanos.
3. Eliminar normas discriminatorias, como la prohibición constitucional de las uniones entre personas del mismo sexo.

Honduras es definitivamente uno de los países de América Latina en donde es más difícil ser una persona LGBTI. Castillo tiene la esperanza de que con las elecciones de este año se pueda movilizar a un sector de personas que voten en contra de candidatos discriminadores. Mientras eso sucede, la realidad del país sigue siendo compleja, y el principal derecho que se reclama es el derecho a la vida, a la integridad y al respeto. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN HONDURAS?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

La homosexualidad es legal desde 1899.



No penalización trans

No existen leyes que castiguen las expresiones o identidades de género distintas a la cisgénero.



Matrimonio igualitario

El matrimonio y las uniones de hecho entre personas del mismo sexo están expresamente prohibidos por la propia Constitución del país.



Adopción para parejas del mismo sexo

Las parejas del mismo sexo no pueden adoptar de forma conjunta.



Ley de identidad de género

No existe una ley ni un proyecto de ley o reglamentos que garanticen el derecho de las personas trans a su nombre y género asumidos.



Ley contra discriminación

No existe una ley anti discriminación, pero existe una tipificación de la discriminación en el Código Penal.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿CÓMO ESTÁ #GUATEMALA EN DERECHOS PARA LAS PERSONAS LGBTI?

Julio 20, 2017

El Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala) es una región especialmente peligrosa para las personas LGBTI (lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex). Guatemala, a pesar de todo, entre los tres es el país en el cual la situación está... menos mal.

¿Qué se puede decir sobre el estado de los derechos LGBTI en Guatemala?, y en particular, ¿cuál es la situación de las personas que luchan por el avance de estos derechos?

De acuerdo con Franklin Morales, coordinador de Incidencia Política de la Asociación Lambda, organización que lucha por los derechos LGBTI en Guatemala, existe impunidad e invisibilización sobre la violencia que sufre esta población.

“Se han dado muchas muertes a raíz de esto, muertes que no son registradas y mucho menos denunciadas por temor a represalias. Y las denuncias que existen no proceden”, dijo Morales a *Distintas Latitudes*.

CONTEXTO POLÍTICO

De acuerdo con Morales, a pesar de lo joven del movimiento en Guatemala, existe unidad entre organizaciones y un norte común por la igualdad derechos.

No obstante, la posición es de falta de interés para incluir los temas de diversidad en la agenda política.

Esto se traduce en la existencia de poca –casi nula– normativa que actualmente protege los derechos de la población LGBTI, y la poca que existe no se cumple adecuadamente.

UNIONES, IDENTIDAD Y ANTIDISCRIMINACIÓN

En Guatemala no existe el matrimonio igualitario, ni tampoco ninguna otra ley o norma que regule ningún tipo de derechos para las parejas del mismo sexo. De hecho, el Código Civil guatemalteco estipula que “el matrimonio es una institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente, con ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse entre sí”.

De acuerdo con Franklin Morales actualmente se trabaja en una iniciativa de ley para la regulación de las uniones entre personas del mismo sexo. Sin embargo, esta se ha enfrentado a múltiples obstáculos y al surgimiento de otros problemas que requieren atención prioritaria, a nivel de incidencia política.

El más claro y reciente es la presentación de un proyecto de ley, por parte de diputados conservadores, titulado “Iniciativa que dispone aprobar Ley para la Protección de la Vida y la Familia”.

Este proyecto de ley pretende prohibirlo “todo” en conjunto: uniones entre personas del mismo sexo, aborto, e inclusive la educación sobre sexualidad que incluya elementos de diversidad sexual y respeto hacia las personas LGBTI, así como el respeto a las identidades trans (el texto de este proyecto está en este enlace).

“Debido a que no existen leyes inclusivas y respetuosas de la orientación sexual, expresión de género e identidad de género de las personas, no se puede garantizar el respeto y el goce plenos de sus derechos. Por esto, no hay seguros, ni muchos de los beneficios que como convivientes se deberían de obtener se garantizan. Ni el seguro social. En Guatemala, como en muchos otros lugares nosotros, las personas LGBTI no podemos ni donar sangre”, dijo Morales.

En cuanto al derecho a la identidad de las personas trans, de acuerdo con Morales, actualmente estas solo pueden cambiarse el nombre, el sexo registral de sus documentos de identidad no puede cambiarse.

Sin embargo, el trámite de cambio de nombre es algo que no todas las personas trans pueden hacer, ya que el costo es muy elevado: un aproximado de 3.000 quetzales (unos US\$410), aunque esto depende mucho del abogado al que se acuda. El trámite es judicial, no existe una vía administrativa rápida, sencilla y gratuita para el procedimiento.

“En Guatemala las comunidades trans han estado trabajado en una ley de identidad de género, pero aún no se tiene un producto final. Aproximadamente desde el 2011 se está trabajando la ley de identidad de género. Lo que fue aprobado recientemente fue en la Estrategia de atención integral y diferenciada en salud para personas trans en Guatemala”, explicó Morales.

En Guatemala no existe actualmente una ley contra la discriminación o disposiciones en el Código Penal que prohíban y penalicen la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

No obstante, en mayo de 2017, la diputada Sandra Morán presentó una iniciativa de ley llamada “Ley para sancionar los crímenes por prejuicio”, que pretende reformar el Código Penal, en los artículos 27 y 202 sobre delitos de odio y discriminación, para agregar como categorías protegidas la orientación sexual y la identidad y expresión de género.

REFORMAS URGENTES

Teniendo en cuenta este panorama, ¿qué reformas harían falta para que en Guatemala mejoren las condiciones de vida para las personas LGBTI? Según las respuestas de Morales, serían las siguientes:

1. Creación de la figura de crímenes de odio.
2. Combatir el avance de proyectos de ley que buscan el retroceso en derechos.
3. Presentar proyectos de ley para la igualdad de derechos.
4. Promoción del respeto social hacia la diversidad sexual.

Más que llegar pronto a alcanzar una igualdad jurídica en derechos civiles, la prioridad en Guatemala –como en otros países de Centroamérica– es garantizar el derecho a la vida, a la integridad, al acceso a servicios básicos, como la salud y la educación, y obtener más respeto de parte de una sociedad que ha tenido poco acceso a información sobre diversidad sexual. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN GUATEMALA?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

La homosexualidad es legal desde 1871.



No penalización trans

No existen leyes que castiguen las expresiones o identidades de género distintas a la cisgénero.



Matrimonio igualitario

No existe la figura de matrimonio o ningún otro tipo de unión para personas del mismo sexo. El Código Civil de Guatemala establece que “el matrimonio es una institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente”.



Adopción para parejas del mismo sexo

Las parejas del mismo sexo no pueden adoptar de forma conjunta.



Ley de identidad de género

No existe una ley ni un proyecto de ley o reglamentos que garanticen el derecho de las personas trans a su nombre y género asumidos.



Ley contra discriminación

No existe una legislación anti discriminación, pero existe un proyecto de ley para sancionar los crímenes de odio.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿CUÁL ES EL ESTADO DE LOS DERECHOS LGBTI EN #MÉXICO?

Agosto 2, 2017

Hablar de México como una sola realidad es complicado, al tratarse de un país tan grande, diverso y con realidades variadas y muchas veces contradictorias. Esto es aún más claro en el caso del avance de los derechos LGBTI en este país.

Entonces, ¿qué se puede decir sobre el estado de los derechos LGBTI en México? Quizás se pueda hablar al menos de las realidades de la Ciudad de México y algunos aspectos del panorama en el resto del país. Así se desprendió de la conversación que *Distintas Latitudes* mantuvo con las activistas de la organización Musas de Metal Grupo de Mujeres Gay A.C., Paulina Martínez y Alinx Vallejo.

Por ejemplo, en el caso a la persecución y violencia en contra personas LGBTI y las personas defensoras de sus derechos, Martínez y Vallejo señalan que los reportes de caso se dan principalmente fuera de la Ciudad de México.

“Con mujeres lesbianas, por ejemplo, si están además metidas en otros temas como defensoras de derechos de las mujeres propiamente, o derecho a la tierra, hay amenazas, insultos, amenazas de violación por ser lesbianas”, dijo Martínez.

Sin embargo, la activista rescató el caso de Alessa Rodríguez, una activista trans que fue asesinada en la Ciudad de México en octubre de 2016.

En un contexto de violencia generalizada, en muchos puntos del país, la violencia contra las personas LGBTI se convierte en un tipo de violencia específica (como la violencia motivada por el género) y se materializa en crímenes de odio.

CONTEXTO POLÍTICO

La falta de coordinación entre las organizaciones LGBTI mexicanas ha sido una limitante para un mayor avance de los derechos en ese país. No existe una coalición nacional de organizaciones y colectivos LGBTI que pueda presentarse como interlocutora ante las autoridades. La falta de coordinación es aún más notoria en los estados al interior del país.

“Como Musas hemos tratado de mantener contacto con otros grupos, sobre todo de mujeres. Hay estados con mayor activismo, como Guadalajara. Existen varias coaliciones y redes. No hay una sola. Nos encontramos frente al gobierno en diferentes niveles”, dijo.

“Por ejemplo, hay vínculos con Gobierno central a través de la Secretaria de Desarrollo Social que nos comunica con otras instancias. Pero los vínculos con las delegaciones son aparte. Tenemos contacto con Comisión Nacional de Derechos Humanos. Y por otro lado con la local de derechos humanos”, agregó.

Desde la perspectiva del contexto con el gobierno actual, a nivel federal el, presidente Enrique Peña Nieto el año pasado propuso cuatro iniciativas de ley para la población LGBT, entre ellas el matrimonio igualitario.

“En términos generales, al menos discursivamente es favorable. Pero evidentemente aún hay mucha oposición al tema, sobre todo en los estados”, dijo Vallejo.

UNIONES E IDENTIDAD

En México no existen leyes federales que garanticen en derecho al matrimonio a las parejas del mismo sexo o el derecho a la identidad a las personas trans. Sin embargo, ambos derechos se encuentran en vigor en la Ciudad de México y han sido extendidos a nivel federal por pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A pesar de ello, en algunos estados aún no se acata como corresponde.

“Los congresos locales no han legislado en varios estados. Tenemos actualmente doce estados que permiten matrimonio. En muchas situaciones, por ejemplo, Chiapas se negó y de nuevo la corte les obligó directamente a reformar su legislación. Se pueden negar, pero se somete a amparo y con esa resolución la corte les obliga”, dijo Vallejo.

En el caso de identidad de género, en 2008 en la Ciudad de México se avala el proceso por juicio para el reconocimiento de la identidad de género. Sin embargo, era un proceso patologizante, porque requería peritajes médicos y clínicos para validar que la persona fuera quien dice que es.

En 2014 se reformó, para que el reconocimiento de identidad fuera por vía administrativa. Entró en vigor en 2015. Como el acta de nacimiento y todos los registros civiles son válidos a nivel nacional, los Estados también tienen que reconocer el acta.

“Aunque al igual que el matrimonio, en algunas ocasiones las rechazan. Y entonces se somete a proceso. Michoacán es el primero que aprueba modifica su legislación. Esto fue hace dos semanas. Ahorita Guanajuato se negó a permitir los cambios de acta de nacimiento”, dijo Vallejo.

En teoría, al menos, el derecho a la identidad debería regir en todo el país.

ANTIDISCRIMINACIÓN

¿Existen en México leyes o normas antidiscriminación por orientación sexual e identidad de género? Sí, y a nivel federal. Están la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, así como el artículo primero constitucional.

Sin embargo, las organizaciones LGBTI no están completamente satisfechas con esta normativa, pues no contempla sanciones efectivas.

De acuerdo con Paulina Martínez, la ley hace un llamado a la conciliación, lo cual la organización Musas de Metal ha criticado.

Según Vallejo, es la ley local la que puede emprender acciones de “reparación” en caso de discriminación. En general, hay sanciones de tipo administrativo, como llamamientos, capacitaciones, disculpas públicas y reinserción, en el caso de un despido discriminatorio.

REFORMAS URGENTES

Teniendo en cuenta este panorama, ¿qué reformas harían falta para que en México mejoren las condiciones de vida para las personas LGBTI? Según las respuestas de Martínez y Vallejo, serían las siguientes:

1. Extender los derechos adquiridos en la Ciudad de México a todo el país.
2. Entender que no basta con leyes: hay que sensibilizar a los servidores públicos, así como a la sociedad mexicana en general. Por ejemplo, sigue existiendo resistencia para incluir contenidos sobre diversidad sexual en la educación básica.
3. Homologación de derechos adquiridos: Muchas veces se aprueba una ley que otorga derechos, pero no se reforman otras que son necesarias para que el ejercicio de ese derecho sea pleno. Por ejemplo, aunque existe matrimonio igualitario, las parejas del mismo sexo no pueden acceder a las prestaciones sociales, porque la ley del Seguro Social solo contempla el matrimonio heterosexual.
4. Atención a infancias LGBTI, sobre todo trans.

Alinx y Paulina consideran que falta aún mucho por lograr en México. Agregan que es necesario más diálogo nacional e interlocución con activistas de otros países de América Latina, para reconocerse entre los problemas comunes y buscar nuevas soluciones. 🏳️

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN MÉXICO?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

La homosexualidad es legal desde 1871.



No penalización trans

No existen leyes que castiguen las expresiones o identidades de género distintas a la cisgénero.



Matrimonio igualitario

Por decisión judicial, el derecho al matrimonio igualitario se extendió a todo el país, aunque hay estados que siguen rehusando a reconocerlo.



Adopción para parejas del mismo sexo

Solo en la Ciudad de México.



Ley de identidad de género

En la Ciudad de México existe acceso al cambio de nombre y género en los documentos de identidad mediante un trámite administrativo. El derecho se extendió a todo el país por decisión judicial, pero en la práctica no todos los estados lo aceptan.



Ley contra discriminación

Existe una ley antidiscriminación a nivel federal. Sin embargo, las sanciones no son efectivas y son solo administrativas.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN #NICARAGUA?

Agosto 11, 2017

Nicaragua vive una situación política compleja, en medio de la enorme acumulación de poder que tiene la pareja presidencial (Daniel Ortega, presidente, y su esposa, Rosario Murillo, vicepresidenta). En medio de ese panorama, ¿cómo viven las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI) en esa nación centroamericana?

Y además de eso, ¿existe persecución, en un régimen tildado por algunos de autoritario, para las personas que defienden los derechos de esta población? De acuerdo con Cristina Arévalo, activista feminista y LGBTIQ (la 'q' es de queer) de la organización nicaragüense La Corriente, ella no se atrevería a decir que hay persecución del tipo policial por lo menos, como sucede en otros países.

“Hay casos de discriminación y violencia, ya que las ideas que existen sobre el ser mujer o ser hombre están fuertemente permeadas por el sistema patriarcal que cruza la cultura. Cualquier persona que se salga de la norma con seguridad será tratada de manera diferente. A eso habrá que cruzarle la discriminación por raza, clase social, etcétera. Se sabe que hay particularmente violencia cotidiana muy fuerte para las mujeres trans. Sin embargo, la discriminación para las lesbianas no es menor, sobre todo si son pobres, indígenas o rurales”, dijo Arévalo a *Distintas Latitudes*.

ENTORNO POLÍTICO

Dentro de este escenario, ¿cómo se organiza el movimiento LGBTI nicaragüense?, ¿está consolidado y unido? Según Arévalo, aún no existe un movimiento con estas características.

Existen articulaciones de organizaciones que en fechas importantes o momentos coyunturales se unen para tener presencia a nivel local o nacional, pero no se ha trascendido de esto.

Por otra parte, el activista independiente y profesor nicaragüense, Elvis Salvatierra, considera que no existe disposición política de parte del gobierno de Ortega para involucrarse en estos temas.

“Me atrevo a decir que el gobierno actual tiene disposición para poco casi nada, poca disposición para los derechos de las mujeres, de la niñez, de ancianos y ancianas, poblaciones indígenas y afrodescendientes, obreros, campesinos y por supuesto para nuestra comunidad la de la disidencia sexual y de género. No creo que tengan disposición alguna para trabajar con nadie que no se sume total y completamente a sus intereses particulares”, dijo Salvatierra a *Distintas Latitudes*.

UNIONES E IDENTIDAD

En Nicaragua no existe el matrimonio igualitario ni tampoco una ley de identidad de género. Tampoco existe un proyecto de ley en ninguna de las dos materias. De hecho, de acuerdo con Arévalo, ni siquiera hay un posicionamiento entre las organizaciones con respecto a este tema.

“Sin embargo, a pesar de esto nos enfrentamos a que el Código de la Familia no reconoce a las parejas del mismo sexo, solo reconoce a las familias conformadas por hombres y mujeres”, dijo Arévalo.

No existe ningún mecanismo para que las personas trans cambien de nombre y de sexo registral. Actualmente hay articulación entre organizaciones trans para preparar un proyecto de ley de identidad de género.

ANTIDISCRIMINACIÓN Y OTRA NORMATIVA

Hasta el 2006 la “sodomía” estuvo penalizada en el Código Penal de Nicaragua. Ese año se despenalizó. No existe alguna ley que penalice explícitamente la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

“En los últimos años se ha hablado de ordenanzas municipales en contra de la discriminación a las personas de la comunidad LGBTIQ, pero no han sido ni firmadas, ni aprobadas, también hemos sido testigos de la promesa de una ley de identidad para las personas trans, pero jamás se les consultó siquiera a las mismas compañeras trans sobre su elaboración, mucho menos sobre su aplicación, todo lo referente a materia legal de las personas LGBTIQ es puro discurso y buenas intenciones y si acaso papel, que aguanta todo”, dijo Salvatierra.

Por otro lado también existe en Nicaragua una Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, que dirige Samira Montiel, una lesbiana activista fundadora de uno de los colectivos lésbicos más antiguos de Nicaragua y que sigue funcionando. Sin embargo, no se conoce a ciencia cierta cuál es la función de la Procuraduría y cuáles han sido los avances que se han logrado.

Salvatierra explicó que el Ministerio de Salud de Nicaragua publicó una resolución en el año 2014 que promueve la no discriminación en unidades de salud, tanto públicas como privadas, por orientación sexual, identidad y expresión de género, por ser portadora o portador de VIH o por ejercer trabajo sexual.

“En la práctica esto no acontece de manera fidedigna a lo establecido en el documento puesto que las personas que tienen funciones públicas en Nicaragua, prestan servicios a la población desde sus creencias personales, este es un problema que va desde la enfermera que debe inyectarte hasta el diputado que debe votar por aprobar una ley en contra de la despenalización del aborto en Nicaragua, por poner un ejemplo”, dijo Salvatierra.

“Los funcionarios públicos de todos los niveles han pasado por procesos de formación y sensibilización decenas de veces, pero el poder de los fundamentalismos religiosos es de terror, las personas no actúan por la razón sino por el mito, aquí hay, de parte de ellos, un afán de preservar el “orden natural” siendo policías de género como dice Marcela Lagarde en nombre de Dios y porque no de los poderes del Estado”, agregó.

REFORMAS URGENTES

Teniendo en cuenta este panorama, ¿qué reformas harían falta para que en Nicaragua mejoren las condiciones de vida para las personas LGBTI? Según las respuestas de Arévalo y Salvatierra, serían primero acciones internas del movimiento.

Denunciar y combatir el machismo dentro de la población LGBTI: “Hay homofobia dentro de nuestro movimiento, lesbofobia, bifobia, transfobia y un sinnúmero de situaciones dañinas que, al contrario de fortalecernos y colocarnos como un movimiento por los derechos humanos, nos posiciona como una trinchera de protagonismos”, dijo Salvatierra.

Aliarse más con el movimiento feminista: “A mí se me hace súper importante la alianza con el movimiento feminista y en tal sentido poder unirnos en fuerzas para demandar acciones concretas al Estado de Nicaragua”, dijo el activista.

“Entiendo que me hayas preguntado esto en el sentido de la legalidad, pero creo que para poder tener claridad de que queremos debemos hacer de nuestros espacios, lugares verdaderamente democráticos e inclusivos, de lo contrario dudo mucho que lo podamos lograr”, concluyó Salvatierra. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN NICARAGUA?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

Nicaragua ha sido uno de los últimos países en despenalizar la homosexualidad en el continente. Se excluyó la "sodomía" del Código Penal en 2006.



No penalización trans

No existen leyes que castiguen las expresiones o identidades de género distintas a la cisgénero.



Matrimonio igualitario

No existe ningún tipo de protección jurídica para las parejas del mismo sexo.



Adopción para parejas del mismo sexo

Las parejas del mismo sexo no pueden adoptar de forma conjunta.



Ley de identidad de género

Las personas trans no cuentan con ningún mecanismo para realizar cambio de nombre y género, ni existe un proyecto de ley en esta materia.



Ley contra discriminación

No existe ninguna norma que prohíba la discriminación por orientación sexual e identidad de género.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿QUÉ NIVEL DE PROTECCIÓN EXISTE PARA LAS PERSONAS LGBTI EN #PANAMÁ?

Agosto 18, 2017

Panamá es conocido por su canal, sus rascacielos y su acelerado desarrollo económico, en relación con otros países de América Central. Sin embargo, ¿qué tanto avance tiene el país en derechos para las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI)?

A pesar de los avances en actitudes de las autoridades, todavía persisten prohibiciones que podrían considerarse absurdas. Por ejemplo, las personas LGBTI no pueden ser policías.

De acuerdo con el activista panameño Ricardo Beteta, de la Asociación Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá, hasta hace poco él mismo hubiese pensado que no había persecución contra quienes defienden a la población LGBTI en el país.

“Hace cuatro meses te habría dicho que no, pero unos activistas GLBTI, incluyéndome, fuimos detenidos por la Policía Nacional por apoyar una marcha de las trabajadoras sexuales en junio donde fuimos privados de nuestra libertad por tres horas sin cargos. Gracias a la Defensoría del Pueblo y activistas de derechos humanos fuimos soltados. Ser activista es de riesgo ahora en Panamá”, dijo Beteta a *Distintas Latitudes*.

POSICIÓN OFICIAL

En 2014, el entonces ministro de Gobierno de Panamá, José Ricardo Fábrega, presentó un proyecto de ley para modificar la prohibición al reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo, en particular el reconocimiento de matrimonios realizados en otros países.

De la misma forma, tanto el presidente anterior (Ricardo Martinelli), como el actual, Juan Carlos Varela, se han expresado contrarios a la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Lo mismo ha hecho el defensor del Pueblo de Panamá, Alfredo Castillero. Sin embargo, de momento no se registran mayores avances de protección legal y jurídica, según la revisión realizada por *Distintas Latitudes*.

CONTEXTO POLÍTICO

De acuerdo con Beteta, el movimiento LGBTI en Panamá es muy joven e “inmaduro”. Considera que hay muchas divisiones y rivalidades entre los grupos por situaciones de financiamiento e incluso por manipulación de las autoridades.

Sin embargo, desde las autoridades políticas del país se ha dado una reciente apertura a la discusión de los derechos de esta población.

“El presidente (Juan Carlos) Varela, la vicepresidenta (Isabel) Saint Malo, el procurador de la Administración, el Defensor del Pueblo y la Primera Dama han hablado abiertamente sobre la cero discriminación y estar a favor de una norma de protección a parejas del mismo sexo”, dijo el activista.

Actualmente, se está explorando el lograr el avance de derechos LGBTI mediante la vía judicial.

UNIONES, IDENTIDAD Y ANTIDISCRIMINACIÓN

En Panamá no existe el matrimonio entre personas del mismo sexo. Es más, el matrimonio igualitario está prohibido en la Ley 7 de 2014, de Derecho Privado Internacional de Panamá, en su artículo 40. Tampoco existe algún proyecto de ley para lograr este reconocimiento.

“Lo que existe son dos demandas de inconstitucionalidad generadas por la Fundación Cyrus Vance y gestionada por la firma Morgan y Morgan en Panamá. Se está demandando el Código de la Familia donde dice que el matrimonio es entre un hombre y una mujer, cuando en la Constitución dice que es entre cónyuges. La Corte Suprema de Justicia acogió la demanda y estamos a la espera de una resolución por parte de la Corte”, dijo Beteta.

Mientras se espera, las parejas del mismo sexo no cuentan con ningún tipo de protección.

En el campo de la identidad de género, el Registro Público permite el cambio de nombre bajo el concepto de “uso y costumbre”. Sin embargo, el sexo o género registral no puede ser cambiado.

“La Asociación Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá ha estado promoviendo desde hace más de 10 años un Proyecto de ley de No Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género en la Asamblea Nacional de Diputados sin mayor éxito. En la Administración Martinelli logramos que fuese refrendado, pero nunca llegó a primer debate por presiones de grupos religiosos y fundamentalistas”, dijo Beteta.

Este texto incluiría disposiciones contrarias a la discriminación.

“De acuerdo a la legislación panameña no existimos, más aún, persisten normas y leyes que nos sancionan; ejemplo, la ley orgánica de la Policía Nacional donde se le prohíbe a gays y lesbianas formar parte de este estamento de seguridad”, dijo Beteta.

REFORMAS URGENTES

Teniendo en cuenta este panorama, ¿qué reformas harían falta para que en Panamá mejoren las condiciones de vida para las personas LGBTI? Según las respuestas de Beteta, serían las siguientes:

1. Que el Estado reconozca a las personas LGBTI como sujetas de derechos.
2. La eliminación de normas discriminatorias.
3. La aprobación de leyes que favorezcan la igualdad, como la iniciativa de No Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, que lleva 10 años en la Asamblea Nacional de Panamá.

Panamá está a la espera que su Corte Suprema de Justicia se pronuncie sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo. Sin embargo, aunque el pronunciamiento fuera favorable, quedan muchos pendientes, a nivel jurídico y social, para que las personas LGBTI puedan vivir en igualdad plena. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN PANAMÁ?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

Panamá ha sido uno de los últimos países en despenalizar la homosexualidad en el continente, en el año 2008.



No penalización trans

No existen leyes que castiguen las expresiones o identidades de género distintas a la cisgénero.



Matrimonio igualitario

No existe ningún tipo de protección jurídica para las parejas del mismo sexo.



Adopción para parejas del mismo sexo

Las parejas del mismo sexo no pueden adoptar de forma conjunta.



Ley de identidad de género

Las personas trans no cuentan con ningún mecanismo para realizar cambio de nombre y género, ni existe un proyecto de ley en esta materia.



Ley contra discriminación

No existe ninguna norma que prohíba la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Existe una iniciativa de ley propuesta.



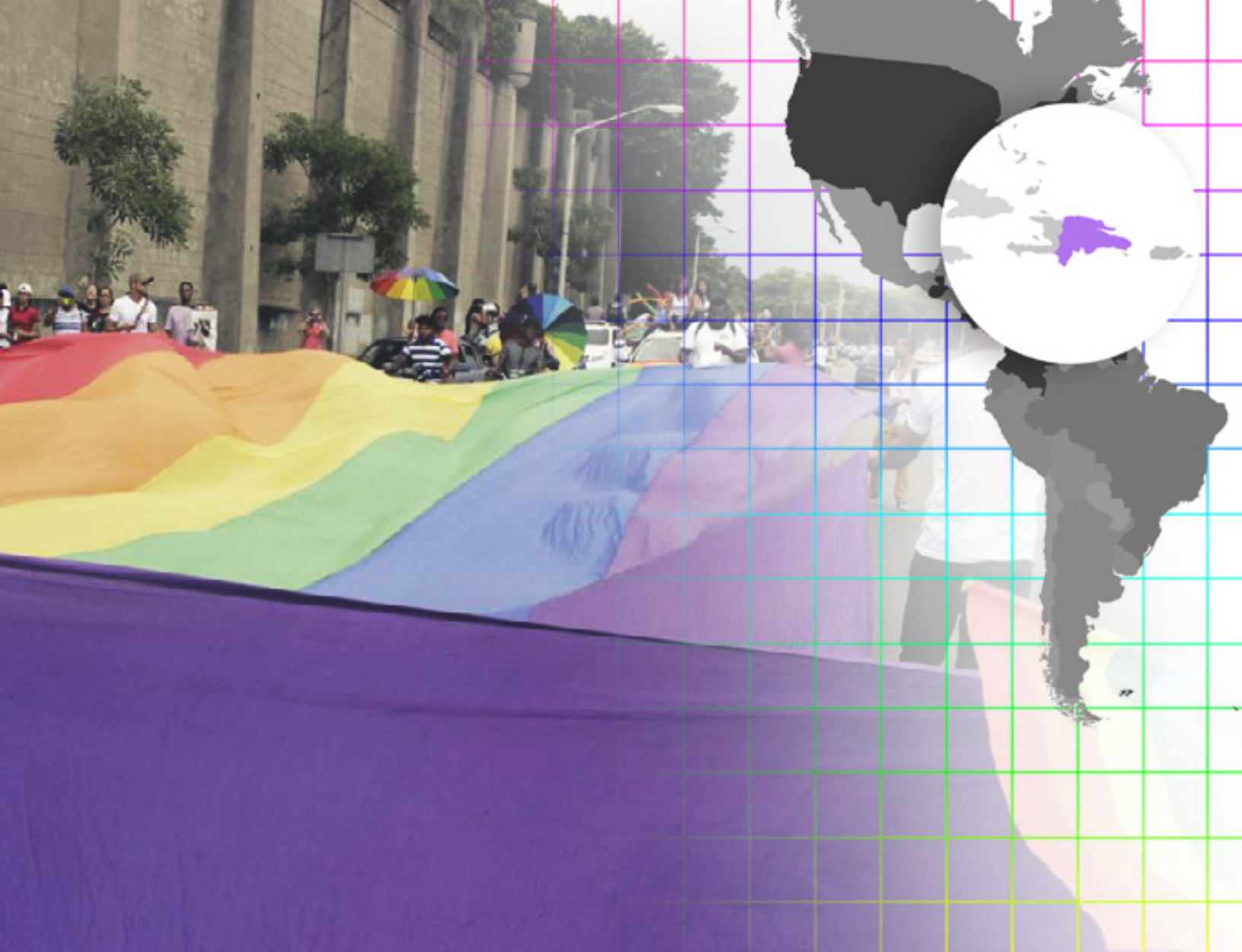
El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿QUÉ NIVEL DE PROTECCIÓN TIENEN LAS PERSONAS LGBTI EN LA #REPÚBLICADOMINICANA?

Octubre 3, 2017

El mapeo de los derechos de las personas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex) en América Latina nos trae a la República Dominicana. El país que comparte la isla La Española con Haití, es famoso por sus playas, como un destino turístico. Pero en este paraíso, ¿qué tan protegida está la población LGBTI?

Al igual que otros países latinoamericanos, la República Dominicana sigue siendo sumamente conservadora, con una fuerte influencia de la Iglesia Católica en los asuntos públicos. El año pasado, la designación de un embajador de Estados Unidos gay y casado causó una gran controversia, y la Iglesia inclusive pidió al Poder Ejecutivo declararlo persona non grata. El presidente dominicano, Danilo Medina, nunca se pronunció al respecto.

A pesar de ello, de acuerdo con el activista Yimbert Feliz Telemin, de la organización Voluntariado GLBT Dominicano, hasta el momento las personas activistas LGBTI y de otros grupos vulnerabilizados no son perseguidos por grupos anti derechos ni por instituciones del Estado.

Distintas Latitudes no encontró posiciones ni datos oficiales del gobierno dominicano, ni de su institución de derechos humano (Defensor del Pueblo) con respecto a los derechos de las personas LGBTI en el país.

ENTORNO POLÍTICO

En la actualidad en la República Dominicana existen dos frentes de activistas y organizaciones LGBTI. Por un lado, está la Coalición de Organizaciones y Activistas GLBT Dominicano y por el otro el Colectivo GLBT Dominicano. Dichos grupos se dividen entre los activistas pro derechos humanos y los que manejan de proyectos de VIH-SIDA.

A la vez, las personas LGBTI empiezan a tratar de ganar espacios de representación política en el país. Por ejemplo, Telemin, fue candidato a regidor de un municipio dominicano.

Sin embargo, al igual que el gobierno dominicano no se pronunció con respecto a las controversias con respecto al embajador gay de Estados Unidos, no se pronuncia en general sobre temas LGBTI, ni a favor ni en contra, lo cual frena la posibilidad de avances a nivel de políticas públicas de mayor alcance.

“El gobierno dominicano mantiene una posición neutral entorno a los GLBT, pero desde el Ministerio Público y el CONAVIHSIDA se han estado realizado acciones puntuales a fin de garantizar los derechos de los GLBT”, dijo Telemin a ***Distintas Latitudes***.

UNIONES, IDENTIDAD Y ANTI DISCRIMINACIÓN

La Constitución dominicana garantiza la igualdad de derechos de todas las personas sin discriminación alguna. Sin embargo, en su artículo 55 establece que la familia y el matrimonio sólo se compone por una mujer y un hombre.

“No existen políticas públicas que garanticen los derechos de las parejas GLBT. No contamos ni con proyectos de ley para la igualdad del matrimonio, pues la Constitución dominicana así lo manda”, dijo Telemin.

Por otro lado, las personas trans sí pueden –en teoría- cambiar de nombre, pero no pueden modificar su género registral.

“Y el (cambio de) nombre se realiza vía decreto presidencial, el cual es altamente costoso y sólo contamos con dos personas trans que se han cambiado el nombre. Contamos con un proyecto de ley de identidad de género, el cual duerme en la Cámara de Diputados”, dijo el activista.

De igual manera, existe un proyecto de ley de no discriminación elaborado por el CONAVI-HSIDA (institución estatal de lucha contra el VIH) y parte se la sociedad civil. Sin embargo, no existe legislación aprobada que garantice la no discriminación y penalice el odio contra las personas LGBTI.

“Sólo la Ley General de la Juventud y la Ley 135-11 sobre VIH-SIDA establecen la no discriminación por orientación sexual e identidad de género. La Ley General de Juventud establece la no discriminación por ser GLBT, mas la misma no se cumple”, dijo Telemin.

REFORMAS URGENTES

Teniendo en cuenta este panorama, ¿qué reformas harían falta para que en la República Dominicana mejoren las condiciones de vida para las personas LGBTI? Según las respuestas de Telemin, serían las siguientes:

1. Aprobar el Proyecto de Ley de No Discriminación.
2. Aprobar el Proyecto de Ley de Identidad de Género.
3. Crear políticas públicas con el fin de educar sobre la diversidad sexual y la identidad de género.
4. Dar seguimiento a los actos de violación de derechos por orientación sexual e identidad de género.

En la República Dominicana, uno de los mayores problemas para el avance de los derechos de las personas LGBTI pareciera ser la indiferencia y la invisibilización por parte de las autoridades. Sin embargo, poco a poco, con incidencia, activismo y ejercicio de la política, las personas defensoras de derechos humanos van ganando espacio en el escenario de este país caribeño. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN REPÚBLICA DOMINICANA?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

No existe ninguna ley que penalice las relaciones entre personas del mismo sexo.



No penalización trans

No existen leyes que castiguen las expresiones o identidades de género distintas a la cisgénero.



Matrimonio igualitario

No existe ningún tipo de protección jurídica para las parejas del mismo sexo. La Constitución dominicana establece que el matrimonio es entre un hombre y una mujer.



Adopción para parejas del mismo sexo

Las parejas del mismo sexo no pueden adoptar de forma conjunta.



Ley de identidad de género

Las personas trans no cuentan con ningún mecanismo para realizar género. Existe el procedimiento de cambio de nombre, pero resulta muy engorroso. Existe un proyecto de ley en esta materia.



Ley contra discriminación

No existe ninguna norma que prohíba la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Existe una iniciativa de ley propuesta.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿CUÁL ES EL NIVEL DE PROTECCIÓN EN #PARAGUAY PARA LAS PERSONAS LGBTI?

Octubre 10, 2017

Paraguay es un país sobre el cual se conoce poco en América Latina. En el corazón del Cono Sur, ¿cuál es el nivel de protección que existe para las personas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex)?

De acuerdo con Erwing Szokol, coordinador de la Red Contra Toda Forma de Discriminación y miembro de Coalición LGTBI del Paraguay, los avances legales hasta el momento son pocos, y la posición de las autoridades es muy indiferente.

“Se registraron casos de amedrentamiento a activistas por parte de terceros no identificados. No se registra persecución sistemática a activistas LGTBI por parte del estado”, dijo Szokol a *Distintas Latitudes*.

Szokol mencionó, por ejemplo, el caso Yren Rotela, una activista trans que sufrió agresiones por parte de personas desconocidas que le hicieron inclusive temer por su vida.

POSICIÓN OFICIAL

La postura oficial del gobierno paraguayo es en contra de los derechos de las personas LGBTI, inclusive negando la existencia de la violencia contra las personas LGBTI. Además, la diplomacia del país ha luchado contra una resolución sobre derechos LGBTI en la Organización de los Estados Americanos (OEA).

ENTORNO POLÍTICO

Según Szokol, el movimiento LGTBI paraguayo tiene más de 20 años de historia y hace 14 años viene organizando la Marcha por los derechos LGTBI que realiza la Coalición de Organizaciones LGTBI del Paraguay (solo una organización gay de Paraguay no forma parte de esta coalición y organiza su propia movilización).

Esto es un paso importante en la unidad y consolidación de las luchas por la diversidad sexual e identidad de género en Paraguay.

Sin embargo, existen pocos avances jurídicos, y la posición del gobierno es cuando mucho indiferente hacia los derechos de las personas LGBTI en el país.

“(La posición del gobierno es) en contra, afirma que no hay homofobia y que la discriminación no existe en Paraguay”, dijo Szokol.

De acuerdo con el informe de Derechos Humanos en Paraguay 2016 de la Coordinadora de Derechos Humanos de Paraguay, “es urgente que el Estado paraguayo reconozca el alto grado de violencia que existe hacia las personas LGTBI y que tanto sus posiciones como manifestaciones sean acordes a ello, tomando las medidas para garantizar los derechos fundamentales, especialmente las vidas y cuerpos de las personas violentadas por su identidad de género y/o su orientación sexual”.

LEYES: MATRIMONIO, IDENTIDAD Y ANTIDISCRIMINACIÓN

En Paraguay no existe el matrimonio igualitario, ley de identidad de género ni ley que penalice la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Tampoco existen proyectos de ley en materia de matrimonio igualitario ni ningún otro tipo de uniones entre personas del mismo sexo, ni tampoco existen proyectos formales de ley en materia de identidad de género.

Actualmente no existe ningún tipo de protección jurídica para las parejas del mismo sexo, ni tampoco ningún mecanismo para que las personas trans cambien de sexo registral ni de nombre.

“No se puede, actualmente se está judicializando el cambio registral de nombre, sexo no es posible. Un juzgado autorizó el cambio de nombre, pero la Fiscalía (Ministerio público) apeló el fallo”, dijo Szokol.

Sí existe un proyecto de ley contra toda forma de discriminación que incluye orientación sexual e identidad de género. Es el proyecto de Ley Julio Fretes, que reglamenta el artículo 46 que prohíbe la discriminación en la Constitución Nacional.

“(Este proyecto) es atacado por sectores fundamentalistas como que en un futuro esta ley permitiría el “aborto y el matrimonio gay”, dijo el activista.

“Las normativas (que protegen a las personas LGBTI) son mínimas y de carácter inferior como resoluciones ministeriales, etc. (Está la) resolución número 696 del Ministerio de Salud Pública que obliga el uso del nombre social de las personas trans en los servicios de salud”, agregó.

REFORMAS URGENTES

Teniendo en cuenta este panorama, ¿qué reformas harían falta para que en Paraguay mejoren las condiciones de vida para las personas LGBTI? Según las respuestas de Szokol, serían las siguientes:

1. Aprobación de la ley contra toda forma de discriminación
2. Aprobación de la ley de identidad de género
3. Creación del marco rector para la educación integral de la sexualidad
4. Cupo laboral trans
5. Reparación y pedida de disculpa pública por parte del estado a las personas LGTBI víctimas de la dictadura militar paraguaya.

En general, el Estado paraguayo tiene enormes deudas con la población LGBTI de su país, y la lucha por cambios jurídicos apenas empieza para las poblaciones activistas en este país suramericano. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN PARAGUAY?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

No existe ninguna ley que penalice las relaciones entre personas del mismo sexo.



No penalización trans

No existen leyes que castiguen las expresiones o identidades de género distintas a la cisgénero.



Matrimonio igualitario

No existe ningún tipo de protección jurídica para las parejas del mismo sexo, ni tampoco algún proyecto de ley para legalizarlas.



Adopción para parejas del mismo sexo

Las parejas del mismo sexo no pueden adoptar de forma conjunta. Existe la adopción monoparental.



Ley de identidad de género

Las personas trans no cuentan con ningún mecanismo para realizar género. Actualmente se está peleando por lograr al menos el cambio de nombre. Un juzgado lo autorizó para un caso pero la Fiscalía apeló la decisión. No existe un proyecto de ley de identidad de género.



Ley contra discriminación

No existe ninguna norma que prohíba la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Existe una iniciativa de ley propuesta, la cual está siendo fuertemente atacada.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI EN #PERÚ?

Octubre 26, 2017

Durante el último año, Perú ha sido un foco de la atención, en cuanto a temas de género, debido al fuerte crecimiento de grupos antiderechos, como respuesta a los planes del gobierno en materia de educación sexual. En este contexto, ¿cómo están los derechos de las personas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex) en Perú?

De acuerdo con David Arguedas, del área de incidencia política de la organización peruana Promsex, aunque no existe una persecución del Estado, pues más bien ha habido mesas de diálogo y trabajo conjunto entre organizaciones LGBTI y gobierno, sí existe una oleada política conservadora en el país que está moviendo con fuerza la agenda antiderechos.

Además, el entorno político del actual gobierno, que ha dado guiños de posibles avances, ha frenado e inclusive amenazado con crear retrocesos, debido a la complicada situación en el Congreso del país.

“Los activistas han tenido bastantes problemas al momento de plantear demandas políticas, que se solucionen al menos en el aspecto legislativo. Entonces, cuando hablamos de persecución, realmente no es que se atente contra la vida de los principales líderes en el activismo, sino que la realidad de ellos, así como de la comunidad LGBTI en general, es de peligro constante por la falta de legislación que proteja”, dijo Arguedas a *Distintas Latitudes*.

POSICIÓN OFICIAL

El plan de gobierno del actual presidente de Perú, Pedro Pablo Kuczynski, contempla la aprobación de la unión civil entre personas del mismo sexo, legislación que ha sido impulsada por su bancada en el Congreso. Además, algunas instituciones del Estado mantienen mesas de diálogo con las organizaciones LGBTI, para trabajar planes de acción que favorezcan a este grupo social.

ENTORNO POLÍTICO

Para entender el momento que vive el avance de los derechos LGBTI en Perú, hay que comprender también el contexto político del actual gobierno. El presidente Kuczynski está gobernando con una bancada bastante pequeña de congresistas. En un Parlamento que tiene 130 congresistas, él tiene solamente 18. La principal fuerza del Congreso es la bancada fujimorista, que actualmente cuenta con 71 congresistas. Este partido es de un tinte bastante conservador y populista, y ellos están manejando una agenda antiderechos bastante fuerte.

“Si bien tenemos un grupo de activistas bastante comprometidos, y que tienen una presencia constante en las mesas de trabajo que se tienen, tanto con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sí ven la dificultad en el momento de dejar en claro las demandas que tenemos, por el escenario político adverso que se tiene”, dijo Arguedas.

Este escenario, así como el auge de los movimientos antiderechos en Perú, manifestado en movilizaciones como la de “#ConMisHijosNoTeMetas”, ha propiciado una mayor unión de las agendas de las organizaciones LGBTI del país.

“Definitivamente es verdad que cada uno de los grupos tiene distintas demandas. Sin embargo, en los últimos años sí ha habido un interés por tratar de unir, y sobre todo de encontrar líderes políticos que recojan esas demandas ya de manera conjunta para que de esa manera se pueda presentar algo más concreto”, dijo Arguedas.

“Sí hay esta intención de luchar contra los grupos antiderechos, de mostrarles cuál es la realidad de la población LGBTI, porque ciertamente en el Perú hay mucho desconocimiento, influido por numerosos aspectos, por asuntos políticos, aspectos religiosos, económicos, en fin, tenemos una serie de aspectos que aumentan las desigualdades”, agregó.

UNIONES Y MATRIMONIO IGUALITARIO

Actualmente en Perú no existe matrimonio igualitario ni ningún otro tipo de protección jurídica para las parejas del mismo sexo. Sin embargo, existen dos proyectos de ley en esta materia.

“Un proyecto de ley se ha presentado por los dos congresistas abiertamente gays. Ellos son Alberto de Belaunde y Carlos Bruce, y han presentado un proyecto de ley que establece la unión civil. Este proyecto de ley ya se había presentado, anteriormente, en el 2013, evidentemente no se aprobó. En ese momento solamente lo presentó Carlos Bruce, cuando aún él no había dicho públicamente que era homosexual. Él lo dijo me parece que un año después, en plena discusión del tema”, dijo Arguedas.

De acuerdo con el vocero de Promsex, ese proyecto de ley en su momento no pasó ni siquiera la Comisión de Justicia, instancia en la que debe recibir visto bueno para luego a la discusión en el pleno. En esta ocasión, Bruce junto con Alberto de Belaunde, que es un congresista bastante joven, lo han vuelto a presentar. Ambos pertenecen a esta bancada minoritaria del gobierno.

Según Arguedas, ambos presentaron este proyecto, pese a que están a favor del matrimonio igualitario, porque el plan de gobierno del presidente contemplaba solamente la unión civil, y no otro tipo de proyecto de ley al respecto.

Por otro lado, también hay un proyecto de ley de matrimonio civil igualitario, que lo han presentado dos congresistas mujeres, Indira Huilca y Marisa Glave. Ellas son de una bancada de izquierda, que se llama Nuevo Perú. Ese proyecto de ley también ha sido firmado por Alberto de Belaunde y Carlos Bruce. Estos dos proyectos tendrían que discutirse, pero están esperando que se puedan ver en la comisión que les corresponde.

En otra línea de lucha por el reconocimiento de las uniones entre personas del mismo sexo Promsex llevó un caso de un destacado economista peruano radicado en México que se casó allá con su pareja, y que demandó a la institución que ve los temas de registros y al Estado peruano, para que su matrimonio sea reconocido en el Perú. Este caso inicialmente se ganó, pese a que el Código Civil peruano solo considera que existe el matrimonio entre hombre y mujer. Sin embargo, esto ha sido apelado, y todavía no hay una decisión final.

IDENTIDAD DE GÉNERO

Tampoco existe de momento ninguna ley ni trámite administrativo expedito que reconozca el derecho de las personas trans a la identidad, y que les permita cambiar su nombre y sexo registrales en sus documentos.

“Lo que una persona trans puede hacer es una demanda. El año pasado hubo una sentencia del tribunal constitucional del Perú dónde se resolvía que una mujer trans podía hacer el cambio de nombre y sexo en su partida de nacimiento y en el documento nacional de identidad”, dijo Arguedas.

“Solo por la vía judicial se ha logrado. Sin embargo, eso también tiene que quedar claro, la sentencia no ha dado lineamientos sobre cómo deberían darse los medios probatorios. Porque tú sabes que muchos jueces pueden pedir cosas realmente descabelladas, y que además atenten contra la dignidad de una persona trans. Entonces, está quedando pendiente los mecanismos administrativos para que esto se haga de manera rápida, gratuita, y para que todo quede establecido en los registros respectivos”, agregó.

Existe un proyecto de ley de identidad de género en el Congreso peruano que está pendiente de discusión. Este también ha sido presentado por las congresistas de izquierda Indira Huilca y Marisa Glave.

ANTIDISCRIMINACIÓN

De momento, no existe una ley que proteja a las personas LGBTI contra la discriminación en Perú. Sin embargo, durante unos cuantos meses sí existió una protección legal, que posteriormente fue derogada.

“Cuando el gobierno asumió sus funciones el año pasado, se le dieron unas facultades legislativas. Esa es una práctica común aquí cuando un gobierno recién entra. Lo que ocurrió es que sí hubo un decreto legislativo que fortalecía la lucha contra el feminicidio, donde también se consideraba a la población LGBTI. Lo que sucedió es que, al momento de la discusión de la pertinencia de este decreto legislativo, los congresistas fujimoristas derogaron parcialmente el decreto”, explicó Arguedas.

“Lo que se proponía era modificar un artículo en el Código Penal para elevar el rango de las penas de los delitos de homicidio, si se producían, entre muchas otras razones, por orientación sexual e identidad de género. Entonces, se consideraba religión, se consideraba raza, se consideraban un montón de aspectos. También se buscaba tipificar la discriminación y la incitación de la discriminación como delito. Todo ello fue derogado por los congresistas fujimoristas en mayo de este año. Entonces, por unos meses, más o menos por tres meses entre enero y mayo, hubo una ley que protegía contra los crímenes de odio, pero esto fue derogado, y ahora tenemos proyectos que se han presentado a raíz de lo que ocurrió con este decreto”, agregó.

Por ejemplo, hay un proyecto de ley llamado “Ley que modifica el numeral 2 del Artículo 2 de la Constitución Política del Perú”, incorporando el hecho de no ser discriminado por orientación sexual, pero no por identidad de género. Este proyecto de ley también está pendiente de discusión. Es un poco más complicado porque tiene que discutirse a nivel de Constitución.

“Se ha presentado una ley de crímenes de odio, que ya tiene un dictamen, porque se presentaron bastante iniciativas, un dictamen que está pendiente de ser discutido”, dijo Arguedas.

Hay una ley, sin embargo, que se llama la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, que es la única ley del Estado peruano que protege de manera expresa la orientación sexual, pero solamente al considerar como sujetos de protección a las mujeres.

A nivel de Estado, el Ministerio de Educación ha tenido acciones. Todo este año hubo una gran discusión por la aprobación de un currículo nacional de educación básica, donde los grupos antiderechos se fortalecieron bastante, porque hay un enfoque de igualdad de género en este currículo.

“#ConMisHijosNoTeMetas” agrupa a numerosas personas, y tiene el financiamiento de grupos evangélicos. Según Arguedas, el grupo ha logrado insertar en gran parte de la población la idea de que el currículo nacional, desde el Ministerio de Educación, podría ‘homosexualizar’ a los niños y niñas.

“Entonces, ese ha sido un gran problema, porque dejó al gobierno en una situación de la que no podía defenderse. Es un gobierno que no tiene mayoría parlamentaria, son solamente 18 congresistas, tampoco tiene mucha popularidad, y eso contribuyó a que disminuya su popularidad”, dijo Arguedas.

Incluso hubo una modificación al currículo. Se ha seguido manteniendo el enfoque, pero es un tema que está constantemente presente en los medios, porque además hubo un colectivo de padres que demandó al Estado peruano para que se quite este enfoque de igualdad de género.

Por otro lado, existen una serie de ordenanzas municipales contra la discriminación. Hay 17 ordenanzas regionales que protegen contra la discriminación, 8 que protegen por orientación sexual y 8 que protegen orientación sexual e identidad de género, y además hay una donde se habla de la erradicación de la violencia de género, y se habla expresamente de la población travesti. También hay 68 ordenanzas provinciales y distritales, y actualmente Promsex realiza un análisis sobre cómo han funcionado estas disposiciones de gobiernos locales.

REFORMAS URGENTES

Teniendo en cuenta este panorama, ¿qué reformas harían falta para que en Perú mejoren las condiciones de vida para las personas LGBTI? Según las respuestas de Arguedas, serían las siguientes:

1. La aprobación de la ley contra los crímenes de odio: Es necesario que haya protección para la población LGBTI. Según Arguedas, un informe que recientemente se ha publicado sobre la situación de los derechos humanos LGBTI señala que ha habido 416 casos de vulneración de derechos, solamente en el año 2016.
2. La aprobación de la ley de identidad de género.
3. Los reconocimientos a las parejas de parejas del mismo sexo: “Sería ideal que haya matrimonio igualitario, pero entiendo también que un primer paso en ese sentido sería una aprobación de unión civil”, dijo Arguedas.

A pesar de los avances puntuales y las intenciones de algunos actores del Estado peruano, como en muchos países de América Latina en Perú existe una importante deuda en cuanto a aprobación de leyes. Además, como en casi toda la región, la amenaza del auge de grupos antiderechos llama a una importante movilización, que permita evitar retrocesos y continuar con los avances. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN PERÚ?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

No existe ninguna ley que penalice las relaciones entre personas del mismo sexo.



No penalización trans

No existen leyes que castiguen las expresiones o identidades de género distintas a la cisgénero.



Matrimonio igualitario

No existe ningún tipo de protección jurídica para las parejas del mismo sexo. Existe un proyecto de unión civil y uno de matrimonio igualitario.



Adopción para parejas del mismo sexo

Las parejas del mismo sexo no pueden adoptar de forma conjunta. Existe la adopción monoparental.



Ley de identidad de género

No existe ley de identidad de género. Sin embargo, existe un caso de una persona trans que logró modificar su nombre y género en los documentos por la vía judicial. A pesar de ello, son casos aislados y no generan seguridad para las personas trans.



Ley contra discriminación

No existe ninguna ley que prohíba la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Hubo un decreto legislativo, emitido por el presidente Pedro Pablo Kuczynski, el cual fue alterado por el Congreso.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿CUÁL ES EL NIVEL DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS LGBTI EN #VENEZUELA?

Noviembre 23, 2017

Venezuela es un país que desde hace años se encuentra sumido en una crisis generalizada, a nivel político, económico y social. Dentro de ese contexto, ¿qué nivel de derechos han alcanzado las personas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex) en ese país?

De acuerdo con la activista Quiteria Franco, coordinadora de la Red LGBTI de Venezuela, la realidad actual del país golpea también directamente a las personas LGBTI y sus derechos. Además de ello, Franco considera que actualmente en Venezuela existen riesgos y persecución para quienes son defensores de derechos humanos en general.

“Cualquier defensor de derechos humanos que ose decir algo en contra del gobierno, ir a un mecanismo internacional de defensa de derechos humanos, se expone a ser objeto de persecución por parte del gobierno”, dijo Franco a *Distintas Latitudes*.

“Yo misma viví una en el año 2015, cuando estuvimos en una audiencia que solicitamos en la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) para presentar el informe sobre los derechos de personas LGBTI. A nuestro regreso, varios de los que regresamos fuimos objeto de persecución en el aeropuerto, a mí me siguieron hasta mi casa”, agregó.

De acuerdo con la activista, hay amenazas, intimidación e inclusive criminalización de la defensa de los derechos humanos, por parte de figuras fuertes del gobierno, como Diosdado Cabello.

ENTORNO POLÍTICO

En Venezuela, la polarización y la división que existe en el conjunto de la sociedad también se ve reflejada en el movimiento LGBTI. De acuerdo con Quiteria Franco, no existe en el país un movimiento LGBTI ni fuerte, ni unido ni consolidado.

“Hay grupos afines al gobierno. En mi opinión, esos son grupos que no son activistas, yo los considero actores políticos partidistas. Ellos hacen vida dentro de los partidos políticos, y resaltan el aspecto de ser homosexuales. Y hay otro activismo, que son organizaciones desde hace muchísimo tiempo y que tienen trabajo demostrado”, dijo Franco.

“Esa división que existe en el país lamentablemente llegó a los grupos LGBTI, y eso se ve desde hace muchísimos años, 2004, 2006, cuando una cosa tan simbólica como la Marcha del Orgullo LGBTI se la adueñó un grupo afín al gobierno, porque son los que reciben el dinero para su organización”, agregó.

Según Franco, existen organizaciones que trabajan de manera muy puntual para ciertas actividades, como en el año 2013 cuando se presentó el proyecto de ley de matrimonio igualitario.

Por otra parte, de acuerdo con la activista las posiciones del gobierno son claramente homofóbicas. Por ejemplo, desde 2015 se denunció, en audiencia ante la CIDH, que el gobierno

hace uso de la orientación sexual homosexual como un instrumento para ofender al contrincante político.

“Eso es un asunto que ha estado sucediendo desde el 2013 cuando asumió la presidencia Nicolás Maduro. Esa conducta de él, desde la presidencia, fue copiada por ministros, por alcaldes, gobernadores, desde las instituciones del Estado se ha adoptado una actitud de ofensa por orientación sexual real o percibida al contrincante político”, dijo Franco.

“Adicionalmente, existen los grupos religiosos, algunos obispos, que se dedican a seguir divulgando sus discursos de odio en contra de los derechos de las personas LGBTI. Cada vez que el tema sale a discusión o algún diputado lo menciona sale la respuesta de la Iglesia Católica y de los grupos evangélicos. También algunos grupos católicos se han unido con obispos para hacer una campaña, como está sucediendo en toda Latinoamérica, contra lo que ellos han decidido llamar la “ideología de género”, agregó.

UNIONES

El tema del matrimonio igualitario en Venezuela podría remontarse a 1999, cuando se comenzó a discutir el cambio de Constitución. Las organizaciones que para ese entonces existían, hicieron una propuesta de que no se incluyera en el artículo correspondiente al matrimonio que este debía ser entre un hombre y una mujer.

“En la primera versión de esa Constitución estaba, así como nosotros lo sugerimos. Y uno de los diputados que estaba allí presente hizo la observación de que se debía hacer la mención de que el matrimonio fuese entre hombre y mujer, porque las tendencias mundiales ya daban para que ese artículo tal como estaba ahí permitiera el matrimonio entre personas del mismo sexo. Y eso quedó así escrito”, dijo Franco.

En el 2013 se entregó un proyecto de ley sobre matrimonio igualitario. Hubo un proceso a nivel nacional de recolección de firmas, donde participaron todas las organizaciones. Sin embargo, el proyecto no se discutió en el período parlamentario en el que debió haberse discutido, y ahora está “engavetado”.

Actualmente, no existe ningún tipo de protección legal o institucional para las parejas del mismo sexo.

IDENTIDAD DE GÉNERO

Con respecto al reconocimiento del derecho a la identidad de género, existe un vacío en la aplicación de la legislación vigente. El artículo 146 de la ley orgánica del Registro Civil establece el derecho al cambio de nombre, pero las autoridades que deben aplicarlo aseguran que este es ambiguo.

“Si tú lees ese artículo tal cual está redactado, una persona trans debería poder cambiarse su nombre. Pero no se ha hecho, y han pasado 7 años desde que se modificó ese artículo, con la clara intención de que las personas trans pudieran cambiarse el nombre, y no ha habido ni una sola persona trans que lo haya logrado”, dijo Franco.

Tampoco existe un proyecto de ley de identidad de género. Hubo un proyecto de ley de igualdad y equidad de género que se presentó en el año 2009, y había un artículo de esa ley que contemplaba el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género, contemplaba la posibilidad de que las personas trans se pudieran cambiar el nombre, y el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo.

“Todo eso en un mismo artículo, lo cual a mí me parecía una locura. Eso estaba en esa ley, y esa ley se aprobó en primera discusión, pero luego se frenó precisamente por ese artículo al que estoy haciendo referencia. Pero luego de eso no ha habido ninguna otra modificación ni propuesta de ley de identidad de género”, dijo la activista.

ANTIDISCRIMINACIÓN

Existen varias leyes que mencionan el derecho a la no discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género. Actualmente las organizaciones están exigiendo una ley contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el país.

Sin embargo, en general existe una gran diferencia entre lo que establece el marco legal y lo que realmente se aplica. Según Quiteria Franco, desde el punto de vista legal, de los instrumentos y las normativas, Venezuela sale muy bien posicionada.

“El problema está en la operatividad de esos instrumentos. Porque si aquí tenemos la prohibición de discriminación, sobre todo en el aspecto laboral, cómo se explica que la Defensoría del Pueblo no tenga estadísticas de cuántas denuncias hay. En el Ministerio Público tampoco están los crímenes de odio, porque no están tipificados en la legislación”, dijo Franco.

“En el ámbito educativo también está el mandato de incorporar los elementos de género en la educación, y eso no hace. No está ni siquiera en los libros de primaria. Falta que se lleve a la práctica todo eso tan bonito que está en la legislación”, agregó.

REFORMAS URGENTES

Teniendo en cuenta este panorama, ¿qué reformas harían falta para que en Venezuela mejoren las condiciones de vida para las personas LGBTI? Según Franco, la respuesta a esta pregunta es compleja, pues la situación actual en Venezuela es terrible de manera generalizada.

“Las organizaciones LGBTI se han venido a menos porque los activistas se han ido del país. Se han ido muchísimos, y no solo activistas sino también aliados que nosotros teníamos dentro de los medios”, dijo Franco.

“Ya la situación era crítica si no hay un reconocimiento de los derechos. Si las parejas del mismo sexo no se pueden casar, no pueden adoptar, tú te vas a los países vecinos donde sí lo

puedes hacer. Si las personas trans no se pueden cambiar el nombre, no pueden tener empleo, no pueden estudiar, pues se van a los países vecinos donde sí pueden hacerlo. Pero si además tú eres sometido de manera diaria a la discriminación, pues te vas a otro país donde sea menos la discriminación. La situación original de discriminación hacia personas LGBTI se ha visto agravada por la situación del país”, agregó.

De acuerdo con la activista, hay dos aspectos centrales que mejorar. Primero, reconocer los derechos LGBTI desde el punto de vista legal, y luego tiene que haber una mejoría en la situación económica, política y social del país.

“Yo dudo que eso vaya a suceder con este mismo gobierno. Es decir, para que la situación de las personas LGBTI mejore, tiene que pasar por un cambio de gobierno”, concluyó Franco. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN VENEZUELA?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

No existe ninguna ley que penalice las relaciones entre personas del mismo sexo.



No penalización trans

No existen leyes que castiguen las expresiones o identidades de género distintas a la cisgénero.



Matrimonio igualitario

No existe ningún tipo de protección jurídica para las parejas del mismo sexo. Existe un proyecto de ley de matrimonio igualitario que nunca ha sido discutido.



Adopción para parejas del mismo sexo

No es permitida la adopción conjunta de parejas del mismo sexo.



Ley de identidad de género

Existe una ley que debería permitir el cambio de nombre para personas trans, pero no se está aplicando. No existe un proyecto de ley de identidad de género.



Ley contra discriminación

Existe una serie de leyes y normativas que prohíben la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, pero no se aplican adecuadamente. Actualmente se promueve una ley marco contra la discriminación.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS LGBTI EN #URUGUAY?

Diciembre 19, 2017

Uruguay es posiblemente el país más progresista de América Latina en cuanto a su legislación en diversos temas, y los derechos LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex) no son la excepción. Sin embargo, los avances que se han logrado en esta materia no significan que todos los problemas se han acabado para esta población en el país de Pepe Mujica.

“Para ser honesta, Uruguay es un lugar relativamente progresista, dónde nos sentimos bastante bien las personas LGBTI y quienes defendemos los derechos de las personas LGBTI. Como la mayoría de quienes somos voceras de organizaciones, o representamos a las poblaciones LGBTI en distintos espacios somos de izquierda, hay un ataque más desde ese lugar, más ideológico del espectro político. Pero sí hay”, dijo a ***Distintas Latitudes*** Magdalena Bessonart, activista de la organización uruguaya Ovejas Negras.

“De hecho, recientemente una mujer trans asumió el puesto de senadora, y ya renunció porque hubo una campaña de acoso. Salió un programa de televisión acusándola de que era corrupta, y fue muy difícil. Y eso no sé si hubiera pasado si no fuera LGBT o de izquierda”, agregó.

ENTORNO POLÍTICO

Según Bessonart el movimiento LGBTI en Uruguay está fuerte, unido y consolidado. Además de ello, está muy articulado con otras causas que buscan una sociedad más justa e igualitaria.

“Más que movimiento LGBTI cambiamos un poco el paradigma y nos corrimos un poco de lo identitario hacia algo un poco más abierto en su concepción. En Uruguay la unidad es como el faro que nos guía a quienes somos activistas. Este es un movimiento de izquierda en general, pero bastante unido. Hablamos de la diversidad sexual como el paraguas que nos agrupa y articulamos con el resto del movimiento, independientemente de si milita específicamente temas LGBTI. Es un movimiento consolidado, fuerte, y articulado por un país igualitario en muchos aspectos, más allá de la diversidad sexual”, dijo la activista.

Por otra parte, la postura del gobierno hacia los temas de diversidad sexual también es favorable, y lleva varios años siéndolo.

“Este es el tercer período consecutivo de este gobierno, es el gobierno donde se aprobaron todas las leyes para las personas LGBTI, es un gobierno donde muchas de las personas que militan en el movimiento social de los derechos LGBTI también militan en el partido de gobierno, tienen cargos, respeta muchísimo a las organizaciones de sociedad civil de diversidad sexual”, dijo Bessonart.

“En particular, nuestra organización es como la organización de referencia en diversidad sexual, somos muy respetados. Hemos trabajado muchísimo con sectores de la izquierda más conservadora y hemos logrado ablandarlos un poquito”, agregó.

MATRIMONIO IGUALITARIO

En Uruguay, la ley de matrimonio igualitario cumplirá 5 años en abril de 2018. Esta ley equiparó todos los derechos del matrimonio para todo tipo de parejas, sin importar la orientación sexual.

Cabe resaltar que en Uruguay la adopción conjunta de parejas del mismo fue posible inclusive antes de la aprobación del matrimonio igualitario. Antes de eso, las parejas del mismo sexo en concubinato de más de 5 años también podían adoptar de forma conjunta.

“En Uruguay puede adoptar una persona sola, puede adoptar una pareja en concubinato que no tiene que estar casada, y también las parejas casadas. Para las mujeres lesbianas sí hay algunas diferencias con respecto a las demás parejas. Tenemos una ley de reproducción asistida que nos permite a las mujeres hacernos el tratamiento de reproducción humana asistida por un costo muy bajo, lo tiene que prever tu servicio de salud, y el costo del primer intento de baja complejidad, que es el que las mujeres lesbianas en su mayoría primero acuden (porque no es que haya una cuestión de infertilidad, sino que se necesita un donante externo para la reproducción)”, dijo Bessonart.

“La única diferencia es con respecto a los apellidos de los hijos, porque para que una pareja de mujeres reconozca –ambas– a sus hijos biológicos tienen que estar casadas, porque la única ley que prevé que dos mujeres podamos tener hijos es la ley de matrimonio, sino tenés que hacer el proceso de adopción. Pero una pareja heterosexual no tiene por qué estar casada y no les hacen un estudio de ADN a los hombres para ver si efectivamente es el padre del niño o niña que nació”, agregó.

Para Bessonart, desde la discusión y aprobación del matrimonio igualitario el respecto social hacia las personas LGBTI ha mejorado mucho en el país.

“Esto no significa que si vas por la calle con tu pareja del mismo sexo de la mano por algún barrio del país no te pueden mirar diferente, o decirte algo o inclusive violentarte de alguna manera, pero a nivel de matrimonio están todos los mismos derechos. Hasta las personas más conservadoras saben que dos personas del mismo sexo pueden estar casadas”, dijo la activista.

IDENTIDAD DE GÉNERO

Uruguay cuenta con una ley de identidad de género desde hace casi 10 años, y fue de las primeras leyes que los colectivos LGBTI lograron impulsar mediante incidencia política. Sin embargo, como se trata de una ley ya “entrada en años”, presenta algunas dificultades que no permiten el goce pleno de sus derechos a las personas trans. En particular, el proceso de cambio de nombre y sexo registral actualmente es judicial, y esto ha frenado a muchas personas trans en Uruguay de poder adaptar sus documentos a su identidad.

“Se tiene que presentar testigos, pagar un abogado, es caro, es largo, y muchas veces puede generar cierto tipo de violencia, dependiendo del juez que te toque. Porque hay jueces y juezas que pueden hacer que fluya todo bien, pero hemos sabido de casos en que a los testigos les preguntan cosas totalmente inadecuadas”, dijo Bessonart.

“Ahora estamos en medio de un proceso, está en una comisión del Senado una nueva ley, una ley integral para personas trans, donde la parte de cambio de nombre y sexo registral pasaría a ser un trámite administrativo y que no se puede negar. Estamos actualizando esa ley”, agregó.

ANTIDISCRIMINACIÓN

Uruguay también cuenta con una ley antidiscriminación desde 2004. Fue la primera ley que mencionó orientación sexual e identidad de género en el país. Es una ley contra todo tipo de discriminación, ahí se menciona la xenofobia, el racismo, discriminación por creencias religiosas, y se menciona explícitamente orientación sexual e identidad de género.

Sin embargo, el problema que tiene esta ley es que es penal, o sea, que si una persona discrimina las sanciones que ofrece la ley son sentencias de cárcel.

“Entonces es muy difícil que un juez efectivamente mande a la cárcel a alguien por una situación de discriminación, salvo que sea un crimen de odio o que haya otro tipo de violencias o delitos involucrados. Nosotros estamos en contra de las penas de cárcel para ciertas formas de discriminación, porque primero no queremos mandar a la gente presa, creemos que el peor remedio para curar la homofobia es a las personas homofóbicas mandarlas presas”, dijo Bessonart.

“Hay lugares en América Latina, por ejemplo, Colombia, donde las sentencias de la Corte se ha promovido sentencias como talleres, que sean más de corte civil. Ese es un proyecto a futuro”, agregó.

REFORMAS URGENTES

De acuerdo con Bessonart, lo más urgente es aprobar la ley integral para las personas trans, donde se actualiza el proceso para cambio de nombre y género, pero también incluye otras dimensiones para las personas trans, como la inserción en la educación, en el trabajo, en la salud.

“Es una ley muy interesante que es sumamente integral, y que realmente da garantías a las personas trans. También hay una parte para las mujeres trans que fueron víctimas de la persecución y de encarcelamiento en la época de la dictadura en Uruguay y los primeros años de la democracia, donde fueron perseguidas por su identidad, el Estado reconoce esa persecución injusta y hay una reparación económica, para las sobrevivientes, porque son pocas las que quedan que hayan pasado por eso”, dijo Bessonart.

“Las mujeres trans, su esperanza de vida no es muy alta, y Uruguay no es la excepción. Somos bastante progresistas y diversos en un montón de leyes, pero igual las mujeres trans siguen teniendo la esperanza de vida que en el resto de América Latina, y eso es una deuda que tiene la sociedad”, agregó.

Por otro lado, señala que también es importante reconocer que hay diferencia en cómo se vive la orientación sexual según raza y clase.

“No es lo mismo ser una universitaria lesbiana blanca que un varón afro gay en el interior del país, que nunca terminó secundaria. Ahí hay un tema de cuerpos más aceptados y cuerpos menos aceptados que estamos intentando poder transformar, y que esta inclusión no sea solo de una parte de la sociedad, sino que todos y todas podamos vivir nuestra vida como mejor queramos vivirla, sin ninguna objeción a nuestra identidad sexual”, concluyó la activista. 

¿CÓMO ESTÁN LOS DERECHOS LGBTI EN URUGUAY?

En *Distintas Latitudes* encontramos que:



Homosexualidad despenalizada

No existe ninguna ley que penalice las relaciones entre personas del mismo sexo.



No penalización trans

No existen leyes que castiguen las expresiones o identidades de género distintas a la cisgénero.



Matrimonio igualitario

El matrimonio igualitario existe en Uruguay desde 2013. Equipara todos los derechos para todas las parejas.



Adopción para parejas del mismo sexo

La adopción conjunta para parejas del mismo sexo fue posible en Uruguay inclusive antes del matrimonio igualitario.



Ley de identidad de género

La ley de identidad de género tiene casi 10 años. Sin embargo, lo que prevé es un proceso judicial para el cambio de nombre y sexo judicial, por lo cual es un proceso engorroso que no facilita las cosas para las personas trans.



Ley contra discriminación

Existe desde 2004 una ley amplia antidiscriminación, la primera ley en mencionar orientación sexual e identidad de género en el país.



El derecho está garantizado



El derecho tiene limitaciones, el acceso es ambiguo o con vacíos



El derecho está negado



CAPÍTULO IV

Debates, luchas y preocupaciones 2017-2018

Después de un 2017 de golpes y hasta retrocesos en materia de derechos LGBTI, ¿qué le espera a estas luchas en América? La resistencia ante el avance del conservadurismo político y religioso parecen ser la nueva realidad a la que deben adaptarse las estrategias para seguir avanzando hacia la igualdad.



2017: GOLPES, RETROCESOS Y PREOCUPACIONES DE LA LUCHA LGBTI EN AMÉRICA LATINA

Enero 23, 2018

Durante 2017, un fantasma recorrió América Latina, impulsando un nuevo discurso que ha dado fuertes golpes y preocupaciones a la lucha por la igualdad de género y los derechos de las personas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex). Ese fantasma se llama “ideología de género”, y con este discurso los grupos conservadores y fundamentalistas religiosos han unido fuerzas como no lo hacían hace tiempo, para tratar de frenar un avance de derechos que hasta hacía poco parecía inevitable.

Distintas Latitudes conversó con activistas LGBTI de diversos países de la región para hacer un balance sobre cómo fue 2017 para los derechos de estas poblaciones en América Latina.

MÉXICO

En México, según la activista Paulina Martínez, de la organización Musas de Metal, la situación de los derechos LGBTI durante 2017 mantuvo la misma tendencia de desproporcionalidad de los avances entre la Ciudad de México y el resto del país.

“La Ciudad de México avanzó en la redacción de su Constitución, y en el apartado H habla de los derechos de la población LGBTTTI. En 2018 va a haber cambio de gobierno, tanto de presidente como de Jefe de gobierno de la Ciudad de México, y ahora no tenemos izquierdas definidas”, dijo Martínez a ***Distintas Latitudes***.

“El partido de izquierda que antes había sido más progresista, aparentemente, el PRD, se ha unido en coalición con el Partido Acción Nacional, uno de los partidos más conservadores, que nunca ha estado a favor de los derechos LGBTI, ni de la interrupción del embarazo, ni en general derechos de salud y sexualidad. El otro partido que aparentemente era de izquierda, Morena, se acaba de unir con el Partido Encuentro Social, que es un partido cristiano/evangélico que está en contra del matrimonio igualitario. Ninguno de los tres principales candidatos a la presidencia no tienen una postura a favor de lo LGBTTTI”, agregó.

Según Paulina Martínez, además de los temas LGBTI, en estos momentos México pasa por una situación muy grave, debido a la aprobación leyes polémicas (como la Ley de Seguridad Interior), pese a la oposición de activistas, instituciones de derechos humanos e incluso organismos internacionales como la ONU.

“En este momento aparecen leyes que sancionan el criticar o cuestionar al gobierno, insultarlo por redes sociales. En este momento lo LGBT parece estar en segundo término [incluso entre los sectores progresistas]. Entonces estamos a la expectativa de qué sucederá en el 2018”, dijo la activista mexicana.

SUDAMÉRICA

Esteban Paulón, vicepresidente de la Federación Argentina LGBT, considera que, en su país, si bien no se han dado retrocesos en materia legislativa y no hay en el horizonte posibilidad de que leyes como la de matrimonio igualitario o de identidad de género pudieran ser derogadas, sí hay cuestiones de gran preocupación.

Por un lado, un proyecto de ley de libertad religiosa, presentado por la Secretaría de Culto ante el Senado que, de ser aprobado, permitiría la objeción de conciencia. Esto quiere decir que cualquier funcionario, médico, docente podría negarse a dar contenido de salud sexual, brindar servicios de salud, realizar trámites jurídicos (como una ceremonia de matrimonio igualitario o una inscripción de identidad de género), basado en su creencia religiosa.

“Por otra parte, el Ministerio de Seguridad avanzó en octubre de 2017 un protocolo que se plantea como de atención y detención de personas LGBTI, en donde no se consultó a las organizaciones sociales, que es violatorio de derechos que hemos conquistado, que tiene enormes errores técnicos y políticos, porque confunde en todo momento los conceptos de orientación sexual y de identidad de género”, dijo Paulón.

También el año pasado, con ocasión de la marcha del orgullo LGBTIQ en la ciudad de Buenos Aires, por primera vez en décadas el gobierno nacional no participó con el acompañamiento económico para que la marcha pudiera ser sostenida. A pesar de todo ello, el activista considera que en Argentina ha quedado demostrado que los derechos LGBT están muy instalados en la agenda pública, y el movimiento LGBTI sigue siendo un actor político importante.

“Todo marca una preocupación, un síntoma que debe ser considerado, evidentemente marca un tiempo político nuevo en América Latina que tiene que ver con gobiernos más conservadores, gobiernos que no son tan afectos a las cuestiones LGBTI”, dijo el activista argentino.

Esto se puede ver especialmente en países de la región como Paraguay, Brasil, Chile. “En Brasil, por ejemplo, un país en el que se han dado distintos avances [...] nos encontramos con un fallo de un juez que habilitó las terapias de ‘cura’ de la homosexualidad. En Paraguay, el retiro de materiales de la educación sexual integral; en Chile, a pesar de un lento avance, hay grandes dificultades para poder sancionar tanto la ley de matrimonio igualitario como de identidad de género, que se complican ahora con el triunfo de (Sebastián) Piñera, así que evidentemente el contexto es complejo”, agregó.

“Y bueno, las dificultades no solo [están] en los países gobernados por la derecha, sino también en el bloque bolivariano como el caso de Bolivia, donde la Corte Suprema de Justicia volteó casi la mitad de la ley de identidad de género; o en Venezuela, con una crisis humanitaria muy grave, donde no hay margen para avanzar en ningún tipo de derechos”, dijo.

Para Paulón, Uruguay sigue siendo uno de los pocos países en la región de Latinoamérica que ha quedado gobernado por un frente progresista, y que tiene los derechos de las poblaciones LGBTI entre sus políticas prioritarias de gobierno.

CENTROAMÉRICA

Dennis Castillo es un activista hondureño radicado en Costa Rica, y también considera que durante 2017 se han visto fuertes ataques hacia la población LGBT, en particular en la región centroamericana.

“Costa Rica se posiciona a nivel de la región (centroamericana) como más abierto hacia los derechos LGBT, y su actual gobierno ha implementado directrices en contra de la discriminación, creando una atmósfera de respeto que permita sentirse con libertad a cada persona por su orientación sexual e identidad de género,” dijo Castillo.

Sin embargo, “en Honduras se vive una situación preocupante. Tras las elecciones presidenciales, donde hubo un fraude evidente, y un aumento de violencia, esto impacta en las personas LGBT y violenta los derechos humanos”, agregó.

Paulón agrega otra preocupación directa: “Han incrementado los crímenes de odio en Centroamérica, donde ya en los últimos años 400 defensores de derechos humanos LGBTI han sido asesinados, y también vemos un avance muy fuerte de los grupos evangélicos, los grupos fundamentalistas, que han logrado frenar el avance de derechos que se venía dando y que incluso han logrado retroceder el avance de derechos en algunos países”, dijo a ***Distintas Latitudes***.

Castillo señaló que los demás países centroamericanos han avanzado en materia legal, derrotando leyes o artículos que eran discriminatorias hacia las personas LGBTI. No obstante, estos pequeños avances no han sido suficientes para frenar la violencia justificada bajo preceptos morales. También hay escasa aplicación de la legislación que permita a las personas LGBTI tener acceso a sus derechos humanos básicos.

En Centroamérica, el panorama para 2018 no pareciera esperanzador en cambios positivos. Costa Rica, el país donde se han registrado más avances, está a la vuelta de unas elecciones en las que el conservadurismo religioso ha sido la principal consigna de los candidatos que salen más altos en las encuestas, por lo que podría más bien haber retrocesos.

América Latina en general vive un momento político complejo, un giro hacia las derechas y el conservadurismo moralista, que desde luego está perjudicando el avance de los derechos LGBTI. El contexto para 2018 pareciera ser de mayor enfrentamiento y polarización en esta agenda. 



UNA BODA QUE NO FUE

Marzo 27, 2018

En tan sólo 26 días Mario y Roberth, y con ellos miles de gays, lesbianas y personas de la diversidad sexual de Costa Rica, pasaron de la ilusión de casarse legalmente a la incertidumbre –e incluso el miedo– de no saber qué ocurrirá con ellos en el país en el que aman vivir.

Esta es la historia de una boda que no fue, pero también de cómo la política influye en nuestras vidas: a la vez que es un motor de cambio y esperanza, puede ser un arma que atenta contra toda la sociedad.

Todo empezó el 9 de enero de 2018, un día que ya quedó para siempre en la historia de Costa Rica. Entre estupefacción, incredulidad y alegría, colectivos y activistas LGBTI recibimos una noticia esperanzadora: la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) reconoció el matrimonio entre personas del mismo sexo y el derecho al nombre y cambio de sexo en los documentos de identidad como derechos humanos de las personas que debían ser reconocidos por el Estado.

Esta noticia llegó en medio del proceso electoral más incierto en la historia del país. Esto modificaría todo.

EL (BREVE) TRIUNFO DEL AMOR

Cuando en mayo de 2016 la vicepresidenta de Costa Rica, Ana Helena Chacón, presentó ante la CorteIDH una solicitud de opinión consultiva sobre los derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo y el derecho al nombre de las personas trans, posiblemente no se imaginó la magnitud del terremoto político que se desataría casi dos años después.

La consulta de Chacón ante el máximo tribunal latinoamericano era sobre si Costa Rica estaba haciendo lo suficiente para que las parejas del mismo sexo pudieran tener seguridad jurídica en la administración de sus bienes y herencias, y si estaban bien los mecanismos existentes para que las personas trans cambiaran de nombre.

Un día sí, un día no, desde diciembre de 2017, circulaban mensajes en los canales de WhatsApp diciendo: “hoy sí, hoy saldrá la respuesta de la Corte”. Por eso, cuando el rumor volvió a correr la mañana del 9 de enero de 2018, muchos estábamos escépticos. Quizás la Corte se esperaba hasta después de las elecciones. Pero no fue así.

Ese 9 de enero amaneció como cualquier otro martes para Mario Arias y Roberth Castillo, una pareja con tres años de convivencia, vecinos de La Sabana, un barrio capitalino de clase media en Costa Rica, ubicado en las inmediaciones del parque urbano más grande del país.

Siguiendo su rutina, Mario se alistó temprano y se fue caminando hacia su trabajo como informático, al otro lado del parque de La Sabana, pasando entre el contraste de la agitación de la mañana capitalina y la paz de ese pulmón urbano. Roberth se quedó en casa, en donde desarrolla sus labores como diseñador.

Los rumores no afectaron sus jornadas regulares hasta que alrededor del mediodía el texto de la opinión consultiva se filtró en grupos de WhatsApp de activistas no solo de Costa Rica,

sino de toda la región. Mario pasó más de una hora tratando de entender lo que implicaba aquella resolución. Aunque el texto era muy explícito, aquello era muy bueno para ser cierto:

“¡La Corte nos está diciendo que el matrimonio igualitario es un derecho humano! ¡Y esto es vinculante para Costa Rica, y de acatamiento inmediato!”

El júbilo estalló. Mario y Roberth sabían lo que la decisión de la CorteIDH significaba para ellos. Ese mismo día, martes 9 de enero, la vicepresidenta Chacón convocó a una conferencia de prensa en la Casa Presidencial para explicar los alcances de la opinión consultiva, e invitó a activistas a presenciar el momento. Las palabras de Ana Helena, como es llamada de forma íntima por quienes la admiran, fueron conmovedoras:

“Quiero decirle a todas las personas que hoy encuentran esperanza y luz en la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a quienes ven en ella sus proyectos de vida futura en igualdad y sin discriminación, que este logro es gracias a ustedes, [es] producto de sus empeños, de sus luchas, de sus dolores; y que reivindica el amor frente a ese odio que han resistido mil veces en una sociedad que, por no entenderles, les excluyó con violencia y les trató como personas sin derechos”.

No pude contener el nudo en la garganta. Pocas horas después la Fuente de la Hispanidad —un punto en el que se han celebrado otros logros como el pase a los octavos de final de la selección nacional en 2014 o la victoria electoral del actual presidente, Luis Guillermo Solís— fue tomada por decenas de personas de la diversidad sexual. Era una fiesta. Entre la multitud y los carros, miré la gran pantalla sobre el icónico Mall San Pedro, frente a la rotonda, en donde se leía el día y la hora. **Me grabé en la memoria esta fecha que se sentía histórica.**

Mario y Roberth también se dirigieron a la Fuente de la Hispanidad. Allí, mientras celebraban con todos los demás, pensaban en todos los pasos legales para casarse. Lo que parecía tan distante era ahora tangible. El matrimonio igualitario ya era efectivo. Cualquier pareja del mismo sexo podría buscar un notario que la casara o tramitar el matrimonio civil en un juzgado de familia.

A los pocos días, Mario y Roberth hicieron un anuncio público y se convirtieron en el símbolo del primer matrimonio gay de Costa Rica.

La historia de Mario y Roberth empezó cinco años atrás, cuando, luego de años de mantener una conexión a distancia por Internet, se encontraron en persona por primera vez en Curaçao, una isla caribeña. Mario es alto, de piel blanca y muy delgado. Lo caracteriza su barba bien cuidada y su tono de voz apacible y ameno. Roberth es de estatura promedio, moreno y menos delgado que Mario. Es más extrovertido y hablantín que su pareja; es venezolano y ya tiene más de tres años de vivir en Costa Rica.

Desde su primer encuentro en persona, Mario y Roberth supieron que tenían que hallar la forma de estar en el mismo país. El asunto migratorio siempre ha sido motivo de incertidumbre para la pareja.

En diciembre, cuando corría el rumor de que se publicaría la respuesta de la Corte Interamericana, un poco en broma, Mario y Roberth decidieron que si la resolución obligaba al Estado costarricense a reconocer el matrimonio igualitario, ellos se casarían. Esa boda cambiaría su calidad de vida, les traería estabilidad y tranquilidad.

“En una pareja heterosexual, cuando se tiene viviendo bastante tiempo, y una de las partes tiene problemas migratorios, que sería mi caso, lo que se suele hacer es que se casan”, me contó Roberth Castillo.

La fortuna les sonreía. Se iban a casar y su matrimonio atrajo la atención mediática luego de la resolución.

“Jamás creímos que lo de nuestra boda se iba a viralizar tanto. Después de la primera entrevista más medios empezaron a contactarnos y nosotros queríamos compartir también una alegría nuestra, que no era solo nuestra. Por fin, Costa Rica podía hablar en término de igualdad, como nunca antes lo había hecho [...] Recibimos incontables muestras de cariño. Sí hubo muchos mensajes de odio, pero ni a mí ni a Roberth nos afectaron”, me relató Mario.

Al mismo tiempo, decenas de personas trans inundaban el Registro Civil con solicitudes de cambio de nombre y sexo registrales, y por primera vez el Registro aceptaba las solicitudes para su estudio. Todo fluía. El amor había ganado.

UNA BODA QUE NO FUE

Muchas pesadillas inician como sueños maravillosos, pero luego hay un momento en que algo te da señales de un giro dramático. En esta historia, el momento ocurrió el viernes 12 de enero. Ese día, un video del candidato presidencial evangélico, y hasta ese entonces minoritario en las encuestas, Fabricio Alvarado, se hizo viral en todas las redes sociales.

“¡No dejaremos que vulneren nuestra soberanía! ¡Costa Rica saldrá este 4 de febrero en marcha a votar por la vida y la familia!”, anunciaba Alvarado en su video. La homofobia que había estado medianamente contenida estalló y secuestró la agenda electoral.

Fabricio Alvarado prometió incluso que retiraría a Costa Rica del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para no cumplir con la resolución del matrimonio igualitario, sin reparar en que salirse del sistema no exime al país de cumplir con resoluciones anteriores.

¿Sería posible que el electorado costarricense valorara la oposición al matrimonio igualitario como argumento para emitir su voto? Al inicio nos rehusamos a creerlo. Todo iba a salir bien.

Excepto que no fue así.

Dos días antes de la boda de Mario Arias y Roberth Castillo, que se planeaba para la noche del 18 de enero, el Consejo Superior Notarial, una instancia que supervisa a los notarios (profesionales privados que realizan trámites públicos), señaló que, de acuerdo con su interpretación, los notarios solo podrían inscribir matrimonios del mismo sexo hasta que se diera una modificación legal o la Sala Constitucional se pronunciara.

Aunque varios notarios y abogados constitucionalistas se opusieron a la disposición, y hasta el gobierno y la Defensoría de los Habitantes solicitaron al Consejo revisar su pronunciamiento, la misiva hizo que muchos notarios se echaran para atrás. No inscribieron matrimonios del mismo sexo.

Para Mario y Roberth fue un duro impacto. “Esa noche estábamos con una amiga fotógrafa que nos estaba haciendo una sesión de fotos que iba a salir previa a la boda, con los trajes de la boda. Estábamos vestidos, y en eso nos llega un mensaje por WhatsApp con la imágenes sobre la decisión”, relata Roberth.

“Mientras nosotros estábamos ilusionados con nuestros trajes haciéndonos fotos, la Dirección Nacional de Notariado, en ese preciso instante, estaba reuniéndose de forma extraordinaria y cuasi secreta, de emergencia y sin publicidad. Nos dimos cuenta de que no nos íbamos a poder casar”

De inmediato, la pareja se puso en contacto con su abogada, quien también ya se había enterado de la resolución que estaba circulando.

“Lo primero que sentimos fue indignación, rabia, sorpresa también. Nosotros pensábamos que posiblemente nos podían tirar el matrimonio abajo, pero siempre pensamos que iba a ser después de hacerlo, y nunca antes. Que no iban a ser capaces de organizarse para sacar una medida previa a que lo hiciéramos [...] Los preparativos ya estaban terminados. Ya habíamos hablado con el bar, ya teníamos el contenido que íbamos a sacar, ya le habíamos avisado a todo el mundo... entonces sí fue bastante dura esa noche”, narra Castillo.

De la misma manera, las instancias que deberían hacer los cambios respectivos para inscribir los matrimonios entre personas del mismo sexo y los cambios de nombre y sexo en los documentos de identidad, anunciaron que no tomarían medidas ni decisiones hasta después de las elecciones.

El verdadero impacto de la opinión consultiva en la intención de voto se evidenció pocos días después. El 24 de enero, el Semanario Universidad publicó una encuesta realizada por la Universidad de Costa Rica, en la cual el candidato evangélico Fabricio Alvarado pasaba de tener una intención de voto de cerca del 3% en diciembre, a liderar la encuesta con un 17%.

El semanario describió el fenómeno como “un shock religioso que alteró la campaña”. Nada más atinado. En iglesias, evangélicas y católicas por igual, corría el llamado a votar “por los valores y la familia”, pese a que el artículo 28 de la Constitución Política de Costa Rica prohíbe “hacer en forma alguna propaganda política por clérigos o seglares invocando motivos de religión o valiéndose, como medio, de creencias religiosas”.

De forma inédita, pues por años se ha tolerado que las iglesias hagan propaganda política, el Tribunal Supremo de Elecciones, tras múltiples denuncias, emitió una medida cautelar ordenando a la Conferencia Episcopal y la Alianza Evangélica Nacional que prohibieran a sus sacerdotes y pastores hacer campaña política. Pero el posicionamiento del fundamentalismo religioso en la campaña ya estaba consolidado.

UNA NOCHE DE LÁGRIMAS

Pese a todo, el día de la primera vuelta, el 4 de febrero, Mario y Roberth arrancaron el día con optimismo. Fueron a votar temprano. Las urnas cerraron a las 6 de la tarde. Los nervios se sentían en el ambiente. Habría que esperar poco más de dos horas para tener los primeros resultados oficiales. Yo los esperé en el Bar El 13, un bar gay de San José, en donde el partido provincial Vamos, una agrupación política nacida de movimientos sociales y de la diversidad sexual, y de la cual Mario y Roberth forman parte, había convocado para recibir los cortes de la votación.

A las 8:30 de la noche recibimos el primer puñetazo: Fabricio Alvarado superaba, con un 11% de las mesas escrutadas, el 26% de los votos, y en un segundo lugar aparecía el Partido Liberación Nacional (centro-derecha) que también tuvo un discurso contra los derechos humanos en la campaña.

Los siguientes cortes aliviaron la tensión al poner a Carlos Alvarado, quien tuvo un discurso más favorable a los derechos de las personas de la diversidad sexual, en la segunda ronda. Pero las tomas televisivas de la celebración en el cuartel del partido evangélico Restauración Nacional nos bajaron los ánimos a todos. Los discursos de los entrevistados, dando señas de cuáles serían sus acciones de gobierno en contra de la “imposición” de la supuesta “ideología de género” nos daban escalofríos. Al poco rato muchos nos entregamos al llanto intenso. **La homofobia religiosa había ganado el primer round.**

Pese al peso simbólico y el dolor con el que amaneció gran parte de la población sexualmente diversa costarricense el 5 de febrero, sería injusto decir que todas las personas que votaron por Fabricio Alvarado y Restauración Nacional lo hicieron solo por homofobia.

Los datos de los resultados revelan que las zonas donde Fabricio Alvarado ganó son las más empobrecidas, de menor nivel educativo, y aquellas que han sido históricamente más abandonadas en términos de inversión y generación de empleo. El discurso evangélico se aprovechó de la coyuntura de la opinión consultiva de la CortelDH para imponerse y llegar a poblaciones históricamente excluidas.

Desde la primera vuelta, cada día hay una nueva noticia de discriminación verbal y hasta física contra personas LGBTI en Costa Rica. En redes sociales, personas de esta población expresan que ahora tienen miedo de salir a la calle, de vivir libremente como son. **¿Será que el tiempo dorado para las personas LGBTI costarricenses fue tan corto, solo 26 días, del 9 de enero al 3 de febrero?**

“Cuando se viralizó la noticia de nuestra boda, aunque hubo comentarios de odio, no sentíamos miedo. Después del 4 de febrero sí tenemos miedo de salir a la calle”, dice Mario Arias.

El 1 de abril el país votará por dos opciones antagónicas, dos visiones de mundo diferentes en principios. Y mientras todo eso sucede, los avances ganados y la consolidación de los derechos igualitarios permanece incierta, la boda de Mario y Roberth sigue pospuesta y la amenaza fundamentalista es más real que nunca.

La Costa Rica en la que creíamos se ha quitado la máscara y nos ha mostrado su verdadero rostro. 

Foto de portada: Natalia Jiménez

Post Scriptum: El pasado 1 de abril se celebró la segunda vuelta presidencial, en medio de un ambiente de incertidumbre. Las mayoría de las encuestas colocaban a los candidatos empatados y algunas señalaban a Fabricio Alvarado como el potencial ganador. Se preveía, además, un elevado abstencionismo. Sin embargo, contra todo pronóstico, Carlos Alvarado se convirtió en el presidente electo de Costa Rica, con más de 60% de los votos válidos, en un elección que tuvo una participación elevada, cercana al 67% del padrón electoral. En la conmemoración de la victoria el mensaje fue claro: el amor sí ganó. Quizás pronto, esta boda que no fue, llegue a ser.

Epílogo

Si no se cuenta no existe: el rol del periodismo

Ana Fornaro y María Eugenia Ludueña*

En la vida de las personas LGBTI de la región hay muchas inequidades y, valga la redundancia, diversidad dentro de la diversidad: no es lo mismo la cotidianeidad para un varón gay blanco que para una mujer trans, cuya esperanza de vida es de 34 años. Pero hay un consenso entre las organizaciones sociales: a pesar de conquistas sociales y legislativas puntuales, la violencia y discriminación contra este colectivo no ha cesado y, en muchos casos, se ha recrudecido.

A este problema se le agrega otro: hay prácticamente un nulo registro de esas violaciones de derechos humanos. Existe un vacío a nivel de estadísticas estatales – hay países que ni siquiera reconocen a las identidades diversas – y las organizaciones LGBTI se las ingenian para hacer registros propios que, admiten, siempre son parciales. Sobre esto alertó en 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos cuando publicó el titánico – y hasta ahora único – informe sobre violencia hacia el colectivo LGBT en los países que integran la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El subregistro de estas violencias obedece a la falta de observatorios pero también se agrava por la ausencia de denuncias judiciales. Los ámbitos policiales y judiciales han sido, históricamente, uno de los principales perpetradores de violencia hacia las identidades disidentes: desde detenciones arbitrarias hasta torturas en las cárceles. Entonces ¿quién querría hacer la denuncia? Y en el caso de hacerse ¿qué consecuencias tendría? Es un círculo del que parece muy difícil escapar. Porque, si no hay registros ¿cómo exigir y planificar políticas públicas que busquen erradicar esas violencias? Lo que no se cuenta, lo que no se visibiliza, no existe. Y aquí entramos lxs periodistas y los medios que trabajamos desde una perspectiva de derechos humanos. Por un lado porque muchxs activistas se basan, para sus registros, en un relevamiento de la prensa: al hacer periodismo con buen trabajo de fuentes y territorio estamos generando documentación.

Y por otro lado porque hacer coberturas en tiempo real, visibilizar historias y conquistas, poniendo énfasis en las tramas sociales – no son casos aislados – de los colectivos LGBTI es una manera de poner estos temas en agenda.

Así como los gobiernos, sus iglesias, su policía y los poderes judiciales han sido agentes de violencia y discriminación para las personas LGBTI, la prensa también ha sido – y sigue siendo – un ámbito de discriminación. Basta con hacer un relevamiento de noticias en los distintos países para darnos cuenta. Cuando no brillan por su ausencia, las identidades disidentes suelen aparecer estigmatizadas, burladas o directamente criminalizadas en los portales, radios y televisión. En el mejor de los casos – nos referimos a los medios hegemónicos – aparecen narradas desde una lógica del espectáculo o de “tendencias”. Ejemplo: “Identidades no binarias: una moda entre los millenials” o “Ser trans y trabajar en una empresa”.

En el periodismo actual hay dos fuerzas que conviven y son funcionales a la violencia mediática. Por un lado, existe un claro aumento de la visibilidad de las temáticas LGBTI en la prensa mainstream (algo para celebrar), aunque muchas veces alimentada desde un interés que linda con el morbo: generan clics. Y por otro lado, esas identidades (las trans por ejemplo) son criminalizadas en las secciones policiales de esos mismos medios con titulares que usan sintagmas del tipo “narcotravesti”.

Como respuesta a esto y como un intento de cambiar esta realidad, está el “otro” periodismo. Como bien muestra el relevamiento de este libro, en la región hay varios medios o secciones especializadas en temáticas de diversidad sexual con voces de la comunidad y con un abordaje de género y de derechos. Pero estos medios tenemos grandes desafíos: la autogestión, cómo sostenernos financieramente, reflejar todas las voces, aceptar las relaciones con las organizaciones sociales – nuestras fuentes principales – y sobre todo, salirnos de los nichos alternativos y de la diversidad para llegar a mayores audiencias y lograr objetivos claves: informar, visibilizar, contar historias y generar empatía en toda la sociedad. Quizás ese pueda ser un primer paso para que haya menos violencia y discriminación. Y si eso parece muy utópico, al menos esas vidas, con sus heridas y sus conquistas, fueron narradas de forma colectiva.

* Periodistas. Fundadoras y directoras del portal de noticias regional *Agencia Presentes*, que cubre noticias de géneros y diversidades desde una perspectiva de derechos humanos en América Latina.

